Año XCVIII - Montevideo, jueves 26 de junio de 2003 - Nº 26.284

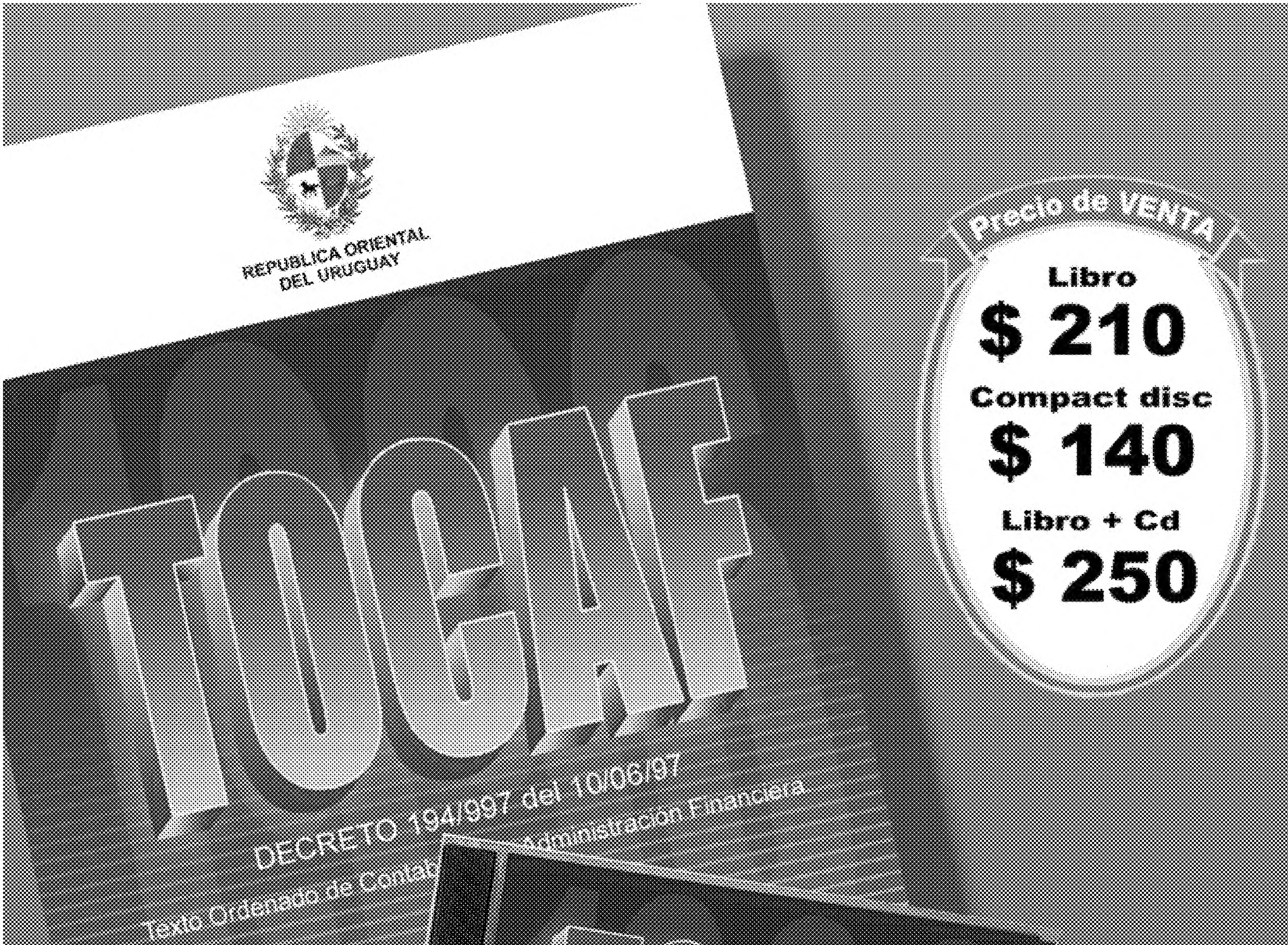
DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
DECRETO 194/997 del 10/06/97
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
Concordado y Actualizado
Precio de VENTA
Libro
$ 210
Compact disc
$ 140
Libro + Cd
$ 250

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.284 - Montevideo, jueves 26 de junio de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 392

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 241/003

Determínanse las atribuciones y deberes de los miembros de la Comisión Fiscal de CONAPROLE.
(1.692*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: lo dispuesto por los artículos 40 a 42 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000 y 90 de la Ley Nº 17.292 de 25 de enero de 2001;

RESULTANDO: I) que el artículo 41 de la Ley Nº 17.243 en la redacción dada por el artículo 90 de la Ley Nº 17.292 dispuso que el control interno de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche será ejercido por una Comisión Fiscal y el destino de las utilidades será dispuesto por las autoridades de ésta y el artículo 42 de la misma Ley estableció que, a partir de su vigencia, CONAPROLE deberá cumplir, en lo pertinente y sin que suponga cambio de su naturaleza jurídica, con las normas de información, publicidad y control aplicables a las sociedades anónimas abiertas previstas por la Ley Nº 16.060 de 4 de setiembre de 1989;

II) que el artículo 90 de la Ley Nº 17.292 que sustituyó el citado artículo 41 de la Ley Nº 17.243, estableció que la Comisión Fiscal será honoraria y estará integrada por tres miembros electos directamente por los productores socios, dos de los cuales corresponderán a la lista más votada y el restante a la lista que le siga inmediatamente en número de votos;

CONSIDERANDO: I) que, como surge de la norma citada, el régimen de control de las sociedades abiertas será aplicable en lo pertinente, esto es, en cuanto fuere congruente con la estructura y naturaleza de CONAPROLE y, asimismo, que sea razonable en función de los diversos mecanismos de control interno y externo que existen en la citada Cooperativa;

II) que estas circunstancias hacen aconsejable reglamentar las normas referidas, a los efectos de establecer con claridad las facultades y obligaciones de los miembros de la Comisión Fiscal y la información que los órganos de la Cooperativa deben proporcionarles para el adecuado cumplimiento de sus funciones;

ATENTO: a lo expuesto y a lo preceptuado por los artículos 40 a 42 de la Ley Nº 17.243 y 90 de la Ley Nº 17.292;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Serán atribuciones y deberes de los miembros de la Comisión Fiscal de CONAPROLE, los siguientes:

a) Controlar, en todos sus aspectos, la administración de CONAPROLE, en lo que se refiere al cumplimiento de las leyes y disposiciones reglamentarias que rigen a dicha Cooperativa poniendo en conocimiento del Directorio y de la Asamblea de Productores cualquier infracción que por su naturaleza lo amerite.
b) Examinar los estados contables y toda la documentación respaldante. Podrán requerir a dichos efectos a las dependencias de la Cooperativa, por intermedio del Directorio, los informes que estimen convenientes. Asimismo, podrán examinar los libros de actas del directorio y de Asambleas.
c) Solicitar a las autoridades internas y externas, los informes que estimen convenientes.
d) Cuando por la gravedad de los hechos consideren indispensable solicitar al Directorio que convoque a la Asamblea de Productores y éste omita hacerlo en la primera oportunidad posible, podrán convocar a la misma directamente y en forma extraordinaria. Asimismo, podrán solicitar que se incluya en el orden del día los temas que estimen necesarios e imprescindibles para el cumplimiento de su función.
e) Brindar a la Asamblea de Productores la información que ésta requiera sobre las materias que sean de su competencia y en especial elevarán al Directorio y posteriormente a la Asamblea de Productores, al final de cada ejercicio, informe fiscal circunstanciado sobre la marcha de la Cooperativa.
f) Investigar las denuncias formuladas por cualquier miembro de la CONAPROLE. En todos los casos deberán comunicar al Directorio las denuncias recibidas en forma y las resultancias de su investigación, pudiendo efectuar las consideraciones y proposiciones que entiendan oportunas y en su caso convocar a asamblea extraordinaria si se juzgare necesario actuar con urgencia y el Directorio no hubiere actuado adecuadamente en la relativo a dicha denuncia.
g) Dictaminar en forma no vinculante sobre los proyectos de emisión de obligaciones negociables, los que les serán comunicados con la debida anticipación.
h) Toda decisión, comunicación o convocatoria que efectúe la Comisión Fiscal deberá ser adoptada por mayoría de sus integrantes.
i) Los miembros de la Comisión Fiscal deberán cumplir sus funciones con la máxima, lealtad, confidencialidad y diligencia.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Economía y Finanzas.

BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, DANIEL BERVEJILLO, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 753/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.704)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Didier Opertti, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de junio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del 11 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Dr. Guillermo Valles.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

3
Resolución 754/003

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (1.705)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de junio de 2003

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Pedro Bordaberry, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 11 de junio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Indsutria, Energía y Minería a partir del 11 de junio de 2003 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Cr. Roberto Acle.-

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

---o---

4
Resolución 756/003

Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores. (1.707)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 14 de junio de 2003

VISTO: la resolución de fecha 11 de junio de 2003 por la que se designa Ministro interino de Relaciones Exteriores al señor Subsecretario de dicha cartera Dr. Guillermo Valles.

RESULTANDO: que el señor Subsecretario estará ausente del país desde el día 15 hasta el 19 de junio de 2003.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino de Relaciones Exteriores al señor Ministro del Interior, Esc. Guillermo Stirling.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores, durante el período comprendido entre el 15 y el 19 de junio de 2003, al señor Ministro del Interior Esc. Guillermo Stirling.

2º.- Comuníquese, etc.
BATLLE.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5
Ley 17.655

Declárase feriado para la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse los cien años de la declaración como pueblo y otórgase goce de licencia paga, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Paso de los Toros. (1.688*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Paso de los Toros, 10a. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, el día 17 de julio de 2003, con motivo de conmemorarse los cien años de la declaración como pueblo.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga durante la fecha indicada en el artículo 1º de esta ley, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en Paso de los Toros.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de junio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, MARIO ARIZTI, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

---o---

6
Ley 17.656

Declárase feriado para la ciudad de Cardona, Departamento de Soriano, el día 17 de octubre de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación y otórgase goce de licencia paga, a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Cardona. (1.689*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- Declárase feriado para la ciudad de Cardona, de-

partamento de Soriano, el día 17 de octubre de 2003, con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación.

ARTICULO 2º.- Otórgase goce de licencia paga, durante la fecha indicada en el artículo 1º a los trabajadores de las actividades pública y privada nacidos o radicados en la ciudad de Cardona.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de junio de 2003. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de junio de 2003

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
BATLLE, GUILLERMO STIRLING, GUILLERMO VALLES, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, MARIO ARIZTI, CONRADO BONILLA, GONZALO GONZALEZ, SAUL IRURETA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Decreto 239/003

Autorízase a importar en forma definitiva al territorio aduanero nacional y hasta el 30 de junio de 2003, todas las mercaderías almacenadas en los depósitos aduaneros particulares regulados por el Decreto 526/001, que hubiesen sido depositadas en los mismos con anterioridad al 1º de enero de 2003.
(1.687*R)

(Publicado en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 26.281 de fecha 23 de junio de 2003 en la página 288-C).

---o---

8

Decreto 240/003

Autorízase al Banco Central del Uruguay, a emitir hasta la suma que se determina, en Letras de Tesorería, en unidades indexadas.
(1.691*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de junio de 2003

VISTO: la conveniencia de emitir Letras de Tesorería en unidades indexadas.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, a emitir hasta la suma de UI 625:000.000,oo (unidades indexadas seiscientos veinticinco millones), en Letras de Tesorería, hasta 360 días de plazo, con una tasa efectiva anual del 2% (dos por ciento).-

El Banco Central del Uruguay establecerá la forma y condiciones de la emisión de las referidas Letras.-

ARTICULO 2º.- Fíjase a partir del 16 de junio de 2003 la fecha de emisión de los valores mencionados en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- El Banco Central del Uruguay podrá adquirir las Letras de Tesorería cuya emisión se autoriza por este Decreto.-

ARTICULO 4º.- Los gastos de impresión de valores, transferencias, comisiones, propaganda y toda otra erogación necesaria para la administración de estos valores serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de las Letras.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

9

Decreto 242/003

Amplíase la emisión de Bonos del Tesoro con vencimiento en 2011, dispuesta por el literal A.2 del Artículo 3º del Decreto 130/003, con las modificaciones dispuestas por el Decreto 163/003.
(1.693*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la conveniencia de ampliar la Serie de Bonos del tesoro cuya emisión fue dispuesta en el literal A.2 del artículo 3º del Decreto Nº 130/003, de 9 de abril de 2003, de forma de aumentar la liquidez de dicho Título en el mercado internacional de capitales.-

RESULTANDO: I) que en la referida norma se dispuso la emisión de un Bono Global 2011 (7,25%) con vencimiento el 15 de febrero de 2011, con tasa de interés fija de 7,25% anual, hasta la cantidad necesaria para implementar el canje de valores dispuesto en el Decreto Nº 130/003.-

II) que con el propósito antedicho se emitieron Bonos del Tesoro de la referida Serie por un monto de U$S 446:895.203 (cuatrocientos cuarenta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil doscientos tres dólares de los Estados Unidos de América).-

III) que, resulta conveniente a la República Oriental del Uruguay ampliar la referida emisión en el monto necesario para que el total emitido de Bonos del Tesoro con vencimiento en 2011, reglamentado por el literal A.2 del artículo 3º del Decreto Nº 130/003, alcance aproximadamente U$S 500:000.000,oo (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

CONSIDERANDO: I) que la ampliación propuesta tiene consecuencias favorables y convenientes a los intereses del Estado por cuanto implica, entre otros beneficios, la posibilidad de inclusión del Bono Global 2011 en el índice de Bonos EMBI, produciendo concomitantemente un incremento de su liquidez y demanda.-

II) que el Contrato (Indenture) en virtud del cual el Bono Global fue emitido prevé la posibilidad de ampliar el monto de capital del mismo.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 602º a 610º de la Ley Nº 17.296, de 14 de marzo de 1997, por el Decreto Nº 130/003, de 9 de abril de 2003, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 163/003, de 30 de abril de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Amplíase la emisión de Bonos del Tesoro con vencimiento en 2011, dispuesta por el literal A.2 del artículo 3º del Decreto

Nº 130/003, de 9 de abril de 2003, con las modificaciones dispuestas por el Decreto Nº 163/003, de 30 de abril de 2003 (Bono Global 2011 - 7,25%-).

La suma de Bonos del Tesoro a emitir como resultado de las ampliaciones dispuestas no podrá superar los U$S 53:104.797 (cincuenta y tres millones ciento cuatro mil setecientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América).

ARTICULO 2º.- La fecha de emisión de las ampliaciones no será posterior al 31º de diciembre de 2003.

ARTICULO 3º.- Regirán, en lo aplicable, las demás condiciones y requisitos dispuestos en el Decreto Nº 130/003, de 9 de abril de 2003, con las modificaciones dispuestas por el Decreto Nº 163/003, de 30 de abril de 2003, respecto de los Bonos emitidos de acuerdo al literal A.2 del Decreto Nº 130/003.

ARTICULO 4º.- Autorízase al Banco Central del Uruguay a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos vinculados que se requieran a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos a que refiere el artículo 1º.

ARTICULO 5º.- Encomiéndase a la Dra. María Rosa Longone, en su calidad de Asesor Jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.

ARTICULO 6º.- Encomiéndase al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Fernando González, o a quien lo subrogue en caso de ausencia temporal del mismo, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.

ARTICULO 7º.- Comuníquese, etc.
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

10
Decreto 243/003

Cométese a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, la revisión de la estructura y el monto de la devolución de tributos indirectos que integran el costo de los bienes exportados, establecido por los Decretos 393/991 y 558/994.
(1.694*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: los regímenes de devolución de tributos establecidos por las Leyes Nº 16.492, de 2 de junio de 1994 y Nº 13.268, de 9 de julio de 1964.-

CONSIDERANDO: conveniente realizar una revisión de los montos que son objeto de reintegro, adecuando dicha devolución a las restricciones existentes en materia de finanzas públicas, sin perjuicio del cumplimiento de los principios aplicables en virtud de la normativa de la Organización Mundial de Comercio.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Cométese a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, la revisión de la estructura y el monto de la devolución de tributos indirectos que integran el costo de los bienes exportados, establecido por los Decretos Nº 393/991, de 29 de junio de 1991 y Nº 558/994, de 21 de diciembre de 1994, y demás disposiciones modificativas y complementarias.-

Dicha revisión se realizará atendiendo a las actuales restricciones en materia presupuestal, por lo que en ningún caso podrá surgir de la misma un incremento en las prestaciones que actualmente se otorga a los exportadores por parte del Estado.-

ARTICULO 2º.- La revisión a que refiere el artículo anterior podrá aplicarse gradualmente por producto o grupo de productos, y se materializará mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas, previa conformidad del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.

---o---

11
Decreto 246/003

Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 2003 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2003.
(1.697*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el articulo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el articulo 38º, inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el articulo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el articulo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154 citado, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los periodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2003, vigente desde el 1º de junio de 2003 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre la variación del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por el Departamento Técnico Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación ya lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fijase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de mayo de 2003, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 217,19 (pesos uruquayos doscientos diecisiete con 19/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de mayo de 2003 en $ 216,36 (pesos uruguayos doscientos dieciséis con 36/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de mayo de 2003 a 180,22 (ciento ochenta con 22/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 2003 es de 1,0289 (uno con doscientos ochenta y nueve diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

12
Decreto 247/003

Dispónese la reducción de tasas para prefinanciación de exportaciones.
(1.698*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: la necesidad de impulsar, dentro de las actuales restricciones financieras, medidas que coadyuven al proceso de recuperación de la actividad económica.-

RESULTANDO: que el sector exportador enfrenta dificultades en materia de obtención de créditos.-

CONSIDERANDO: que el abatimiento temporal de las alícuotas de los impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias y de Control del Sistema Financiero, correspondientes a los préstamos destinados a prefinanciar exportaciones, mejora las condiciones para el otorgamiento de los referidos créditos.-

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 3º del Titulo 15 del Texto Ordenado 1996, y los artículos 25º y 26º de la Ley Nº 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- (Reducción de tasas para prefinanciación de exportaciones).- Redúcese al 0,01% (cero coma cero uno por ciento) las tasas de los impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias (IMABA) y de Control del Sistema Financiero (ICOSIFI), aplicables a los préstamos destinados a prefinanciar exportaciones de bienes, que no se encuentren incluidos en el régimen de la Circular Nº 1456 y modificativas del Banco Central del Uruguay.-

ARTICULO 2º.- (Monto objeto de la reducción de tasas).- El monto del préstamo sobre el que se aplicará la reducción de tasas no podrá superar el 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de la exportación que se prefinancia.-

ARTICULO 3º.- (Declaración jurada).- Los exportadores deberán presentar a la entidad acreedora una declaración jurada donde consten los datos de la exportación a financiar en las mismas condiciones que las exigidas por el régimen de la citada Circular 1456.-

ARTICULO 4º.- (Plazo máximo de reducción de tasas).- La reducción de tasas se aplicará siempre que el periodo transcurrido entre el otorgamiento del préstamo y la fecha de embarque de los bienes exportados no supere los seis meses. Dentro del referido plazo, los sujetos pasivos del IMABA y del ICOSIFI aplicarán a los créditos aludidos las tasas reducidas. Si vencido el plazo, no se hubiera cumplido con la exportación, los tributos se harán exigibles con aplicación de la tasa general.-

A tales efectos, en el mes en que se produjo el vencimiento del plazo, se computará la suma de los saldos a fin de cada mes que hubieran sido objeto de reducción de alícuotas, y se aplicará a tales saldos la diferencia entre la tasa general que les hubiera correspondido y la tasa reducida, no configurándose la infracción a que refiere el articulo 94º del Código Tributario. Igual procedimiento se seguirá en caso de que, habiéndose cumplido la exportación, el monto objeto de reducción de tasas fuese mayor al 80% (ochenta por ciento) del valor FOB de la exportación. En este caso la diferencia de tasas se aplicará sobre el excedente de dicho 80%.-

ARTICULO 5º.- (Responsables sustitutos y agentes de retención).- Lo dispuesto en los artículos precedentes será asimismo aplicable a los exportadores que se financien con préstamos otorgados por personas físicas domiciliadas en el exterior o personas jurídicas constituidas en el exterior que no actúen en el país mediante sucursal, agencia o establecimiento. Si se verificaran las hipótesis de incumplimiento a que refiere el artículo 4º, los exportadores procederán a la liquidación del tributo en igual forma que la dispuesta en el inciso segundo de dicho artículo, en su condición de responsables sustitutos y agentes de retención del IMABA e ICOSIFI respectivamente.-

ARTICULO 6º.- La reducción de tasas a que refiere el presente decreto se aplicará a los préstamos otorgados hasta el 31 de diciembre de 2003.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

13
Decreto 248/003

Precísase la forma de aplicar el Impuesto al Valor Agregado al transporte terrestre de pasajeros.
(1.699*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003.-

RESULTANDO: que la disposición citada en el visto grava con el Impuesto al Valor Agregado el transporte terrestre de pasajeros.-

CONSIDERANDO: conveniente precisar aspectos relativos a la forma de aplicación del impuesto, al tiempo de otorgar un período razonable para que los agentes que prestan los referidos servicios puedan adecuarse a las necesidades operativas.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Tasa mínima.- El servicio de transporte terrestre de pasajeros quedará gravado por el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 14% (catorce por ciento), a partir del 1º de julio de 2003.-

ARTICULO 2º.- Formalidades facturas o boletas.- La Dirección General Impositiva establecerá las formalidades que deberá cumplir la documentación de las operaciones referidas en el artículo anterior, quedando facultada para establecer excepciones al régimen general dispuesto por el artículo 41º del Decreto Nº 597/988 de 21 de setiembre de 1988.-

ARTICULO 3º.- Transporte escolar, taxímetro y remise.- Los contribuyentes que presten servicios de transporte en las modalidades de remise, taxímetro y transporte escolar, que además desarrollen otras actividades, dispondrán de un plazo de 180 (ciento ochenta) días contados a partir de la vigencia del presente decreto, para adecuarse a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 17.651, de 4 de junio de 2003. Hasta tanto, los servicios correspondientes a las citadas actividades de transporte de pasajeros, estarán exoneradas del Impuesto al Valor Agregado.-

Los contribuyentes que desarrollen como único giro la actividad de transporte terrestre de pasajeros, a través de la prestación conjunta de las modalidades referidas en el inciso anterior, estarán exonerados dentro del referido plazo del Impuesto al Valor Agregado por los servicios correspondientes a cada una de ellas.-

ARTICULO 4º.- Exoneración literal E) del artículo 33º, Título 4 del T.O. 1996.- Los contribuyentes que desarrollen como única actividad la de transporte terrestre de pasajeros en la modalidad de taxímetro, podrán optar por quedar comprendidos en la exoneración establecida por el literal E) del artículo 33º, Título 4 del T.O. 1996, a partir del 1º de febrero de 2003 hasta el 30 de setiembre de 2003.-

Aquellos contribuyentes referidos en el inciso anterior que sean titulares de dos o más unidades y ejerzan la referida opción, deberán tributar mensualmente la cantidad a que refiere el inciso primero del artículo 61º del Título 4 del Texto Ordenado 1996 por la primera unidad, y un 30% (treinta por ciento) de dicho monto por cada unidad adicional que exploten.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

14

Decreto 252/003

Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso segundo del Artículo 11º de la Ley 16.906, la actividad de producción de telas que utilicen como materia prima lana nacional y/o sucia importada.
(1.702*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 19 de junio de 2003

VISTO: la actividad de producción de tejido de punto en piezas de tela que utilizan como materia prima lana nacional o lana sucia importada.-

RESULTANDO: que dicha producción agrega un importante valor agregado a la producción agropecuaria, coadyuvando al proceso de crecimiento del empleo.-

CONSIDERANDO: que resulta conveniente otorgar, dentro de la normativa vigente, aquellos beneficios que mejoren las condiciones de desarrollo de la referida actividad.-

ATENTO: a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 11º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Declárase promovida al amparo de lo dispueto por el inciso segundo del artículo 11º de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de producción de telas que utilicen como materia prima lana nacional y o sucia importada, siempre que tales telas tengan un contenido mayor o igual al 50% (cincuenta por ciento) en su peso de las referidas materias primas.-

ARTICULO 2º.- Exonérase del Impuesto al Patrimonio para los ejercicios cerrados hasta el 28 de febrero de 2005, a las industrias manufactureras en la parte del giro relativa a la producción de los bienes mencionados en el artículo 1º del presente Decreto.-

ARTICULO 3º.- Redúcese al 0,01% (cero coma cero uno por ciento) las tasas de los impuestos a los Activos de las Empresas Bancarias (IMABA) y de Control del Sistema Financiero (ICOSIFI), a las empresas industriales con destino a financiar la producción de telas que cumplan con las condiciones establecidas en el artículo 1º. La presente reducción tendrá vigencia hasta el 28 de febrero de 2005 inclusive.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
HIERRO LOPEZ, ALEJANDRO ATCHUGARRY, JUAN BORDABERRY.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Resolución 757/003

Déjase sin efecto la Resolución 162/003, por la cual se autorizó la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, la empresa consultora "Equipos/Mori" y el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO" en Montevideo.
(1.708*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la solicitud del Centro de Altos Estudios Nacionales para dejar sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 162 003 de 11 de febrero de 2003.-

RESULTANDO: que por la citada Resolución se autorizó la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, la empresa consultora "Equipos Mori" y el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO" en Montevideo, que tiene por objeto la realización de un trabajo de Investigación Científica sobre el tema "Cultura de Seguridad, una necesidad impostergable".-

CONSIDERANDO: I) que posteriormente al dictado de la referida Resolución, la empresa consultora "Equipos Mori", manifestó que por dificultades financieras, no sería posible prestar en forma gratuita sus servicios como se había planificado.-

II) que no existen impedimentos para dejar sin efecto la Resolución mencionada.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo 162 003, de 11 de febrero de 2003, por la cual se autorizó la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, la empresa consultora "Equipos Mori" y el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO" en Montevideo, que tiene por objeto la realización de un trabajo de Investigación Científica sobre el tema "Cultura de Seguridad, una necesidad impostergable", en virtud de las dificultades económicas que tiene la consultora "Equipos Mori" y por los cuales no le es posible prestar en forma gratuita sus servicios como se había planificado.-

2do.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Centro de Altos Estudios Nacionales a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

---o---

16

Resolución 758/003

Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la empresa "BUTIA S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la ciudad de Castillos del Departamento de Rocha.
(1.709*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, da cuenta de la gestión realizada por los representantes de la empresa "BUTIA S.R.L.", para que se le auto-

rice la transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de dicha empresa, a favor de los señores Antonio Bolívar Benitez Veiga y Carlos María Fagian Jáuregui y sociedad "TV Cable del Este S.C.".-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 540 994 de 24 de mayo de 1994, se autorizó a la sociedad gestionante a suministrar el servicio de televisión para abonados, por el sistema "cable" en la ciudad de Castillos, del departamento de Rocha.-

II) que la sociedad permisionaria, previo a la cesión de las cuotas sociales que se trata en obrados, estaba integrada por los señores Walter José Brusa Nieto y Rafael Enrique Rubio Díaz.-

CONSIDERANDO: I) que los nuevos titulares de las cuotas sociales, los señores Antonio Bolívar Benitez Veiga y Carlos María Fagian Jáuregui, han cumplido en su oportunidad, con los requisitos y exigencias personales que establece el Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, en la redacción sustitutiva dada por los Decretos 125 993 de 12 de marzo de 1993 y 400 000 de 29 de diciembre de 2000, en tanto que no se hacen necesarios los mismos para la sociedad "TV Cable del Este S.C.".-

II) que se acreditó en obrados la cesión de las cuotas sociales de referencia, mediante certificado notarial del contrato de "Cesión de Cuota Social", dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

III) que transcurrió el plazo reglamentario de cinco años, establecido por el artículo 19 del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990, para que se puedan hacer modificaciones en la titularidad de las autorizaciones del servicio de televisión para abonados.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción sustitutiva dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Ley 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001, Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990, 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990, 347 992 de 21 de julio de 1992, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las cuotas sociales de la empresa "BUTIA S.R.L.", permisionaria del servicio de televisión para abonados por el sistema "cable" en la ciudad de Castillos del departamento de Rocha, a favor de los señores Antonio Bolívar Benitez Veiga y Carlos María Fagian Jáuregui y de la sociedad "TV Cable del Este S.C.".-

2do.- Determínase que la empresa permisionaria "BUTIA S.R.L.", quedará integrada por los señores Antonio Bolívar Benítez Veiga y Carlos María Fagian Jáuregui y la sociedad "TV Cable del Este S.C.".-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

---o---

17

Resolución 759/003

Autorízase la transferencia del permiso otorgado a la empresa "CABLE VISION PAN DE AZUCAR S.R.L." para suministrar el servicio de televisión para abonados, a favor de la empresa "PIRIAPOLIS CABLE TV Ltda.".
(1.710*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones por la cual el señor Enrique Lamaison Napoli representante de "CABLE VISION PAN DE AZUCAR S.R.L.", solicita se autorice la transferencia del permiso de televisión para abonados a favor de "PIRIAPOLIS CABLE TV Ltda.".-

RESULTANDO: I) que acorde a lo dispuesto por Resoluciones del Poder Ejecutivo 545 993 de 2 de julio de 1993, 1247 994 de 1ro. de noviembre de 1994, 828 996 de 27 de agosto de 1996 y 777 000 de 25 de julio de 2000, se autorizó a la empresa "CABLE VISION PAN DE AZUCAR S.R.L." a suministrar el servicio de televisión para abonados, por la modalidad alámbrica en la ciudad de Pan de Azúcar, departamento de Maldonado.-

II) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, se autorizó a comercializar el servicio por la modalidad satelital (TDH), en determinadas localidades y zonas rurales del mismo departamento.-

III) que por las Resoluciones del Poder Ejecutivo 545 993 antes referida, 603 998 de 3 de agosto de 1998, 537 000 de 23 de mayo de 2000 y 279 003 de 11 de marzo de 2003, "PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA.", es permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Piriápolis del departamento de Maldonado.-

IV) que la empresa cesionaria está integrada por los señores Samuel Liberman, Enrique Rafael Lamaison Napoli, Iris Mireya Mena Pérez, Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena.-

CONSIDERANDO: I) que los integrantes de la empresa cesionaria mencionados en el Resultando IV) que antecede, han cumplido con los requisitos y exigencias personales que establece el literal a) del artículo 9no. del Decreto 349 990 de 7 de agosto de 1990 en la redacción sustitutiva dada por el artículo 2 del Decreto 125 993 de 12 de marzo de 1993 y el Decreto 400 000 de 29 de diciembre de 2000.-

II) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 586 990 de 18 de diciembre de 1990.-

III) que las empresas involucradas, han acreditado estar al día con sus obligaciones tributarias ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva, así como también han acreditado realizar las publicaciones exigidas por el Decreto 347 992 de 21 de julio de 1992.-

IV) que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos 349 990 de 7 de agosto de 1990 y sus modificativos Decretos 125 993 de 12 de marzo de 1993, 586 990 de 18 de diciembre de 1990, 347 992 de 21 de julio de 1992 y 400 000 de 29 de diciembre de 2000 y a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorizase la transferencia del permiso otorgado a la empresa "CABLE VISION PAN DE AZUCAR S.R.L.", para suministrar el servicio de televisión para abonados en la modalidad alámbrica en la ciudad de Pan de Azúcar y por la modalidad satelital (TDH) en las localidades y zonas rurales del departamento de Maldonado establecidas en el numeral 11 de la Resolución del Poder Ejecutivo 214 998 de 10 de marzo de 1998, a favor de la empresa "PIRIAPOLIS CABLE TV Ltda." , integrada por los señores Samuel Liberman, Enrique Rafael Lamaison Napoli, Iris Mireya Mena Pérez, Roberto Jesús, Adriana Cristina, Eduardo Andrés y Pablo Enrique Lamaison Mena.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

---o---

18
Resolución 760/003

Autorízase al señor Elzeario Boix Carrera, permisionario de la emisora CX 205 A NATIVA FM, que opera en la frecuencia 88.9 MHz. en la localidad de Villa Rodríguez del Departamento de San José, un aumento de potencia.
(1.711*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual da cuenta de la solicitud formulada por el señor Elzeario Boiz Carrera, titular de la emisora CX 205 A NATIVA FM, que opera en la frecuencia 88.9 MHz. en la localidad de Villa Rodríguez del departamento de San José, para que se le autorice un aumento de potencia para operar.-

RESULTANDO: que por la Resolución del Poder Ejecutivo 92 000 de 1ro. de febrero de 2000, se autorizó al mencionado permisionario el uso de la frecuencia 88.9 Mhz., canal 205, con una potencia de 0.100 Kw. y una altura media de antena de 30 metros, con un área de cobertura de 8 kilómetros.-

CONSIDERANDO: I) que fundamenta dicho petitorio en el interés de potenciar la emisora para proporcionar un mejor servicio en la zona.-

II) que la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones ha manifestado que no existen inconvenientes técnicos para autorizar el aumento solicitado por el administrado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo dispuesto por el Decreto 734 978 de 20 de diciembre de 1978, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Elzeario Boix Carrera, permisionario de la emisora CX 205 A NATIVA FM, que opera en la frecuencia 88.9 MHz. en la localidad de Villa Rodríguez del departamento de San José, un aumento de potencia de 1.5 Kw PER (potencia efectiva radiada), hacia la ciudad de San José, departamento de San José; 0.3 Kw PER (potencia efectiva radiada), hacia la ciudad de Florida, departamento de Florida y 0.2 Kw PER (potencia efectiva radiada), hacia la ciudad de Libertad, departamento de San José; con una altura media de antena H.M.A. de cincuenta metros.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación produce interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, deberá reducir la potencia a la autorizada por la Resolución del Poder Ejecutivo 92 000 de 1 ro. de febrero de 2000.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

---o---

19
Resolución 761/003

Autorízase un aumento de potencia de la emisora que opera en 100.7 Mhz., Canal 264 "FM RADIO UNO", de la localidad de Tala, Departamento de Canelones.
(1.712*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, por la cual da cuenta de la solicitud de aumento de potencia formulada por el permisionario de la emisora "RADIO UNO FM", que opera en la frecuencia 100.7 Mhz., correspondiente al canal 264, en la localidad de Tala, departamento de Canelones.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 82 2000 de 1ro. de febrero de 2000, se le autorizó a la citada emisora a operar con una potencia PER de 0.5 Kw con 35 metros de altura media de antena y de acuerdo a los cálculos realizados resulta que el mencionado canal podría operar con una potencia PER de 1.5 Kw sin modificar altura.-

II) que el interesado, aportó los nuevos parámetros técnicos, por lo cual se han cumplido los extremos requeridos por la División Técnica al respecto.-

CONSIDERANDO: I) que la División Técnica de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones ha manifestado que no existen inconvenientes técnicos para autorizar a la mencionada emisora, a operar en las condiciones establecidas.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Autorízase el aumento de potencia de la emisora que opera en 100.7 Mhz., Canal 264 "FM RADIO UNO", de la localidad de Tala, departamento de Canelones, de 0.5 Kw., a 1.5 Kw., manteniendo la altura media de antena en 35 metros.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otras difusoras o servicios ya instalados en la zona, deberá reducir la potencia a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 82 2000 de 1ro. de febrero de 2000 y tomar las medidas necesarias para su eliminación.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones a sus efectos. Cumplido, archívese.-
HIERRO LOPEZ, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20
Resolución 737/003

Declárase de Interés Nacional la 26ª Feria Internacional del Libro, que se llevará a cabo en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, en la fecha que se determina.
(1.703)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 7 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la 26ª. Feria Internacional del Libro, que se realizará en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, entre los días 29 de agosto y 14 de setiembre de 2003.

RESULTANDO: Según expresa la Cámara Uruguaya del Libro, al igual que en años anteriores, la exposición y venta de libros se verá acompañada por múltiples actividades culturales las que, dada su jerarquía, constituyen un importante centro de atracción para el público.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la 26ª. Feria Internacional del Libro, que se llevará a cabo en el Parque de Exposiciones, Congresos y Eventos del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, entre los días 29 de agosto y 14 de setiembre del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, DANIEL BERVEJILLO, GUILLERMO VALLES.

---o---

21
Resolución 762/003

Modifícase en los términos que se determinan la Resolución 1.497/002.
(1.713*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo No. 1497 002 de fecha 12 de setiembre de 2002.

RESULTANDO: I.- El referido acto administrativo fue dictado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley No. 17.296 de 21 de febrero de 2001 y por los artículos 4, y 5 de la Ley 17.514 de 2 de julio de 2002.

II.- La primera de las normas citadas faculta al Poder Ejecutivo a transformar, por resolución fundada y a propuesta de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, Fiscalías Letradas Nacionales y o Departamentales, cuando razones de especialidad y volumen de trabajo así lo requieran.

III.- Los artículos 4 y 5 de la Ley No. 17.514 establecen que corresponde a los Fiscales Letrados Nacionales Civiles, con competencia en materia de Familia, entender en cuestiones no penales de violencia doméstica, así como en las cuestiones personales o patrimoniales que se deriven de ella y en situaciones de urgencia de la misma temática.

IV.- Por Oficio. No. 1031 002, de fecha 5 de julio de 2002, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propuso una serie de soluciones entre las que se cuentan la transformación de una Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal en Fiscalía Letrada Nacional en lo Civil de 14º. Turno así como la distribución de asuntos entre las Fiscalías Nacionales y la transformada, estableciendo cuántas de ellas actuarían en los procedimientos de competencia de los Juzgados Letrados de Familia, con excepción de los sucesorios y cuántas lo harían en estos trámites y en todos los de competencia de los restantes Juzgados u organismos en los que corresponda intervenir al Misterio Público Civil de la Capital.

V.- La resolución No. 1497 002 en su Considerando III entendió pertinente proceder conforme a lo solicitado por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación en el Oficio mencionado en el Resultando precedente.

CONSIDERANDO: I.- La Suprema Corte de Justicia ha hecho saber que los cambios que fueran sugeridos en aplicación de las medidas dispuestas respecto de la distribución de asuntos entre las Fiscalías Letradas Nacionales Civiles no podrán implementarse en lo inmediato.

II.- En consecuencia, y atendiendo a las razones expuestas por ese Cuerpo, corresponde modificar la resolución No. 1497 002, dejando sin efecto el numeral 2º. de la parte resolutiva así como toda referencia que los numerales subsiguientes reenvíen a aquél.

ATENTO: A lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la resolución del Poder Ejecutivo No. 1497 002 de fecha 12 de setiembre de 2002, en el sólo sentido de dejar sin efecto el numeral 2º. de la parte resolutiva así como toda referencia que los numerales subsiguientes reenvíen a aquél.

2º.- COMUNIQUESE a la Asamblea General, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN.

---o---

22
Resolución 763/003

Declárase de Interés Nacional las "VIII Jornadas Rioplatenses de Derecho", que se llevarán a cabo en el lugar y fecha que se determinan.
(1.714)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: La solicitud del Colegio de Abogados del Uruguay y el Colegio de Abogados de San Isidro de Argentina, para que se declare de Interés Nacional las *"VIII Jornadas Rioplatenses de Derecho"*, a realizarse en San Isidro, Argentina, los días 2, 3 y 4 de octubre de 2003.

CONSIDERANDO: Las mismas contribuirán a mejorar el conocimiento en el ámbito del Derecho Procesal, así como al intercambio de experiencias enriquecedoras por parte de los profesionales del derecho que asistan a las mismas.

ATENTO: A lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional las *"VIII Jornadas Rioplatenses de Derecho"*, que se llevarán a cabo los días 2, 3 y 4 de octubre de 2003 en San Isidro, Argentina.

2º.- Precísase que esa declaración no implicará colaboración económica alguna, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.- Comuníquese. Cumplido, archívese.
HIERRO LOPEZ, LEONARDO GUZMAN, GUILLERMO VALLES.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

23
Decreto 250/003

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 2002.
(1.700*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 2002.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen:

ATENTO: A lo establecido en el Art. Nº 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 2002, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA 1.10 ENERGIA COMBUSTIBLES.		$	$
I - INGRESOS.			**16.919.458.040**
a) **Ingresos Propios.**			**16.794.018.040**
1. Ventas Netas		10.317.485.232	
2. Otros Ingresos del Giro		656.000	
3. IMESI,IVA y COFIS.		5.254.365.298	
4. Otros Ingresos ajenos al Giro.		1.221.511.510	
b) **Financiamiento Externo.**			**125.440.000**

II	**PRESUPUESTO OPERATIVO**		**14.000.511.354**
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
1.10.0	Retribución de Serv. Personales		276.071.477
1	Personal Presupuestado.	155.524.026	
	- Sueldos Básicos.	126.301.848	
	- Productividad.	27.465.350	
	- Adelanto a cuenta.	433	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	1.756.395	
2	Personal Contratado.	10.103.053	
	- Otros Contratados.	6.169.355	
	- Adelanto a Cuenta.	12	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	195.922	
	- Changas.	3.737.764	
3	Otras Compensaciones.	110.444.398	
	- Varios.	77.231.234	
	- Prima por Antigüedad.	6.450.290	
	- Quebranto de Caja.	338.432	
	- Compensación Producto.	2.659.107	
	- Viático compens. Comida.	23.765.335	
1.10.1	Cargas Legales sobre Serv. Personales.		72.997.457
1.10.2	Materiales y Suministros.		5.426.655.632
	- Compra de Crudo.	4.175.270.049	
	- Importación de Derivados.	1.054.688.432	
	- Varios.	196.697.151	
1.10.3	Servicios no Personales.		2.384.858.127
1.10.4	Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos.		19.170.520
1.10.7	Subsidios y Otras Transferencias.		5.438.659.373
5	Transf. a Unidades Familiares.	24.791.364	
	- Hogar Constituído.	4.212.042	
	- Asignación Familiar.	1.585.309	
	- Prima Nacim. y Matrimonio.	111.048	
	- Servicios Médicos.	17.214.325	
	- Serv. a Pers. en Actividad.	1.668.640	
7	Pasantías y Becas.	2.616.830	
9	Tributos Nacionales y Municipales.	5.411.251.179	
10	Versión Resultados.	0	
1.10.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		147.178.240
1.10.9	Asignaciones Globales.		234.920.528

III - INVERSIONES.			**1.505.514.000**
Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Serv. Personales		5.297.000
1	Cargas Legales		1.021.000
3	Servicios no Personales.		71.528.000
4	Maquinaria, Eq. y Mobiliario Nuevos.		990.598.000
5	Tierras, Edif. y otros Act. Preexist.		138.240.000
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		298.798.000
7	Subsidios y Otras Transferencias.		32.000
8	Servicio de Deuda y Anticipos.		0

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - junio de 2001.

El subrubro 7.9 "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno, la Tasa de Inflamables, el Impuesto al Valor Agregado; COFIS y el impuesto a la compra de moneda extranjera por $ 5.406:564.179 cuyo monto, al igual que el Adelanto a Cuenta de Resultados dispuesto por el artículo N° 643 de la Ley 16.170, no son de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.11 ENERGIA GAS.		$	$
I - INGRESOS.			**411.054.822**
a) Ingresos Propios.			**73.134.822**
1. Ventas Netas		68.992.752	
2. IVA		4.142.070	
b) Financiamiento Externo.			**337.920.000**

II	**PRESUPUESTO OPERATIVO**		**135.233.086**
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
1.11.0	Retribución de Serv. Personales		4.440.643
1	Personal Presupuestado.	3.468.515	
	- Sueldos Básicos.	2.926.784	
	- Productividad.	518.377	
	- Adelanto a cuenta.	0	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	23.354	
2	Personal Contratado.	0	
	- Otros Contratados.	0	
	- Adelanto a Cuenta.	0	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	0	
	- Changas.	0	
3	Otras Compensaciones.	972.128	
	- Varios.	554.203	
	- Prima por Antigüedad.	84.576	
	- Quebranto de Caja.	0	
	- Compensación Producto.	31.477	
	- Viático compens. Comida.	301.872	
1.11.1	Cargas Legales sobre Serv. Personales.		1.180.293
1.11.2	Materiales y Suministros.		36.446.943
	- Productos Energéticos.	35.919.923	
	- Varios.	527.020	
1.11.3	Servicios no Personales.		54.662.476
1.11.4	Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos.		225.440
1.11.7	Subsidios y Otras Transferencias.		32.649.565
5	Transferen. a Unidades Familiares.	258.059	
	- Hogar Constituído.	37.446	
	- Asignación Familiar.	10.040	
	- Prima Nacim. y Matrimonio.	0	
	- Servicios Médicos.	210.573	
	- Serv. a Pers. en Actividad.	0	
7	Pasantías y Becas.	0	
9	Tributos Nacion. y Municipales.	32.391.506	
10	Versión Resultados.	0	
1.11.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		2.887.680
1.11.9	Asignaciones Globales.		2.740.046

III - INVERSIONES.			**338.154.000**
Rubro	Denominación	$	$
4	Maquinaria, Equipos y Mob. Nuevos.		234.000
5	Tierras, Edificios y otros Act. Preexist.		337.920.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - junio de 2001.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera, COFIS y el Impuesto al Valor Agregado por $ 31:517.506 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo no podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.12 ENERGIA SERVICIOS COMUNES A LA EMPRESA

		$	$
I - INGRESOS.			**196.913.493**
a) Ingresos Propios.			**195.633.493**
1. De Terceros.		73.676.757	
2. Transf. Interdivisionales		121.956.736	
b) Financiamiento Externo.			**1.280.000**

II	PRESUPUESTO OPERATIVO		1.065.794.514
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
1.12.0	Retribución de Serv. Personales		242.294.872
1	Personal Presupuestado.	160.585.169	
	- Sueldos Básicos.	128.012.082	
	- Productividad.	30.604.851	
	- Adelanto a cuenta.	1.556	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	1.966.680	
2	Personal Contratado.	5.952.771	
	- Otros Contratados.	5.596.435	
	- Adelanto a Cuenta.	80	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	113.537	
	- Changas.	242.719	
3	Otras Compensaciones.	75.756.932	
	- Varios.	37.129.423	
	- Prima por Antigüedad.	7.830.901	
	- Quebranto de Caja.	832.010	
	- Compensación Producto.	2.631.148	
	- Viático compensación Comida.	27.333.450	
1.12.1	Cargas Legales sobre Serv. Personales.		58.244.029
1.12.2	Materiales y Suministros.		92.848.294
1.12.3	Servicios no Personales.		196.310.083
1.12.4	Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos.		4.686.127
1.12.7	Subsidios y Otras Transferencias.		421.089.777
3	Subsidios Organismos Públicos.	2.938.400	
4	Subsidios Organismos Privados.	9.008.472	
5	Transf. a Unidades Familiares.	108.250.133	
	- Hogar Constituído.	3.569.676	
	- Asignación Familiar.	1.637.726	
	- Prima Nacim. y Matrimonio.	106.083	
	- Servicios Médicos.	89.984.308	
	- Otros con retardo mental.	2.657.797	
	- Serv. a Pers. en Actividad.	8.000.163	
	- Serv. a Unidades Fliares.	2.294.380	
7	Pasantías y Becas.	2.861.665	
9	Tributos Nacion. y Municipales.	298.031.107	
10	Versión Resultados.	0	
1.12.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		41.505.997
1.12.9	Asignaciones Globales.		8.815.335

III - INVERSIONES.			155.189.000
Rubro	Denominación	$	$
0	Retribución de Servicios Personales.		4.713.000
1	Cargas Leg. Sobre Serv. Personales.		1.249.000
2	Materiales y Suministros.		589.000
3	Servicios no Personales.		28.015.000
4	Maquinaria, Eq. Y Mob. Nuevos.		106.339.000
5	Tierras, Edificios y otros Act. Preexist.		1.280.000
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Extraord.		12.416.000
7	Subsidios y otras Transferencias.		588.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.
La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - junio de 2001.
El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto al Valor Agregado, COFIS y a la Compra de Moneda Extranjera por $ 249:998.963 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.13 ENERGIA Factor Humano a Reaplicar.

I	PRESUPUESTO OPERATIVO		27.750.606
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
1.13.0	Retribución de Serv. Personales		18.236.874
1	Personal Presupuestado.	11.109.975	
	- Sueldos Básicos.	10.696.131	
	- Productividad.	17.897	
	- Adelanto a cuenta.	106	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	395.841	

Rubro	Denominación	$	$
2	Personal Contratado.	0	
	- Otros Contratados.	0	
	- Adelanto a Cuenta.	0	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	0	
	- Changas.	0	
3	Otras Compensaciones.	7.126.899	
	- Varios.	88.793	
	- Prima por Antigüedad.	1.445.087	
	- Quebranto de Caja.	0	
	- Compensación Producto.	445.019	
	- Viático compens. Comida.	5.148.000	
1.13.1	Cargas Legales sobre Serv. Personales.		4.277.020
1.13.2	Materiales y Suministros.		0
1.13.3	Servicios no Personales.		0
1.13.4	Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos.		0
1.13.7	Subsidios y Otras Transferencias.		5.236.712
3	Subsidios Organismos Públicos.	0	
4	Subsidios Organismos Privados.	0	
5	Transf. a Unidades Familiares.	5.236.712	
	- Hogar Constituído.	838.592	
	- Asignación Familiar.	427.369	
	- Prima Nacim. y Matrimonio.	19.998	
	- Servicios Médicos.	2.632.160	
	- Otros con retardo mental.	0	
	- Serv. a Pers. en Actividad.	1.318.593	
7	Pasantías y Becas.	0	
9	Tributos Nacion.y Municipales.	0	
10	Versión Resultados.	0	
1.13.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		0
1.13.9	Asignaciones Globales.		0

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto. La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - junio de 2001.

PROGRAMA 1.2 ALCOHOLES.	$	$
I - INGRESOS.		**177.626.350**
a) Ingresos Propios.		**177.626.350**
1. Ventas Netas	84.466.470	
2. Transf. Interdivisionales	220.000	
3. IMESI, IVA y COFIS.	82.828.880	
4. Otros.	10.111.000	
b) Financiamiento Externo.		**0**

II	**PRESUPUESTO OPERATIVO**		**161.521.158**
Rubro	**Denominación**	**$**	**$**
1.2.0	Retribución de Serv. Personales		29.693.411
1	Personal Presupuestado.	18.721.548	
	- Sueldos Básicos.	14.453.017	
	- Productividad.	3.962.553	
	- Adelanto a cuenta.	169	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	305.809	
2	Personal Contratado.	29.319	
	- Otros Contratados.	22.626	
	- Adelanto a Cuenta.	1	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	266	
	- Changas.	6.426	
3	Otras Compensaciones.	10.942.544	
	- Varios.	5.236.329	
	- Prima por Antigüedad.	1.193.506	
	- Quebranto de Caja.	114.052	
	- Compensación Producto.	349.568	
	- Viático compens. Comida.	4.049.089	
1.2.1	Cargas Legales sobre Serv. Personales.		3.206.103
1.2.2	Materiales y Suministros.		34.850.686
1.2.3	Servicios no Personales.		11.399.461

Rubro	Denominación	$	$
1.2.4	Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos.		1.884.820
1.2.7	Subsidios y Otras Transferencias.		79.042.628
5	Transf. a Unidades Familiares.	5.732.149	
	- Hogar Constituído.	639.131	
	- Asignación Familiar.	305.019	
	- Prima Nacim. y Matrimonio.	50.499	
	- Servicios Médicos.	2.860.280	
	- Serv. A Pers. en Actividad.	1.877.220	
7	Pasantías y Becas.	1.015.971	
9	Tributos Nacion. y Municipales.	72.294.508	
10	Versión Resultados.	0	
1.2.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		0
1.2.9	Asignaciones Globales.		1.444.049

III - INVERSIONES. **42.449.000**

Rubro	Denominación	$	$
4	Maquin., Equipo y Mobiliario Nuevos.		35.025.000
5	Tierras, Edif. Y otros Activos Existentes.		5.760.000
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		1.664.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - junio de 2001.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno, al Valor Agregado, COFIS y a la Compra de Moneda Extranjera por $ 69:826.008 cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

PROGRAMA 1.3 PORTLAND.

	$	$
I - INGRESOS.		**585.964.683**
a) Ingresos Propios.		**585.964.683**
1. Ventas Netas	444.253.267	
2. Transf. Interdivisionales	1.834.704	
3. IVA y COFIS.	118.571.197	
4. Otros.	21.305.515	
b) Financiamiento Externo.		**0**

II PRESUPUESTO OPERATIVO **649.499.026**

Rubro	Denominación	$	$
1.3.0	Retribución de Serv. Personales		90.409.994
1	Personal Presupuestado.	44.693.327	
	- Sueldos Básicos.	37.589.382	
	- Productividad.	6.281.029	
	- Adelanto a cuenta.	331	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	822.585	
2	Personal Contratado.	315.455	
	- Otros Contratados.	267.852	
	- Adelanto a Cuenta.	0	
	- Aum. Res. 470 92 de 21.05.92.	5.494	
	- Changas.	42.109	
3	Otras Compensaciones.	45.401.212	
	- Varios.	30.544.416	
	- Prima por Antigüedad.	2.898.497	
	- Quebranto de Caja.	259.789	
	- Compensación Producto.	929.759	
	- Viático compens. Comida.	10.768.751	
1.3.1	Cargas Legales sobre Serv. Personales.		22.653.544
1.3.2	Materiales y Suministros.		213.076.299
1.3.3	Servicios no Personales.		146.366.494
1.3.4	Maquinaria, Equipo y Mobiliarios Nuevos.		27.810.116
1.3.7	Subsidios y Otras Transferencias.		137.564.992
5	Transf. A Unidades Familiares.	11.921.862	
	- Hogar Constituído.	1.807.946	
	- Asignación Familiar.	658.856	
	- Prima Nacim. y Matrimonio.	40.397	
	- Servicios Médicos.	8.528.198	
	- Serv. a Pers. en Actividad.	886.465	

Rubro	Denominación	$	$
7	Pasantías y Becas.	4.064.789	
9	Tributos Nacion.y Municipales.	121.578.341	
10	Versión Resultados.	0	
1.3.8	Servicio de Deuda y Anticipos.		0
1.3.9	Asignaciones Globales.		11.617.587

III - INVERSIONES. **144.212.000**

Rubro	Denominación	$	$
4	Maquin., Equipo y Mobiliario Nuevos.		130.324.000
5	Tierras, edificios y otros Act. Preex.		9.600.000
6	Construcc., Mejoras y Reparac. Ext.		4.288.000

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período enero - junio de 2001.

El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto al Valor Agregado, COFIS y a la Compra de Moneda Extranjera por $ 121:275.117, cuyo monto no es de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 2º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84 84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 3º.- Las partidas de retribuciones personales y cargas legales contienen hasta el efecto el incremento aplicado a partir del 1º de enero de 2001 y fueron reducidas en el 100% de las bajas producidas en el período enero - junio 2001. La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland deberá elevar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, antes del 30 de abril de 2002, la eliminación del 100% de las vacantes no incentivadas generadas en el período 1º de julio al 31 de diciembre de 2002.

Artículo 4º.- Los beneficios sociales que evolucionan con el Salario Mínimo Nacional, Indice de Precios de Alimentación o Tarifas, están expresados a valores medios enero - junio de 2001, y se ajustarán a la evolución que registren dichos parámetros.

Artículo 5º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribuciones de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de seis meses y a realizar el ajuste de las respectivas partidas presupuestales dando cuenta al Poder Ejecutivo y al Tribunal de Cuentas en cada oportunidad. Para ello se tendrá en cuenta la variación del índice general de precios al consumo confeccionado por el Instituto Nacional de Estadísticas, los convenios laborales vigentes, la política del Poder Ejecutivo en la materia y sus disponibilidades financieras.

Artículo 6º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituídos o postergados en virtud de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7, o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 7º.- La prima por antigüedad se liquidará en el equivalente al 2% (dos por ciento) del Salario Mínimo Nacional para la actividad privada que fije el Poder Ejecutivo.

Artículo 8º.- La prima por Hogar Constituído se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el art. 24 de la Ley Nº 15.983 de 10 de noviembre de 1987. Las primas por Nacimiento, Matrimonio, Asignaciones Familiares y Hogar Constituído se ajustarán de acuerdo con los aumentos que se decreten para el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada.

Artículo 9º.- El Quebranto de Caja se liquidará según la reglamentación de Asignaciones para Quebrantos de Caja aplicada por el Organismo con vigencia desde el 1º de junio de 1986.

Artículo 10º.- El subrubro 7.9. "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno, el Impuesto al Valor Agregado, y la Tasa de Inflamable a nivel de enero - junio de 2001 cuyas partidas al igual que el Adelanto a Cuenta de Resultados dispuesto por el Artículo Nº 643 de la Ley Nº 16.170, no son de carácter limitativo. El Organismo podrá adecuar sus montos de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 11º.- Las partidas de gastos (funcionamiento y de inversión) están calculadas en moneda nacional a nivel medio de enero - junio de 2001 y las en moneda extranjera al tipo de cambio de un dólar $ 12,80. Las mismas se ajustarán en función de la variación del I.P.C. confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y la evolución del tipo de cambio vendedor del dólar, respectivamente.

Artículo 12º.- Para la elaboración y ejecución del Presupuesto Anual se aplica la metodología del Presupuesto por Programa y se siguen los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo. Las Asignaciones presupuestales se afectarán por las incorporaciones de bienes y servicios.

Artículo 13º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precio promedio corriente del año. Dichos ajustes se realizan en función de los aumentos salariales dispuestos de acuerdo con el art. 3º y las variaciones estimadas del I.P.C. y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

Los Directorios a su vez en un plazo no mayor de 30 días, deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 14º.- En materia de trasposiciones y o ampliaciones de rubros y proyectos se aplica lo dispuesto en la Norma Nº 1 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de junio de 1968 y disposiciones concordantes.

Artículo 15º.- El rubro 9 "Asignaciones Globales" no podrá ser reforzado pero servirá para reforzar los restantes rubros, salvo el Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales"; el rubro 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales y el subrubro 7.5. "Transferencias a Unidades Familiares por Personal en Actividad" del rubro 7 "Subsidios y Otras Transferencias".

La autorización de los refuerzos mediante el uso del rubro 9 "Asignaciones Globales" será de resorte interno del Organismo.

Artículo 16º.- Mientras no se haya aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones a regir para el año y según lo dispuesto por el art. Nº 228 de la Constitución, rigen las partidas ajustadas del último presupuesto aprobado.

Artículo 17º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 18º.- Comuníquese, publíquese, etc.

HIERRO LOPEZ, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES DE A.N.C.A.P. 2002 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en pesos de enero - junio 2001.
Por Fuentes de Financiamiento.

PROGRAMA	PROYECTO		ASIGNACION 2.002	FUENTES DE REC.PROPIOS	FINANCIAMIENTO END.EXTERNO	AÑOS SIGUIENTES
201	001	Plataforma Continental.	6.400.000	6.400.000	0	0
	003	Participación en Exploraciones.	1.280.000		1.280.000	0
	011	Gasoducto Litoral.	5.354.000	234.000	5.120.000	307.968.000
	012	Part.Soc.de Dist. Gas Canalizado.	332.800.000	0	332.800.000	279.040.000
	020	Inv. En Serv. Soc. Téc. Y Cient.	1.642.000	1.642.000	0	883.000
	021	Reposición y Compras Varias.	0	0	0	0
	022	Contratación de Consultoras.	52.614.000	52.614.000	0	76.160.000
	023	Ínformática.	31.238.000	31.238.000	0	0
	024	Obras Diversas.	12.416.000	12.416.000	0	0
	025	Control del Medio Ambiente.	49.600.000	49.600.000	0	22.400.000
	030	Tanques y Acceso La Teja.	7.208.000	7.208.000	0	4.096.000
	031	Estaciones de Servicio.	124.518.000	124.518.000	0	0
	032	Equipos Varios.	47.004.000	47.004.000	0	8.960.000
	033	Obras.	14.196.000	14.196.000	0	20.000.000
	034	Obras Varias en Plantas.	168.556.000	168.556.000	0	64.000.000
	035	Reposición de Equipos.	20.877.000	20.877.000	0	0
	036	Unidades de Proceso.	997.715.000	997.715.000	0	966.400.000
	038	Planta de Cogeneración.	125.440.000	0	125.440.000	30.720.000
	039	Comp. Gas Oil,Azufre y anexos.	0	0	0	0
TOTAL	**201**	**ENERGIA**	**1.998.858.000**	**1.534.218.000**	**464.640.000**	**1.780.627.000**
202	003	Mejoras Planta Capurro.	11.584.000	11.584.000	0	0
	004	Obras Complementarias Planta Paysandú.	595.000	595.000	0	0
	006	Reposición de Equipos.	26.431.000	26.431.000	0	0
	007	Control de Medio Ambiente.	3.840.000	3.840.000	0	0
TOTAL	**202**	**ALCOHOLES**	**42.450.000**	**42.450.000**	**0**	**0**
203	001	Obras Civiles y Mecánicas Manga	17.216.000	17.216.000	0	0
	002	Obras Civiles y Mecánicas Minas.	16.218.000	16.218.000	0	0
	003	Obras Civiles y Mecánicas Paysandú.	110.779.000	110.779.000	0	0
TOTAL	**203**	**PORTLAND**	**144.213.000**	**144.213.000**	**0**	**0**
TOTAL GENERAL			**2.185.521.000**	**1.720.881.000**	**464.640.000**	**1.780.627.000**

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES DE A.N.C.A.P. 200 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en pesos de enero - junio 2001.
Apertura por rubros. 12,8

PROGRAMA	PROYECTO		ASIGNACION 2.002	RUBRO 0	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 8
201	001	Plataforma Continental.	6.400				6.400					
	003	Participación en Exploraciones.	1.280						1.280			
	011	Gasoducto Litoral.	5.354					234	5.120			
	012	Part.Soc.de Dist. Gas Canalizado.	332.800						332.800			
	020	Inv. En Serv. Soc. Téc. Y Cient.	1.642					1.642				
	021	Reposición y Compas Varias.										
	022	Contratación de Consultoras.	52.613	4.713	1.249	589	21.615	23.859			588	
	023	Informática.	31.238					31.238				
	024	Obras Diversas.	12.416							12.416		
	025	Control del Medio Ambiente.	49.600					49.600				
	030	Tanques y Acceso La Teja.	7.208							7.208		
	031	Estaciones de Servicio.	128.998					7.360	12.800	108.838		
	032	Equipos Varios.	47.004					47.004				
	033	Obras.	14.196							14.196		
	034	Obras Varias en Plantas.	168.556							168.556		
	035	Reposición de Equipos.	16.397					16.397				
	036	Unidades de Proceso.	997.715	5.297	1.021		71.528	919.837			32	
	038	Planta de Cogeneración.	125.440						125.440			
	039	Comp. Gas Oil,Azufre y anexos.	0									
TOTAL	**201**	**ENERGIA**	**1.998.857**	**10.010**	**2.270**	**589**	**99.543**	**1.097.171**	**477.440**	**311.214**	**620**	**0**
202	003	Mejoras Planta Capurro.	11.584					4.160	5.760	1.664		
	004	Obras Complementarias Planta Paysandú.	595					595				
	006	Reposición de Equipos.	26.431					26.431				
	007	Control de Medio Ambiente.	3.840					3.840				
TOTAL	**202**	**ALCOHOLES**	**42.450**	**0**	**0**	**0**	**0**	**35.026**	**5.760**	**1.664**	**0**	**0**
203	001	Obras Civiles y Mecánicas Manga	17.216					7.168	9.600	448		
	002	Obras Civiles y Mecánicas Minas.	16.218					16.218				
	003	Obras Civiles y Mecánicas Paysandú.	110.779					106.939		3.840		
TOTAL	**203**	**PORTLAND**	**144.213**	**0**	**0**	**0**	**0**	**130.325**	**9.600**	**4.288**	**0**	**0**
TOTAL GENERAL			**2.185.520**	**10.010**	**2.270**	**589**	**99.543**	**1.262.522**	**492.800**	**317.166**	**620**	**0**

ANEXO III ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES DE A.N.C A P. 2002 POR PROYECTO Y RUBRO ·

Gastos parciales en dólares.

Apertura por rubros

PROGRAMA	PROYECTO		ASIGNACION 2.002	RUBRO 0	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 8
201	001	Platafoma Continental	500				500					
	003	Participación en Exploraciones.	100						100			
	011	Gasoducto Litoral.	416					16	400			
	012	Inv. En Serv. Soc. Téc. Y Cient	26 000						26 000			
	020	Inv. En Serv Soc Téc Y Cient	116					116				
	021	Reposición y Compas Varias.										
	022	Contratación de Consultoras	3 502			30	1 608	1 864				
	023	Informática.	2 441					2 441				
	024	Obras Diversas	970							970		
	025	Control del Medio Ambiente	3 100					3.100				
	030	Tanques y Acceso La Teja.	485							485		
	031	Estaciones de Servicio	·10 078					575	1 000	8.503		
	032	Equipos Varios	3 432					3 432				
	033	Obras.	508							508		
	034	Obras Varias en Plantas.	13 145							13 145		
	035	Reposición de Equipos	1 239					1 239				
	036	Unidades de Proceso	76 050				5 532	70 518				
	038	Planta de Cogeneración	9.800						9 800			
	039	Comp. Gas Oil,Azufre y anexos	0									
T O T A L	**201**	**ENERGIA**	**151.882**	**0**	**0**	**30**	**7.640**	**83.301**	**37.300**	**23.611**	**0**	**0**
202	003	Mejoras Planta Capurro	420					290		130		
	004	Obras Complementarias Planta Paysandú	38					38				
	006	Reposición de Equipos	1 615					1 615				
	007	Control de Medio Ambiente.	300					300				
T O T A L	**202**	**A L C O H O L E S**	**2.373**	**0**	**0**	**0**	**0**	**2.243**	**0**	**130**	**0**	**0**
203	001	Obras Civiles y Mecánicas Manga	1 345					560	750	35		
	002	Obras Civiles y Mecánicas Minas	1 267					1.267				
	003	Obras Civiles y Mecánicas Paysandú	8.288					7 988		300		
T O T A L	**203**	**P O R T L A N D**	**10.900**	**0**	**0**	**0**	**0**	**9.815**	**750**	**335**	**0**	**0**
TOTAL GENERAL			**165.155**	**0**	**0**	**30**	**7.640**	**95.359**	**38.050**	**24.076**	**0**	**0**

---o---

24
Decreto 251/003

Desígnase a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, organismo competente para conceder derechos de uso de denominaciones de origen nacionales para las piedras preciosas, semi preciosas y demás productos mineros.
(1.701*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998.

RESULTANDO: I) Que la citada norma crea en su artículo Nº 76 el Registro de Denominaciones de Origen en la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

II) que el Decreto Reglamentario Nº 34 999 de 3 de febrero de 1999 en su artículo Nº 67 exige para el registro de las denominaciones de origen uruguayas, constancia que acredite su otorgamiento por parte del organismo competente en la materia;

CONSIDERANDO: I) que resulta conveniente designar el organismo competente en materia de piedras preciosas y demás productos mineros

II) que la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería cuenta con los recursos técnicos y las competencias en materia minera;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por la Ley Nº 17.011 de 25 de setiembre de 1998.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1.- Desígnase a la Dirección Nacional de Minería y Geología del Ministerio de Industria, Energía y Minería, organismo competente para conceder derechos de uso de denominaciones de origen nacionales para las piedras preciosas, semi preciosas y demás productos mineros.

Artículo 2.- La Dirección Nacional de Minería y Geología, establecerá los requisitos que deberán cumplir los solicitantes del derecho de uso, así como las medidas complementarias y las condiciones técnicas y reglamentarias indispensables para la concesión del referido derecho.

Artículo 3.- Comuníquese, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, JUAN BORDABERRY.
---o---

25
Resolución 764/003

Autorízase a la empresa CALYCA LTDA. a ceder a favor de 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", otorgado respecto de un yacimiento de caliza sito en el Departamento de Lavalleja.
(1.715)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: la solicitud formulada por la empresa CALYCA LTDA. tendiente a que se le autorice la cesión a favor de 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA del título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR", respecto de un yacimiento de caliza en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja;

RESULTANDO: I) que el referido título fue otorgado a CALYCA LTDA. por el plazo de 30 años, por resolución de 23 de marzo de 1994, labrándose el acta de toma de posesión de la mina el 23 de junio de 1994;

II) que la cesionaria propuesta, 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA, ha constituido garantía, acreditado capacidad financiera, ratificado el programa de operaciones de la explotación, aprobado el plan de inversiones y designado el técnico responsable;

CONSIDERANDO: que al haberse cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Código de Minería, corresponde autorizar la cesión solicitada;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa CALYCA LTDA. a ceder a favor de 24 HORAS SOCIEDAD ANONIMA el título minero "CONCESION PARA EXPLOTAR" otorgado por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de marzo de 1994, respecto de un yacimiento de caliza sito en el predio padrón 2499 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en un área de 22 hás. 6411,5 m2, por el plazo de 30 años.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JUAN BORDABERRY.
---o---

26
Resolución 765/003

Desígnase integrante del Grupo de Trabajo que se desempeña como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de Recursos Hídricos en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería.
(1.716)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de febrero de 2000 que creó con carácter permanente un Grupo de Trabajo que se desempeña como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de Recursos Hídricos;

RESULTANDO: I) por resolución del Poder Ejecutivo de 19 de julio de 2001 se integró al mencionado Grupo de Trabajo al entonces Director Nacional de Minería y Geología, Dr. Carlos Soares de Lima, en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que por resolución del Poder Ejecutivo de 30 de diciembre de 2002 fue designado el Señor Felipe Puig Schauricht como Director de la citada Dirección Nacional por renuncia de su titular;

CONSIDERANDO: que, en consecuencia, corresponde dictar resolución designando al nuevo representante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase al Señor Felipe Puig Schauricht para integrar el Grupo de Trabajo que se desempeña como Asesor Permanente del Poder Ejecutivo en materia de Recursos Hídricos, en representación del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología, a sus efectos.
HIERRO LOPEZ, JUAN BORDABERRY, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

27

Resolución 766/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALTONIL S.A.
(1.717)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ALTONIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ALTONIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

28

Resolución 767/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma APPELSA.
(1.718)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **APPELSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **APPELSA** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

29

Resolución 768/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM S.A.
(1.719)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **ARTEM S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **ARTEM S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

30
Resolución 769/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma BARRACA LOS 33 S.A.
(1.720)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **BARRACA LOS 33 S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **BARRACA LOS 33 S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

31
Resolución 770/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma C.E.D.C.A.
(1.721)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **C.E.D.C.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **C.E.D.C.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

32
Resolución 771/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.
(1.722)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 15 (quince) trabajadores de la firma **CH. M. RAJCHMAN Y HNO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 12 (doce) trabajadores de la firma **CH. M. RAJCHMAN Y HNO. S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

33
Resolución 772/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CLIMEX S.A.
(1.723)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CLIMEX S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **CLIMEX S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

34
Resolución 773/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.
(1.724)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **COMPAÑIA DE TORNILLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

35
Resolución 774/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA LA PEDRERA S.R.L.
(1.725)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCTORA LA PEDRERA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **CONSTRUCTORA LA PEDRERA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

36
Resolución 775/003

Amplíase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DAMIANI Y PLACERES.
(1.726)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **DAMIANI Y PLACERES** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **DAMIANI Y PLACERES** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

37
Resolución 776/003

Otórgase por el plazo que se determina el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FEDELE Y SICCO S.A.
(1.727)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 18 de junio de 2003

VISTO: La solicitud de **FEDELE Y SICCO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **FEDELE Y SICCO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

38
Decreto 244/003

Adóptase el "Glosario de Términos Comunes para Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Precursores", aprobado por la Resolución 70/000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.695*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la resolución Nº 70 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprobó el "Glosario de Términos Comunes para Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Precursores";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Ouro Preto aprobado por la Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, respecto de que los Estados partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 20 del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional la norma emanada del Grupo Mercado Común referida en el VISTO;

III) lo informado por la División Control de Calidad y la División Jurídico-Notarial del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1º y siguientes de la Ley Nº 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el "Glosario de Términos Comunes para Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Precursores", aprobado por la resolución Nº 70 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR que se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DANIEL BORRELLI, GUILLERMO VALLES.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 70/00

GLOSARIO DE TERMINOS COMUNES PARA ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS SICOTROPICAS Y PRECURSORES

VISTO: El Tratado de Asunción, Protocolo de Ouro Preto, las Resoluciones No. 91 93 y Nº 46 99 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 15 00 del SGT Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

La necesidad de armonizar los términos comunes utilizados en los trámites relacionados con el ejercicio de las actividades sujetas al régimen de la Vigilancia Sanitaria para Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Precursores, tanto como los medicamentos que los contienen.

EL GRUPO MERCADO COMUN
RESUELVE:

Art. 1 - Aprobar el "Glosario de Términos Comunes para Estupefacientes, Sustancias Sicotrópicas y Precursores", que figura en el Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución, a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Brasil: Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA) do Ministério da Saúde.

Paraguay: Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Uruguay: Ministerio de Salud Pública.

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 1° de julio de 2001.

XL GMC - Brasilia, 7/XII/00

GLOSARIO DE TERMINOS COMUNES PARA ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS SICOTROPICAS Y PRECURSORES

Autorización Especial /Habilitación Especial
Acto Jurídico de las Autoridades Sanitarias de los Estados Partes, por el cual otorga permiso a los establecimientos e instituciones públicas y privadas, para el ejercicio de actividades sujetas al régimen de Vigilancia Sanitaria relacionadas con estupefacientes, sustancias sicotrópicas, precusores y otras sustancias sujetas a control especial tanto como los medicamentos que las contienen, mediante comprobación de cumplimento de requisitos técnicos y administrativos específicos.

Certificado/ Autorización de Exportación
Documento expedido por la Autoridad Sanitaria competente del Estado Parte que autoriza la exportación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores, tanto como a los medicamentos que las contienen.

Certificado/ Autorización de Importación
Documento expedido por la Autoridad Sanitaria competente del Estado Parte que autoriza la importación de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y precursores tanto como a los medicamentos que las contienen.

Certificado de No Objeción
Documento expedido por el país importador a pedido del país exportador, certificando que las sustancias o medicamentos objeto de la importación no son considerados sicotrópicos o estupefacientes en el país importador, con duración de un año.

Estupefaciente
Toda sustancia natural o sintética que se encuentre incluída en las Listas I y II de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961 y su Protocolo Modificatorio de 1972, además de los estupefacientes considerados por cada Estado Parte.

Notificación de Receta / Receta Oficial
Documento oficial destinado a la prescripción de sustancias y o medicamentos estupefacientes y o sustancias sicotrópicas y medicamentos que las contienen, con un color específico.

Otras Sustancias de Control Especial
Son aquellas definidas por cada Estado Parte.

Precursor
Sustancias que integran el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, además de las sustancias precursoras consideradas por cada Estado Parte.

Preparación Magistral
Es aquella preparación efectuada en la Farmacia autorizada, atendiendo una prescripción médica que establece su composición, forma farmacéutica, posología, tiempo de vigencia y modo de uso, para cada paciente.

Psicotrópico
Cualquier sustancia natural o sintética o cualquier material natural relacionado con las sustancias incluidas en las Listas I, II, III y IV de la Convención sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, además de las consideradas sicotrópicas por cada Estado Parte.

Receta de Control Especial
Son aquellas prescripciones médicas definidas por cada Estado Parte.

Sustancia Proscrita/Prohibida
Sustancia cuyo uso está prohibido por cada Estado Parte.

---o---

39

Decreto 245/003

**Adóptase el documento "Control y Fiscalización del Origen de los Estupefacientes", establecido por la Resolución 24/000 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.696*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 17 de junio de 2003

VISTO: la resolución N° 24 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Control y Fiscalización de los Estupefacientes";

CONSIDERANDO: I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley No. 16.712 de 1° de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 20 del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo mencionado poniendo en vigencia en el derecho positivo nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas en el VISTO;

III) lo informado por la Dirección General de la Salud, la División Jurídico-Notarial y la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública;

ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Adóptase el documento "Control y Fiscalización del Origen de los Estupefacientes", establecido por la resolución N° 24 00 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que dispone que los Estados Partes solicitarán en cada lote de importación de Estupefacientes destinados al uso médico y científico, tanto materia prima como producto terminado, una certificación emitida por el país Exportador en la cual conste que las mismas provienen de cultivos lícitos, autorizados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y que no proceden de países que transforman drogas incautadas y decomisadas en opiáceos lícitos. La resolución citada precedentemente se anexa al presente y forma parte integral del mismo.

Artículo 2º.- El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 3º.- Comuníquese a la Secretaria Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, DANIEL BORRELLI, GUILLERMO VALLES.

MERCOSUR/GMC/RES. Nº 24/00

CONTROL Y FISCALIZACION DEL ORIGEN DE LOS ESTUPEFACIENTES

VISTO: el Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Resolución Nº 91 93 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 19 99 del SGT Nº 11 "Salud".

CONSIDERANDO:

Que las Convenciones Internacionales de las cuales los Estados Partes son signatarios, exigen el control y la fiscalización de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, previniendo el uso indebido de las mismas;

Que se tuvo en consideración la Resolución 1999 33 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas por la cual se reglamenta y fiscaliza el comercio Internacional de demanda y oferta de opiáceos para las necesidades médicas y científicas, provenientes de los países en que no está autorizado el cultivo lícito.

EL GRUPO MERCADO COMUN RESUELVE:

Art. 1 - Los Estados Partes del MERCOSUR solicitarán en cada lote de importación de Estupefacientes destinados al uso médico y científico, tanto materia prima como producto terminado, una certificación emitida por el país Exportador en la cual conste que las mismas provienen de cultivos lícitos, autorizados por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y que no proceden de países que transforman drogas incautadas y decomisadas en opiáceos lícitos.

Art. 2 - Los Estados Partes pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina: Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología médica (ANMAT)
Brasil: Agência Nacional de Vigilância Sanitária (ANVISA) do Ministério da Saúde
Paraguay: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Uruguay: Ministerio de Salud Pública

Art. 3 - Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos nacionales antes del 1º de enero de 2001.

XXXVIII GMC - Buenos Aires, 28/VI/00

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

40

Resolución 755/003

Autorízase el llamado a Licitación Pública Internacional 27/3/ M, con el objeto de la ejecución de Obras de Infraestructura Física, Infraestructura Barrial y Núcleos Básicos evolutivos para realojar a 20 familias y suministro de 6 canastas de materiales, correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de Barrios, Asentamientos del Barrio Nuevo Colón - Nueva Esperanza.
(1.706*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 16 de junio de 2003

VISTO: el contrato de Préstamo Nº 1186 OC-UR, suscrito entre la República Oriental del Uruguay (ROU) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para sufragar parcialmente el costo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI);

RESULTANDO: I) que según el mismo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente es co-ejecutor del citado Programa;

II) que como tal remitió al mismo, la Carta Consulta correspondiente al Asentamiento "Nuevo Colón, Nueva Esperanza", la cual se encuentra aprobada por parte del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares de la Presidencia de la República;

III) que por Resolución Nº 3801 02 de la Intendencia Municipal de Montevideo, se aprobó el plano Proyecto de Mensura y Fraccionamiento correspondiente al lote 4 del predio empadronado con el Nº 96.304; que formaba parte del conjunto a regularizar, cuyo titular era la citada Comuna;

IV) que asimismo por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 30.141, se facultó al Intendente a ceder a título gratuito a esta Secretaría de Estado, el Lote 4 del predio antes referido, lo que se dispuso por Resolución Nº 1345 02, completando así esta Secretaría de Estado, la titularidad dominial de la totalidad del Asentamiento;

V) que el Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, de la Presidencia de la República, con fecha 26 de febrero de 2003, envió los recaudos correspondientes al Proyecto Ejecutivo del Asentamiento "Nuevo Colón - Nueva Esperanza"; a efectos de proceder a iniciar el proceso licitatorio respectivo;

CONSIDERANDO: que se está en condiciones y corresponde por tanto dar trámite al proceso licitatorio respectivo, para la ejecución de las obras que se dirán;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en los artículos 33 y siguientes del TOCAF, normas complementarias y concordantes, y disposiciones específicas del préstamo antes referido;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Autorízase, el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 27 03 M, con el objeto de la ejecución de Obras de Infraestructura Física (vialidad, red de saneamiento, desagües pluviales, red de energía eléctrica y de alumbrado público, etc.) e Infraestructura Barrial (Centro de Barrio, plaza deportiva, plazoleta con espacio de recreación), Núcleos Básicos Evolutivos para realojar a 20 familias y suministro de 6 canastas de materiales, que se describen en los recaudos que componen el Proyecto de Mejoramiento de Barrios No. 27 03 M Asentamiento del Barrio Nuevo Colón, Nueva Esperanza, del departamento de Montevideo.-

2º.- La erogación resultante del presente llamado será de cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del financiamiento proveniente del contrato de Préstamo Nº 1186 OC-UR y del aporte local.-

3º.- Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y demás documentos del llamado, aplicables al procedimiento administrativo de contratación indicado en el numeral primero.-

4º.- Establézcase el valor de los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado, en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil)

5º.- Exclúyase la aplicación de lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 11 2001 de fecha 16 de enero de 2001, que establece la exigencia de cumplir con el plan de implementación del sistema de calidad UNIT ISO 9000, certificación de calidad, a la Licitación Pública que se autoriza a convocar.-

6º.- Efectúense las publicaciones correspondientes en la prensa nacional y en el Diario Oficial, y todo otro mecanismo necesario de difusión al exterior, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes requeridas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

7º.- Comuníquese al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Presidencia de la República y siga al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a sus efectos.
BATLLE, SAUL IRURETA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

JORGE GARCIA NOVALES, (Ficha: 259 2002).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18983 Jun 12- Jun 26

HECTOR PIAGGIO ALMARAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18997 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS SORONDO MIRALLES, (Ficha: 235 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19117 Jun 13- Jun 27

CESAR LUIS MARTINO BERMUDEZ, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19147 Jun 13- Jun 27

JUAN CARLOS LINDNER DELGADO, (Ficha: 170 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19272 Jun 16- Jun 30

MARIA JULIA BARBI TOMEO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19277 Jun 16- Jun 30

RAMON ROBERTO AREVALO, (Ficha: 239 2003).

Montevideo, 4 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19341 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARILUZ AMANDA CARBAJAL DEL CASTILLO, (Ficha: 53 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19903 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

OROSILDO JOAQUIN DELGADO LOPEZ, (Ficha: 127 2003).
ESTE ES UN TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52457 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

DORALINA GODOY GONZALEZ, (Ficha: 580 2001).
Montevideo, 24 de octubre de 2001.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18952 Jun 12-Jun 26

NILDA ALBA o ALVA BERMUDEZ AVILA, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19089 Jun 13-Jun 27

ALFREDO AGUSTIN BARATE MAISONABA y o MAISONAVA y o MAISONAVE, (Ficha: 694 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19156 Jun 13-Jun 27

ROMEO CAPECE RONCIO, (Ficha: 176 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19950 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DINAMARCA FERNANDEZ, (Ficha: S 144 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19443 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SEGUNDO TURNO

HECTOR HUGO SANCHEZ ROBAINA, (Ficha: S 675 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19186 Jun 16-Jun 30

FELICIO RODRIGUEZ AREVALO, (Ficha: S 151 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19276 Jun 16-Jun 30

JOAQUIN GONZALEZ, (Ficha: S 182 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19339 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ANDRES SACARELO RUBIO, (Ficha: S 233 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19340 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NATIVIDAD SOSA, (Ficha: S 435 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19426 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ROSA DOLORES BONILLA PEINADO, (Ficha: S 168 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19875 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA DOLORES HERNANDEZ BETANCURT o BENTANCUR o BETANCOURT, (Ficha: S 209 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19888 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ, (Ficha: S 391 2000).
Montevideo, 8 de febrero de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19901 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

EDUARDO ANGEL CABRERA OLIVERA, (Ficha: S 217 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19966 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

TERCER TURNO

JUANA NIMIA PEÑA, (Ficha: 221 2003).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19442 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FERNANDO FELIPE VASCONI CENTURION, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19567 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUAN RUBENS MOLINA SOSA, (Ficha: 261 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19690 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CARLOS ANTONIO BAYSSE PITTOLO, (Ficha: 257 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19777 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ALBERTO MARIA CAFFARO LEITES, (Ficha: 527 2002).
Montevideo, 14 de octubre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19816 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANA IRENA MARKELIUNAS SINKEVICIUS, (Ficha: 260 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19851 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

PABLO MODESTO ABREU BONILLA, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19946 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SOCORRO SUAREZ GOMEZ, (Ficha: 186 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19960 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

HECTOR EDUARDO FULCO VELAZQUEZ y de FRANCISCO OVIDIO FULCO LOPEZ, (Ficha: 180 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19289 Jun 16-Jun 30

MARIA DEL ROSARIO GALINDEZ, (Ficha: 204 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19546 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ADRIANA ADELINA LANARO FERRARI, (Ficha: 225 2003 A).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19616 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

BERTA MORALES HUBER, (Ficha: 256 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19852 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GLADYS ELENA ESTABLE PARODI, (Ficha: 98 2003 A).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19900 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

WENCESLAO OLIVERA SANCHEZ y de LOURDES PETEA TRINIDAD, (Ficha: 218 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19924 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

QUINTO TURNO

VENTURINI DEMATTEIS, DANTE, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19109 Jun 13-Jun 27

JOSE GERARDO PASTORINO COPPO, (Ficha: 211 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19121 Jun 13-Jun 27

EDGARDO ABEL BIDERMAN ORLANDO y MANUELA BARCIA VIEITES, (Ficha: 100 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19265 Jun 16-Jun 30

AMALIA MAURICIA RIBERO o RIVERO y CARLOS SILVA FERNANDEZ, (Ficha: 691 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19531 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

TRABA DANIEL, (Ficha: 51 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19758 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

WALTER MARCELINO PAZ IGLESIAS, (Ficha: 225 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19837 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DONATO ANTONIO CARUSO AGOGLIA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19854 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SEPTIMO TURNO

IRMA NIEVE COLLA TARANTO y LUIS RAMON DESIRELLO, (Ficha: 168 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19087 Jun 13-Jun 27

JUAN CHESLAW LAMAUSKAS PUMPALAICHAITE, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19145 Jun 13-Jun 27

BLANCA ANDREA SABATEL, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19222 Jun 16-Jun 30

MARIA ELBIA, MARCELINO ANTONIO y FELIPA FELICIA RODRIGUEZ SILVERA, (Ficha: 249 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19536 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MARIO RAMON GARCIA PASTORINO y MABEL SUSSY CAGGIANO BIANCHI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19548 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE TASENDE VAZQUEZ, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19715 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

NICOLAS SIERVO GRASSANO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19776 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VINCENZO o VICENTE MAIORANA OLIVA, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19879 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DINORAH PERALTA TAFURA, (Ficha: 166 2003).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19956 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

OCTAVO TURNO

EMILIA ANDRIOLLO LEMA y EMILIO ANDRIOLLO TOMIO, (Ficha: S 136 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19067 Jun 12-Jun 26

ANA MARIA CAMPBELL MACERATINI, (Ficha: S 379 2002).
Montevideo, 16 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19073 Jun 13-Jun 27

MARIA DE LOS DOLORES TRIGO GARCIA, (Ficha: S 229 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19155 Jun 13-Jun 27

ANTONIO DOMINGUEZ NIETO y MANUEL DOMINGUEZ NIETO, (Ficha: S 255 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19258 Jun 16-Jun 30

FREDA MARIEL JIMENEZ GONZALEZ, (Ficha: S 154 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19523 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EZIO FRANCO BOFFANO DOGLIONE, (Ficha: S 198 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19692 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

CATALINA SIERRA REYES, (Ficha: S 301 2002).
SEDEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52466 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

NOVENO TURNO

JUAN BENITO ALONZO TESSORE, (Ficha: S 170 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19232 Jun 16-Jun 30

RAMON VICTOR PEÑA HERNANDEZ, (Ficha: S 231 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19537 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE ARTURO UNZAGA FUENTES, (Ficha: S 223 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19582 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JOSEFA SANCHEZ GARCIA, (Ficha: S 184 2003).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19604 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMO TURNO

MARIA LUISA CROCCO ROUPEIRO, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19096 Jun 13-Jun 27

MARIA ROSA ARAMBURU, (Ficha: 230 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19148 Jun 13-Jun 27

MARIA SOLEDAD IROZ SAYAGO, (Ficha: 354 2002).
Montevideo, 13 de agosto de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19189 Jun 16-Jun 30

RAUL CAYETANO BRIVIO FONSECA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19439 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FLORENTINO RAMON DE LEON DE LEON, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19441 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

NELSON PEREZ JAUREGUIBERRY, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19547 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

CARLOS PETRONIL GUIMARAENS PEREYRA o PEREIRA, (Ficha: 149 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19606 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CELMIRA ROBUSTIANA MARTINEZ GARCIA, (Ficha: 151 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19607 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ROBERTO ROSAURO ELICHALT, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19608 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANACLETO BOLIVAR BARRETO PIREZ, (Ficha: 700 2002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19889 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LUIS CELMAR SILVEIRA y EDELMA ALVES PEREIRA SOSA o EDELMA ALVES SOSA, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 19948 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOPRIMER TURNO

OLGA DOBAL MONTES, (Ficha: 224 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18977 Jun 12-Jun 26

VICENTE MARIO CAMMARANO TERAN, (Ficha: 200 2003 A).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19066 Jun 12-Jun 26

MARIA ROSA MARTINEZ GASTELLU, (Ficha:171 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19110 Jun 13-Jun 27

GUILLERMO LUIS KIRCHBERG GALLINAL, (Ficha: 220 2003 A).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19122 Jun 13-Jun 27

HUGO RAUL OTERO RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19346 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA NELLY SUSANA BRAÑA GIUGNI, (Ficha: 166 2003 A).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Dra: Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19522 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

AIDA OLGA GAGLIARDI PRIORE, (Ficha: 238 2003 A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19817 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SANTIAGO MANUEL GONZALEZ CERRO, (Ficha: 227 2003 A).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19835 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LORENZO HIPOLITO VAZQUEZ VAZQUEZ, (Ficha: 83 2003 A).
Montevideo, 3 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19951 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUCAS o LUCA RODRIGUEZ BIQUES, (Ficha: 659 01).
Montevideo, 30 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18974 Jun 12-Jun 26

CESAR EDUARDO BERGALLO QUAGLIATTI o CUAGLIATTI, (Ficha: 85 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19068 Jun 12-Jun 26

ANASENSION o ANASESION FERREIRA, (Ficha: 654 2002).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19146 Jun 13-Jun 27

ROSA DI NATALE FIGURA o FIGUERA, (Ficha: 228 03).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19249 Jun 16-Jun 30

VEGA ALVES ISABEL, (Ficha: 224 03).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19259 Jun 16-Jun 30

MARTINEZ LLARENA, RODOLFO BATLLE, (Ficha: 104 03).
19 de mayo de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19264 Jun 16-Jun 30

TERESA RODRIGUEZ OLASCUAGA, (Ficha: 165 2003).

Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19266 Jun 16-Jun 30

MUNDO CROSA JUAN CARLOS, (Ficha: 203 03).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19424 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON WILFREDO BUENCRISTIANO RODRIGUEZ, (Ficha: 243 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19432 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUANA MARIA o JUANA MARIA TERESA MALLARINI FERRARO, (Ficha: 148 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19944 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO PASCUAL TOJA y MARIA DE LOS ANGELES AYALA BORCHE, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19153 Jun 13-Jun 27

CESAR LUIS DELFINO CACERES, (Ficha: 670 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19165 Jun 16-Jun 30

JOSE ALBERTO CRUCES AYALA, (Ficha: 256 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19449 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOROTEA JULIETA DE LEON VITANCURT, (Ficha: 36 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19545 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ELIDA GLADYS BUSTAMANTE SUAREZ, (Ficha: 161 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19585 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

TERESA URES FERNANDEZ, (Ficha: 270 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19880 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA REGULA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 202 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18980 Jun 12-Jun 26

DORA HAYDEE SALVETTI GROSSKOPF o GROSSKOFF, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 27 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18996 Jun 12-Jun 26

CAMILO CAMAÑO RAMIREZ y WALTER DOMINGO CAMAÑO CORREA, (Ficha: 191 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19095 Jun 13-Jun 27

SEVERINO JOSE BACCINO CHUFARDO, (Ficha: 84 2003).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19154 Jun 13-Jun 27

WALTER ORESTES ROCHA PEREZ, (Ficha: 676 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19287 Jun 16-Jun 30

VAZQUEZ LEMA- JOSE, (Ficha: 603 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19425 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

AMADEO SASTRE MENENDEZ, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19429 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

LUCINDA ELENA PIREZ SOUZA, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19464 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ROBERTO CONFEGGI, JUAN FRANCISCO, (Ficha: 322 2002).
Montevideo, 26 de julio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19752 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DOLORES BURGO COSTAS, (Ficha: 238 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19902 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEXTO TURNO

TABARE ARIEL MAURENTE LARRAÑAGA, (Ficha: 647 2002).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19097 Jun 13-Jun 27

MARIA LUISA MIGUELES DIAZ, (Ficha: 215 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19164 Jun 16-Jun 30

CARLOS PETTINARI ROCCA y ROBERTO LUIS PETTINARI LORENZETTI, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19185 Jun 16-Jun 30

GASTON DALTON NEGRIN ALVAREZ, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19440 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

PAULA SANCHEZ CASTILLO, (Ficha: 226 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19549 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MENDEL o MANUEL SIELECKY o SIELECKI, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19618 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ECTOR o HECTOR SILVA, (Ficha: 219 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19730 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

BLANCA IRIS o BLANCA IRIS LIROPEYA BARREIRO, (Ficha: 178 2003).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19844 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDGARDO MARIO REGA BRUNO, (Ficha: 71 2003).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18998 Jun 12-Jun 26

JUAN MARIA BARLA MAZZEI, (Ficha: 181 2003).

Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19064 Jun 12- Jun 26

ANTONIO DA SILVA TRIGO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19430 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ELSA ISAURA MENDEZ SUAREZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19438 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ETELVINA ANGELA MARIA COPPO BUSCHIAZZO, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19759 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

RUBENS BOVE PONTOLILLO, (Ficha: 518 2002).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52365 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

DECIMOCTAVO TURNO

ALEJANDRO JORGE VARGHA BETTEGA, (Ficha: 147 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19111 Jun 13- Jun 27

SENDER ROSENBERG ROSENHCTEIN o SENDER ROSEMBERG ROSENHCTEIN, (Ficha: 187 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19178 Jun 16- Jun 30

MANFREDO ANDACHT o MANFREDO ANDACHT FELDBAU o MANFRED ANDACHT FELDBAU, (Ficha: 194 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19179 Jun 16- Jun 30

JULIO CESAR COPPOLA ROMERO, (Ficha: 208 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19233 Jun 16- Jun 30

ALDA PINTOS MARTINEZ y OSCAR ALMANZA ALVES u OSCAR ALMANZA ALVEZ u OSCAR ALMANSA ALVES, (Ficha: 56 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19275 Jun 16- Jun 30

SARA GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 198 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19286 Jun 16- Jun 30

MAXIMO ZIPITRIA GONZALEZ, (Ficha: 144 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19288 Jun 16- Jun 30

IRMA NELLY VIASSO GIANOLI o IRMA NELLY VIAZZO GIANOLI o IRMA NELLY VIASSO GIANOLLI, (Ficha: 157 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19342 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ITALA ROCHA FERRARINI o ITALA ROCHA FERRARINI de DURAN, (Ficha: 217 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19420 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ANIBAL AMERICO BARREIRO o AMERICO ANIBAL BARREIRO, (Ficha: 171 2003).
Montevideo, 14 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19465 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

ANA MARIA ALVAREZ SARALEGUI, (Ficha: 214 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19843 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

MIRTHA o MIRTA ESTHER ISLAS AYALA, (Ficha: 112 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19853 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

DELIA o ADELIA MOSQUILO D'ANGELO, (Ficha: 147 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19450 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUAN CARLOS PEREZ GONDA, (Ficha: 630 2002).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19542 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

AUGOSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO o AUGOSTO ALBERTO BACILAGUZ CASSARINO o AUGUSTO ALBERTO BASIGALUZ CASSARINO, (Ficha: 140 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19952 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMO TURNO

HILDA TERESA TREGLIA DALL'ORSO, (Ficha: 212 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18991 Jun 12- Jun 26

JUAN CARLOS CABRERA BORGES, (Ficha: 232 2003).
2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19689 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

JOSE o GIUSEPPE CAVALLO PIETRAFESA, (Ficha: 196 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19949 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIRPUHI APARIKIAN KUYUMJIAN de HAROUTUNIAN y de JACHIK HAROUTUNIAN MURADIAN, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19090 Jun 13- Jun 27

MARIA LUCIA ROSA ASTEGGIANTE BOLDRINI y JULIO ARMANDO AVELLINO ASTEGGIANTE, (Ficha: 90 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19092 Jun 13- Jun 27

JULIO GURBINDO RODRIGUEZ, (Ficha: 168 2003 S).
Montevideo, 22 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19094 Jun 13- Jun 27

GUILLERMINA BECERRA MUNIZ, (Ficha: 164 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19177 Jun 16- Jun 30

LEOCADIO LAVADIE GOMEZ, (Ficha: S 216 99).
Montevideo, 24 de agosto de 1999.
Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19224 Jun 16- Jun 30

ENRIQUETA COHE PIRIZ, JUAN CARLOS COHE PIRIZ y de MARIA ELVIRA NIÑO GOMEZ SANCHEZ, (Ficha: 529 2002 S).

Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19460 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOLORES ROSA FARUELO FUSARO, (Ficha: 113 2003 S).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19544 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ALEJANDRO PANKOWSKI FIEDOROWICZ, (Ficha: 195 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19617 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ENRIQUE PEDRO INFANTINI BEGUE, (Ficha: 154 2003 S).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19714 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BLANCA IRIS MARRONE MARINO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19466 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ASUNCION MARGARITA GONZALEZ, (Ficha: 194 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19892 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO DONNANGELO SPERANZA, (Ficha: 107 2003 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19428 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JESUS SEVERO ACOSTA BONILLA, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19502 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ELVA MARCELINA MORA MENENDEZ, (Ficha: 596 2002 S).
Montevideo, 7 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19556 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE MESIAS SARACHAGA, (Ficha: 226 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19603 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

HIRTO HOMERO LARRAURI MORENA, (Ficha: 216 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19718 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO ARCANGEL LUNA MENDEZ, (Ficha: 690 2002 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19729 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

JULIO o JULIUS IVANCSITS o IVANSCHITZ BUGNAR, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19770 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

A) MIRIAN MARTHA AMENDOLA SALVADOR
B) DANIEL SALVADOR MATEU y
C) JOSE MARIO VEGA SALVADOR, (Ficha: 183 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19771 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

A) JUAN FERMIN ALBANO GUERINO o GUARINO y B) ESMERALDA ESTHER MANCINI POEYLAND o POEYLAUD, (Ficha: 247 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19890 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MARIA ELENA SOCA PIÑOL, (Ficha: 218 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19958 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOMINGO CESAR SAVIOTTI VITALE, (Ficha: 140 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 18975 Jun 12-Jun 26

REBECA RAQUEL APELBLAT KOSOVSKI o KOSOWSKA, (Ficha: 200 2003 S).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19093 Jun 13-Jun 27

A) LEOPOLDINA DUARTE FERNANDES DE PROENCA o LEOPOLDINA DUARTE FERNANDEZ DE PROENZA o LEOPOLDINA FERNANDEZ DE PROENZA; B) ANTONIO DE PROENCA FERNANDES o ANTONIO DE PROENZA FERNANDEZ o ANTONIO PROENZA FERNANDEZ y C) ANTONIO CAETANO DE PROENCA o ANTONIO CAETANO NEVES, (Ficha: 607 2002 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19123 Jun 13-Jun 27

DELICA AZUCENA BERRUTTI MARTINEZ de MARTIN, (Ficha: 144 2003 S).
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19144 Jun 13-Jun 27

JOSE PEDRO MONTALDO GUIMARAES, (Ficha: 372 93 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19468 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

BLANCA ROSA CHATER VALENZANI, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19503 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SERGIO HECTOR FRANCO ROMERO, (Ficha: 24 2003 S).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19555 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ROSA GALDI o GALDO CARPENTIERI, (Ficha: 59 2002 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19619 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA DEL PILAR BABIO VILARO, (Ficha: 238 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19691 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EMILIO VICENT NUÑEZ, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19947 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

PEDRO SUAREZ VIERA, (Ficha: 615 2002 V 1 2003 S).
Se concedió auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52458 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE VICTOR ZERBINO CAVAJANI, (Ficha: 256 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19051 Jun 12-Jun 26

JUAN MARCELO CAMACHO CABRERA, (Ficha: 40 2003 S).
Montevideo, 21 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19459 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

HECTOR RICO, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19850 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

WALTER ALBERTO CACERES YELICHICHE, (Ficha: 71 2003 S).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19061 Jun 12-Jun 26

MARIA ESTHER PENA VECINO, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19151 Jun 13-Jun 27

JULIA SILVIA DAVIS MAYER, (Ficha: 243 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19285 Jun 16-Jun 30

MARIA CLAUDIA FEA ARAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19292 Jun 16-Jun 30

RAQUEL MARGOT BELTRAN MARINO, (Ficha: 245 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19596 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DELFA DOLORES MELO MARTINS, (Ficha: 246 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19598 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA REINA JACINTA PARRA MINETTI, (Ficha: 156 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19959 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MIRIA SARA DELGADO SUAREZ, (Ficha: 672 2002 S).
Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52322 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANIBAL TRAMONTANI HARAMBILLETT, (Ficha: 75 2003 S).
Montevideo, 2 de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19605 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

ANDRES GOLDSTEIN ROITMAN y DORA WORTMAN BOVERMAN, (Ficha: 241 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19610 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA ANTONIA FERREIRA o MARIA ANTONIA FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 197 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19845 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

NIDIA ELENA GALLO LAPORTA, (Ficha: 178 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19091 Jun 13-Jun 27

ELSO VITERVO ROSA, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19157 Jun 13-Jun 27

OSCAR CESAR PEREZ PELOCHE, (Ficha: 234 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19532 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

IVONNE MARIA OTEIZA VOLONTE, (Ficha: 160 2003 S).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. ROSINA MONTEMURRO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19609 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIO GONZALO MARTINEZ GERNER, (Ficha: 244 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19784 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUAN FRANCISCO BARRETO BARRETO, (Ficha: 188 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19842 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ANTONIO LOPEZ PARDAVILA, (Ficha: 239 2003 S).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19887 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JOSE AYALA BERNATTO, (Ficha: 229 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19957 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO

DECIMOSEGUNDO TURNO

LOPEZ MOITIÑO, HECTOR DANIEL, (Ficha: 126 03).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19088 Jun 13-Jun 27

MARTA DOMINGA TAIS UMPIERREZ, (Ficha: 136 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19149 Jun 13-Jun 27

DECIMONOVENO TURNO

BASILICIO o BACILICIO GARCES o GARCEZ BACETTI o BAZETTI o BAGETTI, MARIO GARCES o GARCE BAZETI o BACETTI o BASETTIS o BASSETTI, MARIA CLEOFE o CLEOFI

BASETTI o BASETTIS o BASSETTI o BAZETTI o BAZETI o BACETTI o BARCETTI o BAGETTI o BAZZETTI o BAZZETI o BASSETTIS, JUSTA GARCES o GARCE BACETTI o BARCETTI o BASETTI, FIDEL RUBEN GARCES BACETTI o BAZZETTI, (Ficha: 355 2002).
Montevideo, 4 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3780 10/p 16194 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

PLACIDA ROSA RIBERO BUSTAMANTE, (Ficha: B 206 2003).
Tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 23 de mayo de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO FERRER TORRES, (Ficha Civil: 57 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19343 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS ANIBAL SPINELLI SANTOS, (Ficha Civil: 182 2002 V).
Canelones, 24 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19568 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUAN FRANCISCO HITTA PATRON, (Ficha Civil: 56 2003 V).
Canelones, 29 de mayo de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19891 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EMILIO CASIANO DELGADO RAMOS, (Ficha: 743 2003).
Ciudad de la Costa, 6 de junio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19839 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CUARTO TURNO

MERCEDES LUZARDO AROSTEGUI, (Ficha: 136 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19521 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ELSA GIMENEZ DEVICENZI, (Ficha: 4046 2002).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19838 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ELADIO SIMEON LASERRA VILLADEAMIGO, (Ficha: 528 2003).
Las Piedras, 30 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19053 Jun 12-Jun 26

ARLEN MENDEZ CABRERA, (Ficha: 63 2003).
Las Piedras, 26 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19167 Jun 16-Jun 30

HORTENCIA PETRONA OLVEIRA VIRAQUE, (Ficha: 185 2003).
Las Piedras, 7 de marzo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19168 Jun 16-Jun 30

CONSTANCIO REYES REPETTO, (Ficha: 487 2003).
Las Piedras, 3 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19169 Jun 16-Jun 30

ANGELICA BELL VEGA o LAURA ANGELICA BELL VEGA, (Ficha: 154 2003).
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19451 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARCELINO ANSELMO CABRERA DELGADO, (Ficha: 417 A 2002).
Pando, 15 de mayo de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19044 Jun 12-Jun 26

OMAR JOSE CIOCCA OLIVIERI y VIRMA ANGELICA ESTECHE ZEBALLOS, (Ficha: 1825 A 2002).
Pando, 3 de febrero de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19322 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CUARTO TURNO

AURISTELA VICENTA CONTRERES GUELFI o CONTRERA GUELFI o CONTRERAS GUELFI y ROMULO PEREZ LEDESMA, (Ficha: 678 A 2003).
Pando, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19236 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MERCEDES PILAR MORALES VIÑOLES, (Ficha: 231 2003).
Melo, 19 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18965 Jun 12-Jun 26

EUFRASIO o EUFRACIO LUZARDO SILVERA, (Ficha: 326 2003).
Melo, 30 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19560 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

FORTUNATO JORGE SANCHEZ, (Ficha: 401 2001).
Melo, 9 de agosto de 2001.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 18966 Jun 12-Jun 26

LUIS EDUARDO FAROPPA BUSQUIAZO, (Ficha: 342 2003).
Melo, 11 de junio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19392 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARLOS RUBEN PI PINTOS o PY PINTOS, (Ficha: 788 2002).
Melo, 14 de febrero de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19559 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DOMINGA GARCIA OTERO, (Ficha: 317 2003).

Melo, 29 de mayo de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19561 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

VICTORIANO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 320 99B).
Río Branco, 10 de octubre de 2002.
Dr. Oscar Bugna Molina, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 18967 Jun 12-Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO HORONOZ BOCHARD y ELENA MARIA BOCHARD LAPORT, (Ficha: 245 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18970 Jun 12-Jun 26

MARIA ANGELICA FERRO MORALES, (Ficha: 240 2003).
Colonia, 8 de mayo de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18971 Jun 12-Jun 26

SOFIA LOPEZ DAMBURIANO o DAMBORIANO, (Ficha: 303 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18972 Jun 12-Jun 26

ADEMAR DALILO BERTIN COSTABEL, (Ficha: 254 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18973 Jun 12-Jun 26

MIGUEL CABRERA GARMENDIA, (Ficha: 343 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19103 Jun 13-Jun 27

HERALDO IRIS AGUILAR CERRUTTI, (Ficha: 309 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19104 Jun 13-Jun 27

JUAN RAMON UGARTE QUEVEDO, (Ficha: 344 2003).
Colonia, 6 de junio de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19105 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

VILMA ESTHER HERNANDEZ MADRID, (Ficha: 509 99B).
Carmelo, 12 de octubre de 1999.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19226 Jun 16-Jun 30

REGINO MOLINA ABALDO, (Expte.: 313 2003B).
Carmelo, 30 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19227 Jun 16-Jun 30

CELIA MARE o MARY VISCA MANCILLA o MANSILLA, (Expte.: 340 2003B).
Carmelo, 5 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19489 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA LEOPOLDA o MARIA LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA o LEOPOLDA ORFILIA FONT ACOSTA, (Ficha: B 204 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19250 Jun 16-Jun 30

LEONOR RITA VIERA SHANNON, (Ficha: B 92 2003).
Rosario, 3 de abril de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19520 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

WALCONDA NELSA SABALSAGARAY BUSCHIAZZO, (Ficha: B 163 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19919 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

FELICISIMA MORALES CASTILLO, (Ficha: B 329 2003).
Rosario, 13 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19920 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MIGUEL ARNOLDO VIGNA PONTET, (Ficha: B 280 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19921 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

GERMAN EDUARDO MALAN GEYMONAT, (Ficha: B 324 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19922 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

MILTON RICCA BONJOUR, (Ficha: B 320 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19923 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA PAREDES MOREIRA, (Ficha: 183 2003).
Durazno, 3 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19396 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TERCER TURNO

GREGORIO TERAN y de HEBER GABRIEL TERAN NUÑEZ, (Ficha: 507 2002).
Durazno, 2 de diciembre de 2002.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19395 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

WASHINGTON RENEE GARCIA MORALES, (Ficha: 207 2003).
Durazno, 4 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19541 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MARIA ELVIA CANAVE MORALES o MARIA ELBIA CANABE MORALES, (Ficha: 169 2003).
Durazno, 28 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19871 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, JOSE LUIS y MONTES DE OCA, MAXIMA CARMELITA, (Ficha: 175 2003).
Trinidad, 22 de abril de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19492 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
SEGUNDO TURNO

ROSA NATIVIDAD TUCUNA GONZALEZ y JESUS WILLIMANS o WILLEMANS LAMBRECHTS SOSA, (Ficha: 48 2003).
Florida, 25 de marzo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19234 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

FERMINA ISABEL OLMEDO, (Ficha: 28 2003).
Florida, 20 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19023 Jun 12-Jun 26

CARMEN DUTRA BOYRIE, (Ficha: 232 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19749 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA EMA o EMMA RODRIGUEZ CUBAS, (Ficha: B 315 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19075 Jun 13-Jun 27

NELIDA ESMERALDA MARITAN, (Ficha: B 1281 2002).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19076 Jun 13-Jun 27

JESUS BONIFACIO BENITEZ CALCERRADA, (Ficha: B 224 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19077 Jun 13-Jun 27

RODOLFO UMPIERREZ IRIGOIN, (Ficha: B 300 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19632 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

ELVIRA FIGUEREDO SANTOS, (Ficha: B 325 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19633 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SARA DANIELA CESAR FELICHE, (Ficha: B 304 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19634 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MARCELINA NATIVIDAD FIGUEREDO de GUADALUPE o NATIVIDAD MARCELINA FIGUEREDO de GUADALUPE, (Ficha: B 319 92).
Minas, 21 de noviembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19636 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS RAMON SUAREZ SUAREZ, (Ficha: 277 2002).
Maldonado, 24 de julio de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19000 Jun 12-Jun 26

MARIE CLAUDE BLANQUET LAGARDE, (Ficha: 161 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19469 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

TERCER TURNO

AMALIO PIO DE LEON BALLADARES, (Ficha: 249 2003).
Maldonado, 26 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19198 Jun 16-Jun 30

NATIVIDAD ETELVINA SUAREZ GUERRA, (Ficha: 130 2003).
Maldonado, 3 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19199 Jun 16-Jun 30

GREGORIO ENRIQUE OLIVE ACOSTA, (Ficha: 254 2003).
Maldonado, 28 de mayo de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 19453 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

OCTAVO TURNO

OSCAR LEONARDO RODRIGUEZ ROMERO, (Ficha: 233 2003).
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19327 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

FERNANDO MARTIN CUADRADO CABRERA, (Ficha: 194 2003).
Maldonado, 20 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19830 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

LILA CARMEN VIROGA NUÑEZ, (Ficha: 262 2003).
Maldonado, 10 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19873 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARY MACAGNO, MARIO ANTONIO, (Ficha: 266 2003).
Fray Bentos, 4 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19081 Jun 13-Jun 27

ARROZOGARAY ALFONSI, LUIS ALBERTO o LUIS ALFREDO, (Ficha: 329 2003).
Fray Bentos, 3 de junio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19082 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BENTANCOR MORENO, ANGELA ESTHER, (Ficha: B 43 2003).
Young, 30 de abril de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19021 Jun 12-Jun 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICTORINO GARIN SUAREZ, (Ficha: 198 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19347 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VICTOR y MODESTO DENIZ ALMEIDA, (Ficha: 43 2003).
Rivera, 7 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19348 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIA RENY o RENY DUTRA DOS SANTOS o MARIA RENY DUTRA ANTONELLO o MARIA RENY DUTRA, (Ficha: 254 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19590 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CUARTO TURNO

ERODINA BARCELLOS GONCALVES, (Ficha: 181 2003).
Rivera, 11 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19592 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

MARIA DE LOURDES RIGOLA CERESA, (Ficha: 265 2003).
Rivera, 2 de junio de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19904 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

YOLANDA DE LOS SANTOS o DOS SANTOS ECHEVARNE y UBER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 298 2003).
Rivera, 10 de junio de 2003.
Esc. Andrea Fernández Galup. Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19906 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HUMBERTO JUSTINO BAREÑO SILVA o BAREÑO, (Ficha: 201 2003).
Rocha, 9 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18968 Jun 12-Jun 26

DOÑA MODESTA ANA ACOSTA ROCHA o MODESTA ANA ACOSTA o MODESTA ANA ACOSTA de RODRIGUEZ y de DON JUAN REGINO RODRIGUEZ VERGARA o JUAN REGINO RODRIGUEZ, (Ficha: 308 20003).
Rocha, 6 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19530 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DON EUDOXIO VICTORIANO ALTEZ ALTEZ, de DON WALTER HERIBERTO ALTEZ PEREYRA y de DOÑA HOLARIA FLOR o FLORA PEREYRA OLID, (Ficha: 285 2003).
Por providencia No. 2120 de fecha 21 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52325 Jun 13-Jun 27

DOÑA SARA DAMIANA CALVETE MARTINEZ o SARA DOROTEA CALVETE o SARA CALVETE de GONZALEZ, (Ficha: 256 2003).
Por providencia No. 1931 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de mayo del 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52327 Jun 13-Jun 27

CUARTO TURNO

DON AMADOR VEGA PRIETO, (Ficha: 341 2003).
Rocha, 26 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 18982 Jun 13-Jun 27

DOÑA MARIA EVANGELIA PEREZ GONZALEZ o MARIA EVANGELIA PEREZ o MARIA EVANGELIA PEREZ DE GONZALEZ, (Ficha: 373 2003).
Rocha, 2 de junio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19084 Jun 13-Jun 27

DOÑA CIRILA FERMINA FONTES FALERO, (Ficha: 274 2003).
Rocha, 28 de mayo de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2520 10/p 19455 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DON NELSON AMBROSIO o AMBROSIO NELSON SANCHEZ PEDRAJA o AMBROSIO NELSON SANCHEZ y DOÑA MYRIAM NELIA o MIRYAM NELIA VIDAL ACOSTA o MIRYAM NELIA VIDAL, (Ficha: 163 2003).
Rocha, 3 de abril de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19456 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DOÑA NORIS WADELA ARAUJO ALTEZ o NORIS WADELA ARAUJO, (Ficha: 350 2003).
Rocha, 27 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19637 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DOÑA MARIA RAMONA DELMOND, (Ficha: 107 2003).
Por decreto Nº 1918 de fecha 7 05 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 19 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52326 Jun 13-Jun 27

DON MIRTO PEREYRA o MIRTO PEREYRA SILVERA, (Ficha: 579 2002).
Por providencia No. 1970 de fecha 9 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 15 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52395 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CASARES o CAZARES, MARIA ESTHER, (Ficha: B 35 2003).
Salto, 28 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19353 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

HERNANDEZ, OLGA ESTHER, (Ficha: B 149 2003).
Salto, 29 de mayo de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19722 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

GHELFI REGGIANI, EDUARDO, (Ficha: B 151 2003).
Salto, 5 de junio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19783 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

BARBAGELATA DE LOS SANTOS, ILDA NELLY, (Ficha: B 467 2002).
Salto, 10 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19917 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

PEREIRA, ULISE, (Ficha: B 125 2003).
Salto, 9 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19918 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINA CELICA BAUZAN o BAUZAN VIZZOLINI, (Ficha: 253 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19304 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SILVIA MONICA GUTIERREZ LAMBRECHE o LAMBRACHE, (Ficha: 917 2001).
San José, 14 de febrero de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2520 10/p 19306 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

REGINO y ESTANISLAO VAZQUEZ, (Ficha: 248 2003).
San José, 3 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19307 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

CARMEN o CARMEN SECUNDINA o MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMEN SECUNDINA o MARIA CARMELA DEL PINO IBARRA o del PINO IBARRA, (Ficha: 172 2003).

San José, 30 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19309 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JULIO CAYETANO MASCHERONI o MASCHERONI BERNAL, (Ficha: 205 2003).
San José, 14 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19310 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ENRIQUETA LEOMAR ESELDA TRAVIESO PISTON, (Ficha: 226 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19812 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DANIEL MANUEL TEMPONE TAGLIABUE, (Ficha: 260 2003).
San José, 6 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19813 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JOSEFINA MUSSINI GANDINI, (Ficha: 209 2003).
San José, 15 de mayo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19814 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

TERCER TURNO

ANTONIO CAMACHO PEREZ, (Ficha: 254 2003).
San José, 21 de mayo de 2003.
Dra. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19305 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MATILDE QUIJANO OLIVERA, (Ficha: 243 2003).
San José, 19 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19308 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ZENON VICTOR MARTINEZ VERA o DE VERA y MARIA ISABEL BACINO o BACCINO PERAZA, (Ficha: 784 2002).
San José, 9 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19311 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OFELIA TRINIDAD OLVEIRA OLVEIRA, (Ficha: 238 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19312 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

PIERROT o PIETRO o PIERRE AIELLO LUCIDO o AYELLO LUCIDO o AIELLO FERRANTE, (Ficha: 248 2003).
San José, 7 de mayo de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19313 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

MARIO FERNANDO BENTANCOR GONZALEZ, (Ficha: 780 2001).
San José, 3 de febrero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19314 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EMA o EMMA NELLY SIRES GOMEZ, (Ficha: 569 2003).
Mercedes, 19 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18956 Jun 12-Jun 26

ALFONSO FERNANDO RUIZ MACENTYRE, (Ficha: 615 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18957 Jun 12-Jun 26

GLORIA SERRANA OJEDA BORDOLLI y de JAVIER ISIDORO BELTZA o BETLZA GONZALEZ, (Ficha: 895 2002).
Mercedes, 12 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18958 Jun 12-Jun 26

MARIA TRINIDAD OLANO SARATSOLA, (Ficha: 614 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18959 Jun 12-Jun 26

DARIO RUBEN MARTINEZ NOLE, (Ficha: 398 2003).
Mercedes, 13 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 18960 Jun 12-Jun 26

DANIEL SANTIAGO GONZALEZ LAVALLE, (Ficha: 622 2003).
Mercedes, 26 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19717 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VITAL BLANCO GONZALEZ, (Ficha: 500 2003).
Mercedes, 7 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19824 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ANIBAL VICENTE LAPAZ MURIALDO, (Ficha: 207 2003).
Dolores, 28 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19012 Jun 12-Jun 26

CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Dolores, 27 de mayo de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19242 Jun 16-Jun 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLEMENCIA PAYRET TROMBETTA de RODRIGUEZ, (Ficha: 302 2003).
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19472 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ISAURO CUADRADO FONSECA, (Ficha: 339 2003).
Tacuarembó, 6 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19473 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FRANCISCO SANCHEZ MARQUEZ, (Ficha: 324 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en estas actuaciones, por expediente Ficha B.468 2002.
Tacuarembó, 3 de junio de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52283 Jun 12-Jun 26

Doña ENDERINA o ENERINA SANGUINET LOPEZ, (Ficha: B 663 2001).
Se deja constancia de que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para las presentes publicaciones.
Tacuarembó, 5 de mayo de 2003.
Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52447 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

TERCER TURNO

LUIS MARIA PERDOMO CANDIOTA, (Ficha: 290 2003).
Tacuarembó, 14 de mayo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 18990 Jun 12-Jun 26

ROBERTO CRISTIAN VAZQUEZ CELHAY, (Ficha: 352 2003).
Tacuarembó, 5 de junio de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2520 10/p 19239 Jun 16-Jun 30

MARIA NELVA GARCIA BENITEZ, (Ficha: 114 2003).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2520 10/p 19774 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

RAMON SUAREZ RAMIREZ, (Ficha: 196 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52384 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO CASTILLO GUERRA y GREGORIA QUINTINA PEGORRARO, (Ficha: 320 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19107 Jun 13-Jun 27

ARTURO UBIEDO GOPAR, (Ficha: 542 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 19933 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LINDOLFO DE OLIVEIRA BAPTISTA, (Ficha: 968 97B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2198 2003 DE FECHA 22 04 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 25 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52485 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ALICARPE S.A.
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 15 de julio de 2003 a la hora 16.30 en el local de la calle Convención 1382, piso 5, para cumplir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de las memorias y balances de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1999, 2000, 2001 y 2002 y aprobación de la gestión del directorio
3) Distribución de utilidades.
4) Designación de miembros del directorio.
5) Fijación de la retribución de los miembros del directorio.
6) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1764 3/p 19938 Jun 25-Jun 27

TALSUR SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

Reunidos el Directorio conjuntamente con el Gerente General y el Síndico se resuelve convocar a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 2003, a las 18:30 hs. en primera convocatoria y a las 19:30 hs. en segunda convocatoria.
Lugar: Tomas de Tezanos 1146

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración del BALANCE GENERAL y MEMORIA.
3) Informe del Síndico.
4) Designación de autoridades, (Presidente y Síndico).
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en la sociedad hasta 24 hs, antes del comienzo de la misma.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 19939 Jun 25-Jun 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARTIN DIEGO TERRA ORTIZ de TARANCO y MARIA NORMA ORTEGA ORTUZAR, (Ficha: D 185 2003).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19116 Jun 13-Jun 27

ADHEMIR BERKOVIC GARCIA y AMALIA VALENTINA AGUIRRE SEPILOV, (Ficha: D 209 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19756 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MERA PENEDO, ENRIQUE LUIS y ROCHA SAN MARTIN, CARMEN YANET, (Ficha: D 167 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19954 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SEGUNDO TURNO

DE BRUN MASCHERONI, JULIO ERNESTO y MELITON DEOSCAR, RAQUEL DELURDE, (Ficha: D 105 2003).
Montevideo, 30 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19183 Jun 16-Jun 30

GUSTAVO RUPERTO BELLINI SCAGLIONE y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha: D 485 2002).
Montevideo, 23 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19184 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

MARIA CECILIA GODAY EIZMENDI y EVELIO ROJAS DOMINGUEZ, (Ficha: 127 2003).
Montevideo, 28 de abril de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19841 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

PABLO ANDRES SAEZ REPETTO y MARIA CAROLINA PAZOS PEREIRO, (Ficha: 236 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19855 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

GONZALO ESCOBAR ABAL y MARIA CECILIA LOMBARDO ORIBE, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19955 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

CUARTO TURNO

EDUARDO IGNACIO ERREA y MARTHA GRACIELA SIERRA, (Ficha: 385 96 E).
Montevideo, 26 de setiembre de 1996.
ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19554 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

ALEJANDRO LINO del BARRIO MAGALLANES y GABRIELA SFEIR RODRIGUEZ, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19602 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

CARLOS WALTER GRAÑA MARTINEZ y BEATRIZ ISABEL IRACHET DIAZ, (Ficha: 404 2002 E).
Montevideo, 22 de agosto de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19833 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

CARLOS ALVARO LAMELA FOSSATTO y ELIZABETH AIDA BIGOT, (Ficha: 294 2002 E).
Montevideo, 28 de junio de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19857 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ROSANNA PEREIRA DELITTI y CARLOS ALBERTO SCHIERA CANTOS, (Ficha: 122 2003 E).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19886 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

QUINTO TURNO

DANIEL PEREZ PASCUAL y NANCY RODRIGUEZ FAGGIANI, (Ficha: E 425 96).
Montevideo, 25 de setiembre de 1996.
ESTELA VILA VERSACE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19175 Jun 16-Jun 30

SEXTO TURNO

ALBERTO HUGO LAGOMARSINO VAZQUEZ y MARIA SARA MULLIN GARZON, (Ficha: 197 2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19274 Jun 16-Jun 30

OCTAVO TURNO

NESTOR HUGO MOUTA PISCIOTTANO y MARIANELA GUSMAN SILVA, (Ficha: D 722 2002).
Montevideo, 11 de abril de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19757 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

DANILO MARCELO MANNISE TEJEDA y MARIA CECILIA FRUTOS GAZZANO, (Ficha: D 215 2003).
Montevideo, 11 de junio de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19870 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMO TURNO

GISELE LYDIE ACOSTA DIBARRAT y RICARDO MARIO PIZZOLANTI MIERES, (Ficha: 29 2003).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19778 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

AURELIO ARAUJO DIAZ y MARIA ANGELICA FIGUEROA CACERES, (Ficha: 227 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19856 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOPRIMER TURNO

GERARDO NELSON PERALTA GENTA y MERCEDES MARINA del ROSARIO OTERO FIGUEROA, (Ficha: 114 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19063 Jun 12-Jun 26

AMELIA ESTEFANIA PELUFFO DOLDAN y ALFREDO HECTOR FAROPPA PANASCO, (Ficha: 76 2003 E).
Montevideo, 31 de marzo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19257 Jun 16-Jun 30

GERARDO TOMAS GARCIA DOURADO y PATRICIA PRIORE CACERES, (Ficha: 702 2002 E).
Montevideo, 18 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19431 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

VIRGINIA MARIA MOREY NIETO y GASTON GIOVANNONE MARTIN, (Ficha: 206 2003 E).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19869 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

LUZ MIREYA FIGUEIRA DA CUNHA y LUIS EDUARDO LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha: 101 2003 E).
Montevideo, 8 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19877 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO SERGIO MARTINEZ LOZANO y SILVIA NOEL ALVARADO FERRECCIO, (Ficha: 199 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18995 Jun 12-Jun 26

PABLO CARLOS AMADO RUANOBA y MARIA CECILIA BEHRENS MEDEROS, (Ficha: 228 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19884 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JORGE SEGALES BIDEGARAY y ANA MARIA BERRO GONZALEZ, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 12 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19945 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS RAUL LAURIA BRUNEREAU y NANCI ANABELLA BAZZINO BALBI, (Ficha: 72 2003).
Montevideo, 16 de mayo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19070 Jun 12-Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR ANDRADA BERRIEL y GRACIELA ELCIRA BARRIOS SANGUINETTI, (Ficha: 253 2001).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19291 Jun 16-Jun 30

LUIS ENRIQUE HILL ROCHA y MARY ANN MODESTO FAMORCA, (Ficha: 52 2003).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19550 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JOSE PEREZ CALDAS y TERESA MIRIAM GARCIA, (Ficha: 74 2003).
Montevideo, 5 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19876 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDISON NOEL MACHADO SANCHEZ y BEATRIZ GARCIA FERNANDEZ CHAVEZ, (Ficha: 155 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19176 Jun 16-Jun 30

AGUERRE WALTER y ROMANO SANDRA, (Ficha: 193 2003 D).
Montevideo, 19 de mayo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19290 Jun 16-Jun 30

TRAVERSINO CHAIN JOSE ANTONIO y COMAS DIGHIERO MARGARITA, (Ficha: 140 2003 D).

Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19427 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

ARANDA RICARDO y FERREIRA MARIA, (Ficha: 207 2003 D).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19883 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

NATALIA RODRIGUEZ y MARIO o MARIANO MAGURNO GRILLO, (Ficha: 441 2002 D).
Montevideo, 25 de marzo de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19885 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEJANDRO OPER VOLGOVITZ o VOLFOVITZ y JUANA o IVANA KARINA BENECH MONTES DE OCA, (Ficha: 86 2003 D).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18994 Jun 12-Jun 26

ANDRES ALEJANDRO GONZALEZ CUBAS y NATALIA CACERES URAN, (Ficha: 624 2002 D).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19840 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARICELA ZAQUIERE y JOSE PIRIZ, (Ficha: 832 2002).
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de mayo de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52321 Jun 12-Jun 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MYRIAM AMALIA TAFURA ARRIOLA y CARLOS MARIA LOBELCHO PIRIZ, (Ficha: 24 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 972 2003 de fecha 3 04 2003.
Durazno, 27 de mayo de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52420 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ARTIGAS GERALDO RODRIGUEZ y MARIA TERESITA MOREIRA, (Ficha: 66 2003).
Trinidad, 5 de marzo de 2003.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19490 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

PATRICIA LUJAN CARDOZO y CARLOS ALBERTO CACERES, (Ficha: 179 2003).
Se encuentra auxiliado de pobreza.
Florida, 20 de mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52418 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

TERCER TURNO

LOPEZ MARTINEZ WALTER ISMAEL C MARIA DEL CARMEN BOVE ALARCON, (Ficha: 180 2003).
Florida, 9 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19750 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALFREDO MAXIMO TOSCANI y MARTA CRISTINA FRASCHERI, (Ficha: B 441 2003).
Minas, 12 de junio de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19635 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL ALEJANDRO PONS MACIEL y CECILIA PAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 195 2003).
Maldonado, 22 de mayo de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19328 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SHIRLEY MABEL MANCUSSO PIRIZ y PABLO NEKLINDOR PEREZ GONZALEZ, (Ficha: 239 2003).
Maldonado, 9 de junio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19874 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

OCTAVO TURNO

MARIA ISABEL GUTIERREZ y GERARDO ESTEBAN RIVERON FERNANDEZ, (Ficha: 116 2003).
Se deja constancia que se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA por Auto Nº 1793 2003 de fecha 26 05 2003.
Maldonado, 2 de junio de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52352 Jun 16-Jun 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN ALVAREZ y DELLY MARIA SILVEIRA CARDOZO DE SOUZA, (Ficha: B 19 2003).
Paysandú, 7 de marzo de 2003.
Esc. Alicia Damini. Actuaria.
05) $ 4200 10/p 19914 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

TERCER TURNO

MARISA RAQUEL BATISTA LUPAY y OSCAR LUIS FRAGA BERCIANOS, (Ficha: 580 2002 B).
Paysandú, 17 de marzo de 2003.
CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19587 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROBERTO DOYENART SIRI y SELVA DAMACENA ESTEVEZ, (Ficha: B 103 2003).
Salto, 20 de mayo de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19229 Jun 16-Jun 30

TERCER TURNO

MARCELO BERNASCONI TESTA y VERONICA JEANETTE BISIO, (Ficha: B 96 2003).
Salto, 3 de junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19354 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SUSANA MABEL ALVAREZ YACQUES y JOSE ELEAZAR RODRIGUEZ PRESENTADO, (Ficha: A 94 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 27 de mayo de 2003.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52477 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

RUBEN JORGE LEGARRALDE ROMERO e IVELICE JOSSELEM MONTELONGO BERRIEL, (Ficha: 135 2003).
San José, 28 de abril de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19303 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 3er TURNO.
Soriano 1287 2do. piso esq. Yaguarón
OFICIO 446 2003
Pagina 1
Montevideo, 28 de Mayo de 2003.
E D I C T O
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "SOTELO CEDREZ, TERESA ESTHER C MILAS BARREIRO, WILSON OROSMAN - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA" ficha 721 2002, en cumplimiento de auto Nº 1942 2003 de fecha 19 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILSON OROSMAN MILAS BARREIRO, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 28 dias del mes de mayo de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio auxiliatoria de pobreza Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52451 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "PEREZ, LIDIA GLADYS c OCAMPO, MIGUEL ANGEL - Divorcio Sep. de Hecho - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 90 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1042, de fecha 27 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MIGUEL ANGEL OCAMPO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones. SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52406 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del a Sr a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PEREZ FERNANDEZ, MARIELA C MILAN, JORGE - DIVORCIO S H - Ficha D 686 2002", se cita, llama y emplaza a Jorge Milán a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de abril de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52490 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "TAUZY, MARY ALEXANDRA c DEVITTA, MARCELO JESUS - Divorcio - Sep. más de tres años - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 58 2003, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 1469, de fecha 02 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a MARCELO JESUS DEVITTA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, trece de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52474 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del SR. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "VISCONTI TOLEDO, MARIA LUISA C ACEVEDO HERRERA, INOCENCIO - DIVORCIO - AUX. DE POBREZA" Ficha 39 2003, se cita, llama y emplaza a INOCENCIO DEL HUERTO ACEVEDO HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 28 de mayo de 2003.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52336 Jun 13-Jun 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "MARECO, SAIDA C OLIVERA, LINO - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA D 417 2002 se cita, llama y emplaza a LINO MATEO OLIVERA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 27 de mayo de dos mil tres.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52452 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: ""LUQUE, CLAUDIA ALEJANDRA C TEILLERI, ARIEL GUSTAVO. DIVORCIO P C" (expte. 272 2003B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ariel Gustavo Teilleri por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 16 de mayo de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 1799 10/p 19225 Jun 16-Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "OLIVERA DIAZ LUIS CARLOS C TEJERA DA ROSA ANA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 246 2003; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ANA MARY TEJERA DA ROSA, por el término de 90 días, a que comparezcan ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 05 2003. Con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52425 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 710.41.16 habilitado en Solano Antuña 2750. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 19925 Jun 25- Jun 27

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION". Emplázase al Tecnico III Medico, Dr. Victor Ticozzi, cédula de identidad 1.701.205-6, a presentarse a sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52460 Jun 24- Jun 26

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION". Emplázase a la Aux. IV Servicio Sra. Ana Cambre, cédula de identidad 1.699.198-4, a presentarse a sus tareas, de no hacerlo se le tomara por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillén Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52461 Jun 24- Jun 26

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Mary Isabel Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales Escalafón "D" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52480 Jun 25- Jun 27

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se notifica a Silvia Velazquez de acuerdo a los establecido por el Art. 94 del Decreto 500 91 del 27 09 91, que por Res. Min. 305 03 del 25 03 03 "el Director General de A.S.S.E. resuelve desestimar por improcedentes los recursos interpuestos".
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52481 Jun 25- Jun 27

Centro Hospitalario Pereira Rossell

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a María Angela Silba Auxiliar III Servicio Escalafón "F" Grado "03" de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19 09 02 a presentarse dentro del tercer día hábil ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
JORGE BLANCO, Adjunto a la Dirección Administrativa C.H.P.R.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52482 Jun 25- Jun 27

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "TOYOS PEZZANI DARCY EUGENIO - INCAPACIDAD - Ficha V 61 90", se hace saber que por auto N° 2262 de fecha 27 6 2002 se designó curador del incapaz DARCY EUGENIO TOYOS PEZZANI al SR. GERARDO WILSON PEREZ PEZZANI. Montevideo, 5 de agosto de 2002. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19118 Jun 13- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados: "MORALES SANTOS, SANDRA ROSARIO - Incapacidad - Ficha V 559 2002" se hace saber de por auto N° 4773 de fecha 19 11 2002 y auto N° 1621 de fecha 12 5 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz SANDRA ROSARIO MORALES SANTOS a su tía MARY DELIA MORALES GULARTE.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1799 10/p 19316 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "GOLTZMAN LUDMER, DORA - INCAPACIDAD - FICHA V 95 2003" se hace saber que por auto N° 883 de fecha 21 03 2003 se designó curador interino de la presunta incapaz a MARIA EUGENIA GOLTZMAN RODRIGUEZ.- Montevideo, de mayo de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19601 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ANDRADA, MIRIAM. INCAPACIDAD - FICHA 263 1999" se hace saber que por auto No. 4918 2001 de fecha 28 11 2001 se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM CELESTE ANDRADA SILVA y se designó Curadora a la SRA. MARIA MARTA SILVA MACEDO C.I. 1.167.887-2.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 11 de junio de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52378 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9° Turno en los autos caratulados "LUZ MELO, MARIA SOLEDAD - INCAPACIDAD - Ficha V 654 2001", se hace saber que por auto N° 5440 de fecha 23 12 2002 y N° 29 de fecha 3 2 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOLEDAD LUZ MELO y se le designó curador propietario a la Sra. ELIDA GONZALEZ.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 2 de junio de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52335 Jun 13- Jun 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "ARAN SOUTO, CARMEN: SOLICITANTE: FEA ARAN, MARIA MERCEDES - INCAPACIDAD" Ficha 262 2002 se hace saber a sus efectos que por auto N° 360 2003 de fecha 6 de marzo de 2003 se declaró en estado de incapacidad a CARMEN ARAN SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO a MARIA MERCEDES FEA ARAN, quien aceptó el cargo el día 8 de abril de 2003. Montevideo, diez de abril del año dos mil tres.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1799 10/p 19273 Jun 16- Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 604 99B, se ha declarado en estado de incapacidad a OSCAR JULIO PINTO DA SILVA CARAM, discerniendose el cargo de curadora de la misma a la Sra. CLAUDIA PINTO DA SILVA NYSTRON.- Artigas, 22 de mayo del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 19194 Jun 16- Jun 30

EDICTO

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Arti-

gas, en el expediente respectivo FICHA. 436 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA RAQUEL SUAREZ, discerniendose el cargo de curadora de la misma a su madre natural BLANCA MABEL TENORIO. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 06 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 12-Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "TOLENTINO SERPA, Claudia Adriana - INCAPACIDAD" Fa. "B" 578 2002, se hace saber que fué declarada incapaz CLAUDIA ADRIANA TOLENTINO SERPA, se designó curadora de la incapaz a la Señora ONDINA SERPA. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52344 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "GNATENCO, Wlater Daniel - INCAPACIDAD" Fa. "B" 294 2002, se hace saber que fué declarado incapaz WALTER DANIEL GNATENCO, se designó curadora del incapaz a la Señora NATALIA OCHKOUKI DANIELUK. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 9 de abril de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PISANI PICARDO, Estela Mary. -INCAPACIDAD.-" Ficha Civil 42 2002 V,= se hace saber que por Resolución Nº 7860 de fecha 21 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ESTELA MARY PISANI PICARDO, designándose CURADORA DEFINITIVA de la misma a su madre ANA ESTELA PICARDO VIAZZO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 21 de octubre de 2002.- Canelones, dieciseis de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 19826 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BADANI SANTOS, JUAN PABLO. -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA.-" Ficha Civil 40 2003 V se hace saber que por Decreto Nº 2823 de fecha 8 de mayo de 2003 se designó Curador del presunto incapaz JUAN PABLO BADANI SANTOS a HUGO JESUS BADANI NIEVES, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 21 de mayo de 2003.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 2823 de fecha 08.05.2003.- Canelones, 21 de mayo de 2003.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "PERDOMO, SERGIO - INCAPACIDAD." - Ficha 671 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2706 2002 de fecha 7 de mayo de 2002 la incapacidad de SERGIO RAUL PERDOMO COSTA, C.I. 3.463.893-2 designándose curadora a la Sra. JOSELIN YANET DIAZ C.I. 3.481.918-8 quien aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 2002. Las Piedras, 18 de marzo de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1799 10/p 19166 Jun 16-Jun 30

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "OLIVERA, HECTOR -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 170 2002 se hace saber que por auto Nº 1794 2003 de fecha 25 marzo de 2003 se declaró en la incapacidad de Hector OLIVERA, designándose curadora a Sra. María del Carmen DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 22 de abril del año dos mil tres. Se deja constancia de que el presente trámite goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Las Piedras, 5 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52394 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VALENZUELA FERREIRA, ROBERT MICHER - INCAPACIDAD", Ficha 26 2003 se hace saber que por auto Nº 3929 2003 del 2 6 2003 se modificó la resolución de declaración de incapacidad del Sr. Robert Micher, en el sentido que el apellido correcto es "Valenzuela Ferreira" y no como fuera decretado en su oportunidad "Ferreira".- Se hace saber que por decreto Nº 3214 2003 del 14 5 2003, se ha designado nueva curadora del incapaz Robert Micher Valenzuela Ferreira, a la Sra. Beatriz Judith Ferreira, quien aceptoó el cargo con fecha 14 5 2003.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES TIENEN EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 9 de junio de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52462 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del Tercer Turno, en autos "MARIA SUSANA VALIENTE-. INCAPACIDAD", Ficha 859 A 2002, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA SUSANA VALIENTE DELGADO, habiéndose designado curador a CORNELIA DELGADO.
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Pando, veinte de mayo de dos mil tres. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52359 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MUNIZ FERNANDEZ, ANTONIO BENISIO. INCAPACIDAD. FICHA 775 2002" por auto Nº 815 2003 del 18 de marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Benisio MUNIZ FERNANDEZ, C.I. 4.488.742-4, habiéndose designado Curadora a Alba Miriam FERNANDEZ OVIEDO, C.I. 2.819.042-3, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 26 Km. 2 Nº 1825, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 20 de marzo de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52421 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADO: "PEREZ SANABRIA, María Marta DENUNCIA DE INSANIA FICHA 06 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1613 2003 DE FECHA 14 05 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: María Marta PEREZ SANABRIA C.I. Nº. 2.700.027-9, DESIGNANDOSE CURADORA POR DECRETO Nº. 1768 2003 DE FECHA 26 05

2003, A LA ESCRIBANA Beatríz DAVILA, CUYA ACEPTACION SE RECABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2003, SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. COLONIA, 05 DE JUNIO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2159 10/p 19564 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "YOSET ETCHEVERRY, Egidio Venancio DENUNCIA DE INSANIA FICHA 961 2002 SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1484 2003 DE FECHA 06 05 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A Egidio Venancio YOSET ETCHEVERRY CI. Nº. 3.457.539-4, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA: Carmen YOSET ETCHEVERRY C.I. 3.454.998-7 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION DE EDICTOS. COLONIA, 30 DE MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52392 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO
EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno Turno, dictada en autos: "SUAREZ, Patricia. INCAPACIDAD." "FICHA Nº 297 2002 B, se hace saber que por auto Nº 1891 de fecha 6 de Junio de 2003 de, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Patricia Gabriela SUAREZ CABRERA y se designó Curador DEFINITIVO a Julio Roberto SUAREZ. Rosario, 11 de Junio de 2003.- Se deja constancia que el gestionante obtuvo Aux. de Pobreza por 1555 del 29 05 2002 - Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52479 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "IVONNE ARACELI PEREYRA (Gestionante) Auxiliatoria de Pobreza) STELLA MARI PEREYRA RIOS - INCAPACIDAD" Fa. 89 91B, se hace saber que por auto Nro. 1821 2003 de fecha 06 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a STELLA MARI PEREYRA y se designó Curador a YVONNE PEREYRA.-
Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 09 de Junio de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52318 Jun 12- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Florida de Primera Instancia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ORTIZ URIOSTE, Jacinto Manuel. INCAPACIDAD. F. 493 99", se hace saber que por REsolucion Nº 129 2003 de fecha 6 de febrero de 2003, dictada en este Juzgado, se designó nuevo Curador del incapaz Jacinto Manuel ORTIZ URIOSTE a su hermano Milton Eduardo ORTIZ URIOSTE. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.- Florida, 2 de mayo de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52416 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "RAMIREZ OLIVERA, JESUS DAVID INCAPACIDAD FA. 480 2001", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3381 DE FECHA 04 10 2002 SE HA DECLARADO A Jesus David, RAMIREZ OLIVERA EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. Ana María OLIVERA por auto Nº 1302 de fecha 7 de mayo de 2003 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE PUBLICACION MALDONADO, 30 DE MAYO DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52422 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos ZAMORA PALMINA, MARIA EVA.- INCAPACIDAD.- FA. B 90 1991, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ZAMORA PALMINA MARIA EVA, Designándose Curador a JUAN BERNARDO CANIELLA.- Fray Bentos, 6 de MAYO de 2003 - Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19083 Jun 13- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "ROMERO VILLAMIL, NILDA SUSANA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." (FICHA B 281 2002), se hace saber que de conformidad Fiscal según Vista Nº 252 de fecha 28 04 2003 y por Resolución Nº 887 2003 del 30 de Abril de 2003; se ha declarado en estado de incapacidad a NILDA SUSANA ROMERO VILLAMIL, designándose como CURADORA de la misma a su hermana, Sra. NELIDA CRISTINA ROMERO VILLAMIL, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 6 de Mayo de 2003; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Se hace constar que dicho trámite se encuentra asistido de Auxiliatoria de Pobreza, a los solos efectos de las publicaciones legales.- -Young, 27 de Mayo de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52368 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er T de Rocha, dictada en autos "VALDIVIESO OLIVERA BENJAMIN. Incapacidad. Fa No 63 96 V" SE HACE SABER: Que por resolución No 2991 de fecha 15 de junio de 1998, se ha declarado en estado de incapacidad a BENJAMIN VALDIVIESO OLIVERA, C. I No 3.898.076-9, domiciliado en India Muerta, Cuarta Sección Judicial de Rocha, designándose curador definitivo del mismo a la Sra. MIRIAM OLIVERA, C. I No 3.154.154-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 4962 de fecha 23 10 1998 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince dias del mes de mayo del año dos mil tres. Rocha, 15 de mayo del 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52396 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "PASCAL ABASCAL ANDRES. INCAPACIDAD. FICHA No. 217 2001" se hace saber que por resolución No 5394 de fecha 26 11 2002 se ha declarado en estado de incapacidad a ABASCAL ANDRES PASCAL C.I. No. 4.367.528-0 domiciliado en Zapicán s n de la ciudad de Castillos- Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curador definitivo del mismo al Sr. ABASCAL PASCAL GONZALEZ C.I. No. 3.672.925-0, con igual domicilio.-
Por providencia No. 1911 de fecha 13 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiun dias del mes de mayo del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52397 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Providencia No. 1546 de fecha 30 04 2001 dictada en autos caratulados: "DA SILVA MICHELI MONICA. INCAPACIDAD. FICHA No. 562 99" se ha declarado en estado de incapacidad a MONICA CECILIA DA SILVA MICHELI C.I. No. 3.158.931-2 domiciliada en Balneario Aguas Dulces - Cuarta Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. LILIANA BEATRIZ MICHELI PERRONI C.I. No. 2.607.074-6 con igual domicilio.-
Por providencia No. 5839 de fecha 24 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil uno.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52398 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 4275 de fecha 26 09 2001 dictada en autos caratulados: "CABRERA RODRIGUEZ ESTELA APOLONIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 21 2001" se ha declarado en estado de incapacidad a ESTELA APOLONIA CABRERA RODRIGUEZ C.I. No. 4.369.250-7 domiciliada en Rincón 1315 de la ciudad de Lascano - Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva de la misma a la Sra. MIRTHA SUSANA CABRAL GOMEZ C.I. No. 2.679.849-7 con igual domicilio.-
Se hace saber que por providencia No 5025 2002 de fecha 14 10 2002 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52430 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "CARABAJAL de los SANTOS, JOSE GERVASIO. INCAPACIDAD", FICHA B 332 1985, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2360, de fecha 31 de DICIEMBRE del año 1985, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE GERVASIO CARABAJAL de los SANTOS, y por auto 5511 2001 de fecha 19 de OCTUBRE de año 2001, se designó CURADOR, a: JOSE ALBERTO CARABAJAL DE LOS SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 12 de NOVIEMBRE de año 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día 23 de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52450 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes 2do. Turno, dictada en autos "GARCIA BRAGA, MIRIAM JANETT.- Incapacidad.- Fa. Nº 1187 2000", se hace saber que por Decreto Nº 5685 2001 de fecha 28 08 2001, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM JANETT GARCIA BRAGA, designándose curador a MELIDA ESTHER BRAGA ROSSO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de abril de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19716 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GONZALEZ MOLLER, MARIA ALICIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 439 2003", se hace saber que por Decreto Nº 3595 2003 de fecha 27 05 2003, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz de autos MARIA ALICIA GONZALEZ MOLLER a JAVIER VICENTE VARELA CABRERA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 6 de junio de 2003. Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 19765 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Da Silva Ferrao Texeira, Aldo Mario -Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha B.738 2001, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ALDO MARIO DA SILVA FERRAO TEXEIRA, habiéndose designado curadora al Sr. ROSEVELT DA SILVA FERRAO.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52334 Jun 13-Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS ""SABOREDO, GRISELDA - SU INCAPACIDAD.". FICHA 55 84A, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1497 2002 DE FECHA 25 06 2002 SE DESIGNO NUEVA CURADORA DE LA INCAPAZ GRISELDA SABOREDO, A FLORENTINA TERESA SABOREDO, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON FECHA 29 DE JULIO DE 2002.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL C.G.P, HABIENDOSE DECLARADO AUXILIADA DE POBREZA. PASO DE LOS TOROS, 23 DE MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52388 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "TECHERA, HERRERA NELLY; INCAPACIDAD", Fa. 503 1992B se hace saber que por decreto Nro. 2119 de fecha 30 de Mayo

de 1995, rectificado por auto Nº 1464 2003 de fecha 20 de Marzo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a NELLY TECHERA HERRERA, y se designó curadora a BLANCA SELMA HERRERA, por decreto Nº 4376 99 de fecha 9 de Noviembre de 1999, quien tomó aceptación del cargo el día 21 de Marzo de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 1317 2003 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52484 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: "Martínez, Marlene. Información de Vida y Costumbres." Ficha 296 2003, hace saber que se presentó María Marlene Martínez Quintana, quien optando por el título de Escribana Pública, ofrece la declaración testimonial de Estrella Macías Agazzi y de Karina Macedo Mernies sobre su vida y costumbres. Montevideo 6 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 19584 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

Información

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 15°. Turno, en autos caratulados: "LLOVET PEREIRA, Ernesto Martín. Información de Vida y Costumbres", Ficha 641 2000, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ERNESTO MARTIN LLOVET PEREIRA, promoviendo la información de Vida y Costumbres para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo la declaración de Alberto Zas Balmori y Fernando Chirimini Alvarez, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de Abril de 2003.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 2159 10/p 18987 Jun 12- Jun 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Paola Gabriela Gnazzo Laplume, Ficha 225 2003 optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Rafael Javier Barbarella García de Zúñiga y de Rosa Elena Naguila Areán, sobre su vida y costumbres. Montevideo 11 de abril de 2003. Esc. Bernardo Gleizer, Actuario.
11) $ 1440 10/p 19284 Jun 16- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno en autos caratulados "Campos Dibarboure, Martina. Información", ficha 136 2003, se comunica que ante esta Sede se presentó Martina CAMPOS DIBARBOURE, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Leonardo Brum y Virginia Bolla, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de mayo de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 19072 Jun 13- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se hace saber que en la ficha 75 2003, se presentó ante esta sede Verónica Graciela Matteo Paredes, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Laura Machado y Victoria Curbelo, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 14 de mayo de 2003. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 18993 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 turno se hace saber que se presento ADRIANA IVONNE ETCHEVERRY BOSCA (Ficha 1050 02) quien optando por el titulo de Escribana Publica y Procurador, ofreció las declaraciones de Walkiria Estevez Gordon y Carmen Vázquez Ventoso, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 26 de mayo de 2003 Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 19231 Jun 16- Jun 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 32° turno, en autos caratulados "Cecilia Camila Guedes de Rezende Betancor. Información de vida y costumbre", ficha 181 03, se presentó la interesada que optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Claudia Costa y Daniela Keymetlian sobre su vida y costumbre. Montevideo 22 5 2003 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 19065 Jun 12- Jun 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 34° Turno se hace saber que en autos caratulados "REALINI, Ana Inf de Vida y Cost" (ficha 86 2003) se presentó Ana Lucía Realini Invernizzi optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreció las declaraciones de Enrica Cantoni, Leonardo Isoardi y Rosa Conde sobre su vida y costumbres. Montevideo, 9 de JUNIO de 2003.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 19062 Jun 12- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2° Turno, Doctora Yamel Tabárez, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Sofía GOMEZ MORALES.- Autos GOMEZ MORALES, Ana Sofía.- Información de Vida y Costumbres, Ficha 86 03, optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los testigos: Adriana VIÑOLES GIGENA y María Victoria MARQUISA sobre su vida y costumbres.- Melo 21 de Mayo de 2003.- Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.
11) $ 1799 10/p 18964 Jun 12- Jun 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruth Adriana Avila Marin, ficha V.4 03, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofreciendo los testimonios de Monica Paben y Fabricio Cardone sobre su vida y costumbres. Durazno, 4 de Junio de 2003. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1440 10/p 19540 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz de Tercer Turno de Maldonado, en los autos: "LEMOS CEDRES, CHARY. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", se hace saber que se presentó Chary LEMOS CEDRES, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones testimoniales de ADEMAR PEREZ Y GABRIELA BARRAGAN, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 3 junio de 2003. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Maldonado.
11) $ 1440 10/p 19196 Jun 16- Jun 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosario Myriam Reis Andrejuk CI. 3.518.328-9 domiciliada en Dr. Soca 35, optando por el títulos de Procurador, ofrece declaración de Selva Margarita Villar y de Noel María Lorenzelli. Salto nueve de junio de dos mil tres Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
11) $ 1440 10/p 19723 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "FIGUEROA ELORGA MARCELO. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES." Fa. V 4 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO FIGUEROA ELORGA, iniciando acción de INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, optando por el título de Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- San José, 2 de junio de dos mil tres. Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ subrogante.
11) $ 1799 10/p 19315 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 25 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GONZALO GABRIEL DOGLIANI, 28 años, soltero, técnico en PC, oriental, domiciliado en Pablo De María 1266 y MERCEDES PENA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en San Salvador 2132.
14) $ 255 3/p 2279 Jun 25-Jun 27

SILVIO RAUL AUSTT, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 3094 902 y ANA PATRICIA BARICEVICH, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Agraciada 3094 902.
14) $ 255 3/p 2282 Jun 25-Jun 27

ROBERTO ARRIGONNI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Vidal 3353 y MARIA FERNANDA MINTEGUI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Vidal 3353.
14) $ 255 3/p 2284 Jun 25-Jun 27

GUSTAVO DELGADO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ovidio F. Ríos 3750 bis y NIEVES ANDREA JUAREZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ovidio F. Ríos 3750. Bis.
14) $ 255 3/p 2287 Jun 25-Jun 27

JOSE WASHINGTON DIAZ, 38 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. Sosa 3210 y SIMONEY SERRA, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Sosa 3210.
14) $ 255 3/p 2290 Jun 25-Jun 27

JOSE MARIA DIAZ, 48 años, divorciado, oficial albañil, oriental, domiciliado en Artigas Melgarejo Solar 34 y STELLA MARY ROMERO, 40 años, divorciada, feriante, oriental, domiciliada en Artigas Melgarejo Solar 34.
14) $ 255 3/p 2292 Jun 25-Jun 27

OFICINA No. 2

MAURICIO GERMAN KOLENC, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Portugal 3521 y LUCIA ESTHER ROVIRA, 26 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Portugal 3521.
14) $ 255 3/p 2288 Jun 25-Jun 27

PABLO NEWTON BENTANCOR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sorata 3405 y SILVANA ETHEL PEÑA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3405.
14) $ 255 3/p 2289 Jun 25-Jun 27

OFICINA No. 3

ALVARO RAUL CORREA, 30 años, soltero, agente de transporte, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2106 bis y SANDRA MARIELA LEGUIZAMO, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2106 bis.
14) $ 255 3/p 2285 Jun 25-Jun 27

MARCELO RAMON CAEIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. Argentina 1125 405 y MONICA GUIXE, 33 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1860.
14) $ 255 3/p 2286 Jun 25-Jun 27

MARCOS ANDRES CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera 1071 104 y MARIA INES CARABALLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julio Herrera 1071 104.
14) $ 255 3/p 2291 Jun 25-Jun 27

OFICINA No. 4

LEONARDO ANDRES LORENZO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Verdi 4525 y GABRIELA MONICA ARISMENDI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Limburgo 1316.
14) $ 255 3/p 2283 Jun 25-Jun 27

FABIAN LOMIENTO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Hernandez 2426 3 y ALONDRA BETTI, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en José Hernández 2426 3.
14) $ 255 3/p 2298 Jun 25-Jun 27

RUBY TABARE FERNANDEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en A. Fleming 1716 y ALEJANDRA KARINA BENCHOA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. Fleming 1716.
14) $ 255 3/p 2299 Jun 25-Jun 27

IN-EXTREMIS

LUIS ALBERTO LOPEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sanguinetti 2796 y SUSANA BEATRIZ SALVATIERRA, 59 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sanguinetti 2796.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52470 Jun 25-Jun 27

OFICINA No. 5

RAUL GARAY, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Lanús 6028 101 y GLADYS EDITH FALCON, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028 101.
14) $ 255 3/p 2277 Jun 25-Jun 27

MARCELO FABIAN GONZALEZ, 30 años, soltero, macánico, oriental, domiciliado en Veracierto 3275 y MARINE CAROLINA de LEON, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Veracierto 3275.
14) $ 255 3/p 2293 Jun 25-Jun 27

CESAR HORACIO GUERRIERO, 49 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Massini 3238 y GABRIELA VIRGINIA JAURENA, 39 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4266.
14) $ 255 3/p 2303 Jun 25-Jun 27

OFICINA No. 6

RAUL MARIO MASIOLO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Buxareo 1181 301 y SILVIA RENEE MENDEZ, 43 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Buxareo 1181 301.
14) $ 255 3/p 2281 Jun 25-Jun 27

JOSE MARIA MONZON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acosta y Lara 1650 y ANDREA PATRICIA MARTINEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 1650.
14) $ 255 3/p 2307 Jun 25-Jun 27

FRANCISCO OROSMAN MARTINEZ, 79 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Líber Arce 3445 y MAXIMA DULCELINA MUNIZ, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Líber Arce 3445.
14) $ 255 3/p 2308 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 7

CARLOS GABRIEL PELACCHI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felix Laborde 2244 y ANDREA SOFIA GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felix Laborde 2244.
14) $ 255 3/p 2278 Jun 25- Jun 27

DANIEL ALFREDO PILATTI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramón Gómez 2756 5 y NATALIA AVILA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 2756 5.
14) $ 255 3/p 2302 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 8

ALEJANDRO ADOLFO ROLAND, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2106 202 y MARILIZA GONÇALVES, 25 años, soltera, labores, brasileña, domiciliada en Nicaragua 2106 202.
14) $ 255 3/p 2280 Jun 25- Jun 27

MAURIZIO RISTA CANEPA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Mora 576 Ap. 703 y XIMENA ORTIZ, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Coronel Mora 576 703.
14) $ 255 3/p 2294 Jun 25- Jun 27

EDGAR RIOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1135 3 y MILKA ESTRELLA MACHIN, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Neira 3876.
14) $ 255 3/p 2295 Jun 25- Jun 27

MIGUEL ANGEL ROSAMINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Villa de Moro 2594 y CAROLINA REINO, 22 años, soltera, labores, brasilera, domiciliada en Félix Laborde 2506 1.
14) $ 255 3/p 2296 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 9

FERNANDO CARLOS SCAPIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saldanha da Gama 3901 002 y VIRGINIA SELENE DE TOMAS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Saldanha da Gama 3901 002.
14) $ 255 3/p 2300 Jun 25- Jun 27

JAVIER SAENZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lorenzo No. 3247 y CAROLINE ANDREA MESA, 28 años, soltera, abogada - escribana, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco No. 4490 casa 16.
14) $ 255 3/p 2304 Jun 25- Jun 27

ARTURO LEONARDO GUZMAN, 66 años, divorciado, abogado, argentino C L, domiciliado en Av. Libertador 1513 ap. 19 y MARIA LAURA PEREZ, 53 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Mercedes No. 941 ap. 401.
14) $ 255 3/p 2309 Jun 25- Jun 27

OFICINA No. 10

VICENTE JAVIER TENREIRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Paz a Mendoza 4533 y NELLY JANET ARCE, 34 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. de la Paz a Mendoza 4533.
14) $ 255 3/p 2276 Jun 25- Jun 27

JUAN MANUEL TORRES, 23 años, soltero, analista de mercado, oriental, domiciliado en Sarmiento 2492 apto. 607 y CARLA MARCELA MARTINOL, 23 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Sarmiento 2492 apto. 607.
14) $ 255 3/p 2297 Jun 25- Jun 27

IDELFONSO VAZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1367 apto. 601 y DORIS MABEL BELZA, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Canelones 1367 apto. 601.
14) $ 255 3/p 2301 Jun 25- Jun 27

JORGE ANDRES OLIVERA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2277 bis y PATRICIA GISELL MARTINEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3623.
14) $ 255 3/p 2305 Jun 25- Jun 27

SERGIO DANIEL TRIAS, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Charrúa 2045 y MARIA NATALIA MOLINA, 23 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Charrúa 2045.
14) $ 255 3/p 2306 Jun 25- Jun 27

GUSTAVO JAVIER VELOSO, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Schinca 2329 y FABIANA ALLINSON RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Schinca 2329.
14) $ 255 3/p 2310 Jun 25- Jun 27

Montevideo, junio 24 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DANIEL ALONSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3096 101 y NOELIA SABRINA VICENTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1244.
14) $ 255 3/p 2225 Jun 24- Jun 26

ADRIAN MARCELO ALONZO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Aurora 343 y PAULA ANDREA VIERA, 27 años, soltera, labores, brasileña N U, domiciliada en Aurora 343.
14) $ 255 3/p 2228 Jun 24- Jun 26

ANDRES GASTON DEVIA, 24 años, soltero, téc. informática, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3478 y MARIA ALEJANDRA SERRON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3478.
14) $ 255 3/p 2232 Jun 24- Jun 26

JAVIER JESUS ABELENDA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4326 4 y MONICA ESTHER MORA, 31 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4326 4.
14) $ 255 3/p 2234 Jun 24- Jun 26

MONICO ELBIO ALVARENGA, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Henderson 1887 y CRISTINA GRAZIELA MONTERO, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Henderson 1887 bis.
14) $ 255 3/p 2243 Jun 24- Jun 26

MANUEL ARANDA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Rodolfo Rinco 134. La Teja y REINA RAMIREZ, 73 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Rodolfo Rinco 134. La Teja.
14) $ 255 3/p 2244 Jun 24- Jun 26

JONATHAN NICOLAS ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardino Guas 742 B 108 y MARIANA MAGDALENA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Morales 2570.
14) $ 255 3/p 2245 Jun 24- Jun 26

MAURO NAHUEL DOLDAN, 24 años, soltero, prof ed. física, argentino, domiciliado en Mariano Soler 3227 5 y ANDREA STELLA GRENNO, 28 años, soltera, lic. laboratorio, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3227 5.
14) $ 255 3/p 2249 Jun 24- Jun 26

ALEJANDRO ANDRES DOMINGO, 29 años, soltero, dis. gráfico, oriental, domiciliado en Venancio Benavídez 3279 y KARLA DANIELA SCIGLIANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en V. Benavídez 3279.
14) $ 255 3/p 2263 Jun 24- Jun 26

MARCO ROBERTO AVILA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3666 y DANIELA CALVIÑO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 3666.
14) $ 255 3/p 2271 Jun 24- Jun 26

OFICINA No. 2

CLAUDIO DANIEL BICA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Ricardo Mackinnon 5016 y LOURDES GRYSELL CABRERA, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Ricardo Mackinnon 5016.
14) $ 255 3/p 2230 Jun 24- Jun 26

GUSTAVO DANIEL BALSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millan 2638 6 y MARIA NOEL DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millan 2638 6.
14) $ 255 3/p 2235 Jun 24- Jun 26

ANDRES FEDERICO BARBE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Salterain 1433 bis y DAHIANA CASTRO, 24

años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1421 201.
14) $ 255 3/p 2240 Jun 24-Jun 26

MARCELO BUENO, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Av. Italia 2909 y NATALIA BODNER, 26 años, soltera, psicologa, alemana C española, domiciliada en Jose M. Montero 3104 401.
14) $ 255 3/p 2246 Jun 24-Jun 26

MAURICIO ROMULO ESCOBAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5220 y PAOLA ALEXANDRA RAPETTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5220.
14) $ 255 3/p 2247 Jun 24-Jun 26

LUIS HORACIO ECHEVARRIA, 32 años, soltero, trabajador independiente, oriental, domiciliado en Euskalerria 92. B 9 1 y ALICIA RAQUEL MEOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pompeyo 4728.
14) $ 255 3/p 2250 Jun 24-Jun 26

FERNANDO EMILIO BALDUINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1080 7 y FANNY NOEMI BORBA, 26 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1080 7.
14) $ 255 3/p 2260 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 3

SEBASTIAN CUÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Wilson Ferreira Aldunate 1083 901 y YANET DOS SANTOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Wilson Ferreira Aldunate 1083 901.
14) $ 255 3/p 2227 Jun 24-Jun 26

FERNANDO JAVIER CUADRADO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1131 5 y MARIA ALEJANDRA TONARELLI, 34 años, soltera, licenciada en enfermeria, oriental, domiciliada en Chucarro 1131 5.
14) $ 255 3/p 2238 Jun 24-Jun 26

FABIAN ESTEBAN CITTANTI, 37 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Justicia 2004 y ANDREA TEJERA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Justicia 2004.
14) $ 255 3/p 2248 Jun 24-Jun 26

GABRIEL CABRERA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Concepción del Uruguay 1926 y SANDRA MARIELA PINTOS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción del Uruguay 1926.
14) $ 255 3/p 2253 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 4

GUILLERMO FERNANDO LEIVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Otero 6392 y VALERIA D'ANGELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Divina Comedia 1994.
14) $ 255 3/p 2226 Jun 24-Jun 26

EDUARDO JOSE LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3520 y LAURA ARACELY GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Darwin 3520.
14) $ 255 3/p 2233 Jun 24-Jun 26

GABRIEL PEDRO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3528. Block C 101 y CECILIA PEREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Saldum de Rodriguez 2278.
14) $ 255 3/p 2236 Jun 24-Jun 26

JOSE LUIS LUCERO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fénix 4997 y CAROLINA BEATRIZ de PENA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Maturana 951.
14) $ 255 3/p 2237 Jun 24-Jun 26

JÜRGEN LIPPERT, 36 años, divorciado, docente, alemán, domiciliado en Mariano Moreno 2237 y GRACIELA LILIANA BARROETA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilcomayo 4924.
14) $ 255 3/p 2241 Jun 24-Jun 26

MAURICIO LOPEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2173 3 y ROSANA GRASSO, 31 años, soltera, maestra, oreiental, domiciliada en Antonio Machado 2173 3.
14) $ 255 3/p 2275 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 5

WASHINGTON GONZALEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebo 1460 y VERONICA MARIA MUTTER, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 1460.
14) $ 255 3/p 2239 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 6

JUAN ANDRES MORALES, 29 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Antonio Zoto 5819 y SHIRLEY CHARLOT GARCIA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Antonio Zoto 5819.
14) $ 255 3/p 2229 Jun 24-Jun 26

DIEGO RICARDO MARIN, 27 años, soltero, lic. en sistema, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2161 Ap. 703 y NATALIA GOMEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croquer 2536 Ap. 205.
14) $ 255 3/p 2251 Jun 24-Jun 26

ANDRES MARCELO MARTINEZ, 28 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en San Fuentes 2440 G 005 y ANDREA IRIS PIANO, 25 años, soltera, administrativa, orintal, domiciliada en Gral. Hornos 5536 2.
14) $ 255 3/p 2256 Jun 24-Jun 26

MARIO EDUARDO MENZIONE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3526 y MARIA VERONICA PAREDES, 31 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Pedro Ricaldoni 3674 Bis Ap 9.
14) $ 255 3/p 2258 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 7

ADRIAN MARCELO PEREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4404 y ANA LAURA DA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Austria 2456.
14) $ 255 3/p 2242 Jun 24-Jun 26

GUSTAVO PEDRO PARODI, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pimienta 955 407 y MARIA GABRIELA SANTESTEVAN, 40 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Pimienta 955 407.
14) $ 255 3/p 2255 Jun 24-Jun 26

JUAN MARCELO PIETRAFESA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1854 7 y FABIANA DE LEON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1854 7.
14) $ 255 3/p 2257 Jun 24-Jun 26

EDUARDO ENRIQUE PODESTA, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piratas 4874 y NELIDA MIRTA HORNOS, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Piratas 4874.
14) $ 255 3/p 2273 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 8

HEBERT JORGE RODRIGUEZ, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Rondeau 2200 y MARIA ALEJANDRA de los SANTOS, 37 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Rivera 3519 Ap. 102.
14) $ 255 3/p 2231 Jun 24-Jun 26

PABLO CRISTIAN RIVERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2969 y DANIELA KIM FAZIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 2969.
14) $ 255 3/p 2252 Jun 24-Jun 26

LEONARDO ROMPANI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1670 301 y MARIA DEL PILAR CARBONELL, 27 años, soltera, estudiante, orietal, domiciliada en Av Pedro de Mendoza 7361.
14) $ 255 3/p 2266 Jun 24-Jun 26

JOSE JUAN RON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en JOaquin Nuñez 2767 701 y MARIA VICTORIA MACHADO, 31 años, soltera, orfebre, oriental, domiciliada en Joaquin Nuñez 2767 701.
14) $ 255 3/p 2267 Jun 24-Jun 26

ANTONIO REGUEIRO, 56 años, soltero, empleado, español nat. argentino, domiciliado en Oceanía 2443 y NIEVES SUSANA GONZALEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 2113.
14) $ 255 3/p 2269 Jun 24-Jun 26

FERNANDO LUIS RESQUIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Tanjerinos 3583 y PAULA NATALIA FLEITAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Tanjerinos 3583.
14) $ 255 3/p 2272 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 9

ALBERTO SOROA, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956 507 y ANDREA CECILIA SUAREZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3956 507.
14) $ 255 3/p 2261 Jun 24-Jun 26

CARLOS JAVIER SARACCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palestina 1560 y CECILIA FERREIRO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en San Carlos de Bolívar 6339.
14) $ 255 3/p 2268 Jun 24-Jun 26

OFICINA No. 10

CHRISTIAN JOSE NERGUIZIAN, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Marino 1353 y ROSITA KATERINE GARABEDIAN, 27 años, soltera, téc. en hotelería, oriental, domiciliada en La Paz 1769.
14) $ 255 3/p 2254 Jun 24-Jun 26

LUIS ALEJANDRO TICE, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Daca 1931 apto. 4 y MARIA CAROLINA DUARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Defensa 2138.
14) $ 255 3/p 2259 Jun 24-Jun 26

FERNANDO GABRIEL TROMBOTTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Cairo 3404 apto. 2 y MARIA ESMELDA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6159.
14) $ 255 3/p 2262 Jun 24-Jun 26

GABRIEL UBALDO OTERO, 37 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Miguel Grau 3818 y MARIA STELLA SOUTO, 39 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Miguel Grau 3818.
14) $ 255 3/p 2264 Jun 24-Jun 26

BORIS SERGIO TRIFONI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Las Chimeneas 6394 y ZULMA DANIELA GAMBOA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Chimeneas 6394.
14) $ 255 3/p 2265 Jun 24-Jun 26

HENRY ESTEBAN NOBLE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 4229 y ANA LAURA LUZ, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Antares Pje 4-4061.
14) $ 255 3/p 2270 Jun 24-Jun 26

HUGO GABRIEL VARELA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nersses Ounanian 1037 apto. 502 y FIORELLA BLANCA ZANONI, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Nersses Ounanian 1037 apto. 502.
14) $ 255 3/p 2274 Jun 24-Jun 26

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos caratulados: "OTORMIN MARTINEZ, CARLOS. PRESC. ADQUISITIVA. FICHA 158 2000" se emplaza por el término de 90 días a JUAN FRACASSI GIORDI o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
16) $ 4200 10/p 19467 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3º Turno en autos caratulados "Bottinelli Cobelo, Nelson Omar. Prescripción." Ficha 617 2002, se hace saber que se presentó Nelson Omar Bottinelli Cobelo a iniciar acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: un terreno y edificio que le accede ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, solar catastral Nº 10, Padrón Nº 111.870, con una superficie de 167 metros cuadrados 70 dm cuadrados, según plano del agrimensor José A. Damasco, inscripto provisoriamente en Catastro el 29 de octubre de 2002 con el número 609, con m 12,95 de frente al NO a Bernardino Duhalde (nº 4916) distando su punto medio m 26,5 de Besares, m 12,95 al NE lindando con padrón 139.587, m 12,95 al SE lindando con padrón 139.588; y m 12,95 al SO lindando con padrón 111.871. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial propietarios y linderos, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de junio de 2003. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
16) $ 8400 10/p 19913 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, dictado en autos: ALIAGA ODDONE ALBERTO C FRIGORIFICO DE VRIES S.A. Prescripción Ficha 937 02, se hace saber que se promovió acción de prescripción Adquisitiva sobre el vehículo Fiat Padrón 927.362 de Montevideo modelo Duna Week End, tipo rural año 1991 Mat. SAA8606 con motor No. 883618 5 puertas gas oil. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho del vehículo de autos y en especial al FRIGORIFICO DE VRIES S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, Montevideo, 30 de mayo del 2003, Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 5880 10/p 19098 Jun 13-Jun 27

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 38º. Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTINEZ, Luis y otra. Prescripción adquisitiva treintenaria Fa. 958 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a JOSEFA SOTO CASTIÑEIRA, JOSE ANACLETO SOTO CASTIÑEIRA, MARTA CELIA CIARDULLO GAGGERO y a todos los que se consideren con derecho en autos sobre el padrón No. 103.306 sito en la 12ª. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ehrlich, que según plano del Agrimensor Juan Gambini inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con fecha 27 de febrero de 2002 No. 549, que se deslinda 7,92 mts. al noreste con frente a la calle Ehrlich, 17,83 mts. al sureste con padrones 103.305 y 194.000, 7,62 mts. al suroeste con padrón 81354 y 18,28 mts. al noroeste con padrón No. 122.798, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 13 de febrero de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
16) $ 7560 10/p 19859 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEPTIMA SECCION

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la séptima sección Judicial de Artigas, Bella Unión en autos: "Chentomo Ruben y otros" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, FICHA B 27 2002, se hace saber que se presento RUBEN CHENTOMO, GETULIO MARTINEZ, ORESTES MARTINEZ, Y MARIA ISABEL MARTINEZ, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el bien sito en la séptima sección del Departamento de Artigas, zona rural padrón número veintitrés, el cual se divide en dos fracciones una menor y otra mayor LA FRACCION MENOR CUYA PRESCRIPCION ES A NOMBRE DE RUBEN CHENTOMO Surge del plano de ubicación y mensura del ingeniero Agrimensor CARLOS COLOMBO compuesto de un área de tres hectáreas 7838 m2, con antecedente grafico en plano del Agrimensor, JUAN P. JAURECHE, medido en el siglo XIX pasado y registrado con el numero 2005 el 16 de octubre del 92 y que se deslinda de la siguiente forma: al norte con padrón 23 fracción mayor, en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de ciento ocho metros ochenta centímetros, al sur con Padrón numero 33 en una extensión de trescientos cuarenta y nueve metros treinta centímetros, al oeste con padrón numero 6063 en una extensión de ciento ocho metros, inscripto en la dirección de Catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 54 POR SU PARTE LA FRACCION MAYOR CUYA PRESCRIPCION SE TRAMITA A CARGO DE GETULIO MARTINEZ Y LOS REPRESENTANTES DE JUAN MARTINEZ abarca un total de 7 hectáreas 8667 m2, extensión que sumada a la poseída por Chentomo configuran el total del predio padrón 23, y en tal sentido el antecedente grafico surge del plano del Agrimensor Juan Pablo Jaureche, medido en el siglo XIX y registrado con el numero 2006

el 16 de octubre de del 92, deslindándose asi: al norte con padrón numero quince en una extensión de 347 metros ochenta centímetros, al este con camino vecinal en una extensión de doscientos veintinueve metros noventa centímetros, al sur con padrón veintitrés en una extensión de trescientos cuarenta y ocho metros con ochenta centímetros y al oeste con padrón 6035 en una extensión de doscientos veintiocho metros ochenta centímetros inscripto en la dirección de catastro el día 22 de junio de 2000 con el numero 53.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos, padrones 6063, 23 en mayor área y 33, a todos los interesados o que se consideren con derechos sobre el mismo, y especialmente a ANA BRACCINI O S DE BRACCINI ANA M, sus herederos, y o sucesores y los últimos titulares y o sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos en termino legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuara estos procedimientos.- Bella Unión 25 de setiembre de 2002.- Dr. Gabriel Ohanian Juez de Paz.
16) $ 21839 10/p 19195 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 41 2002, resulta que, con fecha 22 de Febrero de 2000 se presentó RAQUEL SORIA LEDESMA, C.I. 1.453.078-8 en los autos rotulados: "SORIA LEDESMA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQ. TREINT. Ficha C 38 2000 ante el Juzgado de Paz de la 20º Sección Judicial de Canelones deduciendo pretensión de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del solar sito en la 19º sección judicial del departamento de Canelones, paraje Shangrilá, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Rivero en el mes de Agosto de 1999 fué inscripto en Dirección General de Catastro - Registro Provisorio, Oficina de catastro de Pando -cotejo, registro y archivo de planos de mensura- con el Nº 321 el 10 de Febrero de 2000 y según el cual tiene un área de 569,29 metros cuadrados y deslinda así: 16 metros de frente al NE a calle "La Aurora", 35,56 metros al SE lindando con padrón 19.790, 16 metros al SO lindando con parte de los padrones 19.789 y 19788 y 35,61 metros al NO lindando con padrón 4.397. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se cita en especial, conforme lo dispone sel art. 127.4 del C.G.P respecto del padrón 4397 a María José Gabriel Sau y Alicia Elena Corleto Maggi, a Oscar José Bernardi Ingold respecto del padrón 19.790 y a María Margot Ifran Prato Giosa respecto de los padrones 19.788 y 19.789. La Sede de autos asumió competencia en estos obrados por resolución 3209 2002 en los autos caratulados: "GARDERES SARTHOU, DANIEL Y OTRO C SORIA LEDESMA RAQUEL Y FARIAS ENRIQUE OMAR - DEMANDA REIVINDICATORIA Y DAÑOS Y PERJUICIOS - Ficha 208 2001. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veintiseis de Febrero de dos mil tres. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 11760 10/p 19278 Jun 16-Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Se hace saber que ante el Juzgado de Paz Departamental de Rio Branco, en autos "DUARTE, OSCAR DANIEL y DUBOIS LARROSA, GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 18 03, se inició juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, de la fracción de campo, de la 3era. sección de Cerro Largo, padrón 2480, según plano Agrimensor Gustavo Eguren Albano, inscripción Nº 97 del 10 4 03, deslindado SUR 82,6 mts. Cno. Vecinal; OESTE 177,8 mts. Carretera Lago Merín; NOROESTE 187 mts. Cno. Vecinal, con un área de 7373 MTs2.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por NOVENTA DIAS a interesados para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Rio Branco, 26 de mayo de 2003.- Dr Javier Book Silva, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 5880 10/p 19562 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

E D I C T O

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la septima sección Judicial de Florida, dictada en autos: "BAILON LOPEZ, José Telmo c Sucesores de Lino o Lirio GONZALEZ GALVEZ - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F.C. 15 2002, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble con las mejoras que contine y le acceden, sito en esta sección, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera del 2 de octubre de 1941, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 2 de mayo de 1952, tiene las siguientes características: a) Padrón Rural Nº. 10.962, señalado como fracción Nº. 1 de dicho plano, de una superficie de 4 hás. 760 metros.- b) Tiene el siguiente deslinde: al Este; con Ruta Nacional Nº. 6, al Oeste; con sucesores de Cecilio Rodríguez, actualmente de Graciela Buchelli de Moreno, al Nor-este; con Ruta Nacional Nº. 6.- Y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dicho bien, ya sea por sí o en calidad de sucesores de Lino o Lirio González Galvez, a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se hace constar que por Resolución Nº. 61 del 31 de octubre 02, el presente Edicto queda exonerado del pago de publicaciones. Villa Capilla del Sauce, noviembre 5 de 2002. IBIS CARREÑO de ARNOLETTI, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52417 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CASTRO DERENYI ANDRES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F C 162 2001", se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Treintenal con respecto a los padrones Nos 96 y 97, sitos en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Grande por parte del Sr Andrés Castro Derenyi; por lo que se ha dispuesto notificar a los linderos de dichos padrones Sr Santiago Cuyas Duch, Mario Gonzalez Rivero, Humberto Carlos Garuti y Oscar Federico Zerpa Indart, por los que se cita y emplaza por el término de 30 días. Piriapolis 16 de diciembre de 2002. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.
16) $ 5880 10/p 19054 Jun 12-Jun 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN CORREA, (Ficha 876 2001), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón Nº 1883 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, planta urbana, manzana 215. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, especialmente a los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobrerza. Rivera, 29 de mayo de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52377 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Depar-

tamental de Dolores, dictada en autos caratulados: SOLARI JUAN JOSE C VERA MONTES DE OCA ROBERT LAZARO.- Demanda de Prescripción de Bien Mueble.- Ficha C 74 2003 y según Providencia Nº 349 del 24 04 03 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sr. Robert Lázaro Vera Montes De Oca bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, sobre el siguiente bien: Vehículo Tipo Camión, Marca DAIHATSU, Modelo Delta V58HY, año 1991, Motor Nº 564515, a Gas-oil, Chasis V58-12997, de 2 ejes, de 45 H.P. y 4 cc. con Matrícula K 23.0162 y Padrón del departamento de Soriano "231.260".- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 19013 Jun 12-Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Deptal de Paso de los Toros; dictada en autos "MOREIRA TITO; MARIA ELSA Y ALBA GRACIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 202 01, se presentaron MARIA ELSA y ALBA GRACIELA MOREIRA TITO, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del inmueble Padrón 3016 - 10a. Sección Judicial de Tacuarembó - Manzana 231 - Localidad Catastral Paso de los Toros, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el No. 124 el 22 de Marzo 2001, según plano del Agrimensor Edward de Angulo, con una superficie de 3425 mts2; con 68,50 mts de frente al oeste a calle Tomás Larraud y 50 mts al norte sobre calle Gral Laguna y linda al este 68,50 mts con padrones 3001 y 3697 y 50 mts al sur con padrón 2819-.- En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de 90 días a EVERGISTO PIRIZ y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el cuál se sustanciaran estas actuaciones.- Paso de los Toros, febrero 22 de 2002. Dr. Pablo Daniel Dalera Ojeda. Juez de Paz Subrogante.

16) $ 8400 10/p 19240 Jun 16-Jun 30

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARCOS SANGUINETTI, FEDERICO GARCIA, MARTIN VAZQUEZ y ALVARO BANDA solicitan la inscripción de la obra titulada "ANALIZADOR MNLP" (software), de la cual se declararon autores.- Montevideo, 31 de marzo de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 840 10/p 18988 Jun 12-Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

COMAX S.A. solicita la inscripción de la obra titulada "URUNET COSTOS & GESTION DE COMERCIO EXTERIOR", (programa de ordenador), de la cual se declara titular de los derechos patrimoniales.- Montevideo, 6 de junio de 2003. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.

17) $ 1260 10/p 19022 Jun 12-Jun 26

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANALIA PEREIRA BRUSCHI solicita la inscripción de obra titulada "ANEGAMIENTO EN CIUDAD DE LA COSTA", de su autoría. Montevideo 13 de marzo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19112 Jun 13-Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DIANA NAIR FERNANDEZ RIVERO solicita la inscripción de la Obra titulada "DEMANDA" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19126 Jun 13-Jun 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

EVELYN CLAVIJO ZUNINO solicita la inscripción de la obra "MATICES DE VIDA Y COLOR".- ESTUDIO DE COLORES Y SALUD, de su autoria. Montevideo 09 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19230 Jun 16-Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ESTEBAN PIRIZ solicita la inscripción del Software denominado "SGV". Sistema de Gestión de Ventas de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, Director General.

17) $ 840 10/p 19237 Jun 16-Jun 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALDEAS INFANTILES SOS, solicita la inscripción del Personaje de Fantasía llamado "CATALINA", del cual se declara propietaria, siendo autora Sra. VERONICA PIÑEYRUA. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19329 Jun 17-Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JUAN JOSE BASSIGNANA solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "PODER HABLAR!" de su autoria. Montevideo 13 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19387 Jun 17-Jul 01

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PHOENIX S.A solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "TransAct", del cual se declara editora y propietaria. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19713 Jun 23-Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

RUBEN SIBOLDI BADIOLA solicita la inscripción de la Publicación Periodica titulada "100% CANARIO" de su autoria. Montevideo 10 de junio de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19727 Jun 23-Jul 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO PAPA BUDZYN y ROBERTO EIMER FARKAS solicitan la inscripción del Software denominado "FUM CAM" del cuál se declaran autores. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19769 Jun 24-Jul 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA LESTOUQUET RECOBA solicita la inscripción de los Personajes denominados "FAMILIA BONCUOR Y SUS VECINOS" de su autoria. Montevideo 20 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19775 Jun 24-Jul 07

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO CYJON solicita la inscripción de la obra titulada "FLACO, YO ME SACO EL PASAPORTE", de su autoria. Montevideo 19 de mayo del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19894 Jun 25-Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

NORA SISTO solicita la inscripción de la obra titulada "VENTANA A LA VIOLENCIA", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19899 Jun 25-Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DR. FERNANDO SIOLA solicita la inscripción de la Obra titulada "OBESIDAD EN EL SIGLO XXI" de su autoria. Montevideo 23 de junio de 2003 Sr Raul Ricardo VAllarino, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 840 10/p 19930 Jun 25-Jul 08

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS TORT solicita la inscripción de Albúm de figuritas titulado "MAPA Y ESCUDOS DEL URUGUAY - BANDERAS DEL MUNDO EL PLASTICO NUESTRO DE CADA DIA", de su autoria. Montevideo 12 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 19935 Jun 25- Jul 08

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastián" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 160 2003 V - Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1077 de fecha 9 de Junio de 1978, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar Mascheroni" debe decir "comparece Mario Edguar Mascaroni" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario Mascheroni y Mirtha Rosa Espinosa" debe decir "nieto por línea paterna de Mario Mascaroni y Mirtha Rosa Espinosa" por así corresponder.- Montevideo, 27 de Mayo de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52413 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ, PABLO ROBERTO.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 278 2002, en cumplimiento del auto Nº 1780 del 20 de mayo de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: PABLO ROBERTO MARTINEZ TOMAS, nacido el día 1º de enero de 1980, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, acta Nº 47, en el sentido que donde dice: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ORIENTALES" debe decir: "que es nieto por línea materna de Francisco Tomas y de Nieves Roig, ESPAÑOLES" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52389 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "GARCIA CHAVES, BELKYS MARY, MIRABALLES GARCIA, CLEVER ARISTIDES Y MIRABALLES GARCIA, SUSANA BIBIAN.- RECTIFICACION DE PARTIDA"; FICHA: S 107 2003, en cumplimiento del auto Nº 1229 del 10 de abril de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de: CLEVER ARISTIDES MIRABALLES GARCIA, nacido el día 16 de enero de 1953, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 13, en el sentido que donde dice: "ANA MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder; la partida de NACIMIENTO de SUSANA BIBIAN MIRABALLES GARCIA, nacida el día 21 de mayo de 1954, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, acta Nº 92, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" por así corresponder y la partida de MATRIMONIO de BELKYS MARY GARCIA CHAVEZ Y ARISTIDES MIRABALLES, matrimonio celebrado el día 21 de agosto de 1952, e inscripto ante Odicial del Registro de Estado Civil a cargo de la 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 117, en el sentido que donde dice: "MARY BELKY" debe decir: "BELKYS MARY" y donde dice: "23 de marzo" debe decir: "19 de noviembre" por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52411 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 3º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "LOLLI AVELLEIRA, JULIO FERNANDO Y LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 131 2003", SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACIN DE LAS PARTIDAS DE NACIMIENTO DE JULIO FERNANDO LOLLI AVELLEIRA, ACTA Nº 2242 DE FECHA 25 6 1942, DE LA 18º SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER Y DE NACIMIENTO DE LOURDES GRACIELA LOLLI CORREA, ACTA Nº 470 DE FECHA 13 3 1978, DE LA OFICINA Nº 4 DE MONTEVIDEO, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE LOLLY DEBE DECIR LOLLI POR ASI CORRESPONDER. EN FE DE ELLO SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52385 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "FASSANI POZZO, MARIA CAROLINA - Rectificación de Partida", Ficha Nº 210 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de OSVALDO FRANCISCO BRAULIO PENSADO con MARIA CAROLINA FASSANI, matrimonio celebrado el nueve de noviembre de mil novescientos cuarenta y seis, ante el Oficial de Estado Civil de la 3º Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 86, donde dice "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el día primero de agosto de mil novescientos veinte y cinco", debe decir "y doña MARIA CAROLINA FASSANI, ..., nacida el primero de agosto de MIL NOVESCIENTOS VEINTITRES", por así corresponder. Montevideo, veintiocho de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52412 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BALAY AMARO CAMILA ANDREA, FACUNDO MARTIN Y MARIA EUGENIA - Rectificación de Partida" - Ficha V 215 2002, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO de DANIEL ENRIQUE BALAY y ADRIANA GLORIA AMARO registrada con el Nº 923 el 5 12 75 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "AMARO" de ambos debe decir "ALANIS" por así corresponder. Montevideo, 10 de diciembre de 2002.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 Jun 12- Jun 26

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "FRANCO, MARTA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 85 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de MARTA FRANCO Y CHIAZZARO HERMAN, registrada con el Nº 95 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 21 sección de Montevideo el dia 15 03 1951, en el sentido que donde dice: "MARTHA debe decir MARTA" y en donde dice: "nacida el 16 09 1929 debe decir 19 09 1929" por así corresponder; y rectificación de las partidas de nacimiento de RICARDO HERMAN CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 673 ante el Oficial del Registro

de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 31 10 1955, y de NESTOR DANIEL CHIAZZARO FRANCO registrada con el Nº 11 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11 de Montevideo el dia 28 12 1958 en el sentido que donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de doña Martha Lucia Franco" debe decir "de doña Marta Lucia Franco" por así corresponder.- Montevideo, 20 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "PEIRANO VEIRA, ELENA MARGARITA - Rectificación de Partida" - Ficha V 220 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de MATRIMONIO entre JOSE LUIS SAPRIZA Y ELENA MARGARITA PEIRANO registrada con el Nº 41 el 24 1 1946 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta Sección, haciendose constar en ella que donde figura "ELENA MARGARITA PEIRANO... NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO" debe decir "NACIDA EL TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS" por así corresponder. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52316 Jun 12-Jun 26

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "NASO MACHADO, EZEQUIEL - Rectificación de Partida" - Ficha V 59 2003, se hace saber que de solicitó rectificación de la partida de NACIMIENTO de EZEQUIEL MACHADO registrada con el Nº 9630 el 26 12 1996 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, haciendose constar en ella que donde figura "HIJO DE ANGELINA MACHADO" debe decir "HIJO LEGITIMO DE ALEJANDRO HUGO NASO PENA Y ANGELIN CRISTINA MACHADO" Y DONDE DICE "EZEQUIEL" debe decir "JONATHAN EZEQUIEL" por así corresponder. Montevideo, 20 de mayo de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52404 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11° Turno, dictada en los autos caratulados: "NACCA MOREIRA ORISON - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 233 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ORISON NACCA, nacido el 31 5 1945, e inscripto el 7 6 1945 en la 10ª seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 538, en el sentido que donde dice: que su nombre es "ORINSON" debe decir "ORISON" y que donde dice que su padre, el Sr. JOSE NACCA es "oriental" debe decir "italiano" por así corresponder. Montevideo el cinco de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52329 Jun 13-Jun 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "DE GASPARI PAIS, CELESTINO; DE GASPARI, MIGUEL ANGEL; DE GASPARI, CECILIA y DE GASPARI, ESTEBAN - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 171 2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Matrimonio de CELESTINO DE GASPERI PAIS con ALICIA PERA CIOCCA, matrimonio celebrado el día 27 de febrero de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 5° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que donde dice "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece don CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "hijo de ESTEBAN DE GASPERI", debe decir "hijo de ESTEBAN DE GASPARI", por así corresponder; 2) de Nacimiento de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA, nacido el primero de diciembre de 1964, e inscripto el 3 de diciembre de 1964, ante el Oficial de Estado Civil de la 8° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2516, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde diece "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así correponder; 3) de Nacimiento de PAULO LEANDRO DE GASPERI PERA, nacido el 3 de febrero de 1973, e inscripto el 4 de febrero de 1973, ante el Oficial de Estado Civil de la 8° Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 822, donde dice "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPERI", debe decir "comparece CELESTINO LEANDRO DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPERI y...", debe decir "nieto por línea paterna de ESTEBAN DE GASPARI y...", por así corresponder; 4) de Matrimonio de MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA con MARIA ELIDA OYARVIDE, matrimonio celebrado el día 26 de junio de 1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 5° Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 102, donde dice "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPERI PERA y...", debe decir "comparecen MIGUEL ANGEL DE GASPARI y...", donde dice "hijo de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "hijo de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 5) de Nacimiento de ESTEBAN DE GASPERI OYARVIDE, nacido el 4 de marzo de 1998, e inscripto el 9 de marzo de 1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, donde dice "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieto por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder; 6) de Nacimiento de CECILIA DE GASPERI OYARVIDE, nacida el 24 de enero de 1993, e inscripta el 29 de enero de 1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 176, donde dice "cmparece MIGUEL ANGEL DA GASPERI", debe decir "comparece MIGUEL ANGEL DE GASPARI", donde dice "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPERI", debe decir "nieta por línea paterna de CELESTINO DE GASPARI", por así corresponder. Montevideo, quince de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52339 Jun 13-Jun 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "SIMOES TORRAO, ROSA AGUEDA. RETIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 368 2002 se hace saber que se solicitó la rectificación de la - partida de defunción: de JORGE BONAVITA, fallecido el 2 de febrero de 2002 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 2 del Departamento de Montevideo, el día 8 de febrero de 2002. Acta Nº 148 en el sentido que donde dice "DIVORCIADO" debió decir "CASADO" por así corresponder. Montevideo, 9 de junio de 2003 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52428 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BENVENUTO FERNANDEZ, ANITA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 230 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) de MATRIMONIO de ANA MARIA BENVENUTO, inscripta en la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo el día 19 de febrero de 1970, Acta Nº 96, en el sentido de establecer en el texto, y en el margen donde dice "Ana María" debe decir "Anita María" por asi corresponder. II) de NACIMIENTO de Alvaro Daniel NALERIO BENVENUTO inscripta en la Oficina Nº 10 del departamento de MONTEVIDEO el día 8 de marzo de 1979, Acta Nº 511, en el sentido de establecer en el texto donde dice "hijo legítimo de Ana María Benvenuto" debe decir "hijo legítimo de Anita Benvenuto" por así corresponder. Montevideo, seis de junio de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52491 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAMIREZ HADO, TERESA LYDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 185 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TERESA LYDIA RAMIREZ HADO, extendida el día 28 de febrero de 2003 por el Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, Acta Nº 211; en el sentido de que donde dice: "estado civil

VIUDA debe decir SOLTERA", por así corresponder.- Montevideo, 23 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52323 Jun 13- Jun 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL, ALFONSO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 560 2002, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Alfonso CAL, Acta No. 285, inscripta el día 6 de marzo de 2001, en el Registro de Estado Civil de la 3a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "soltero", por así corresponder. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 5 de junio de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16- Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos caratulados "DEMARCO TOMEO Tusnelda Berta - Rectificación de Partida de Matrimonio - FICHA 139 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Tuznelda Berta DEMARCO TOMEO, efectuado el día 11 de febrero de 1956, en Montevideo, Oficina 19º, Acta Nº 60, en el sentido que en donde dice "y doña Tuznelda Berta DEMARCO", debe decir "y doña Tusnelda Berta DEMARCO, por así corresponder.- Montevideo 2 de junio de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52317 Jun 12- Jun 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 turno, en autos caratulados: "SARACHO SCABINO, MARIA DEL HUERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 118 2003 V", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) DE NACIMIENTO DE MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO, Acta Nº 264 de fecha 6 de junio de 1960, de la 1a. Sección del Departamento de Florida, nacida el día 30 de mayo de 1960 y B) DE MATRIMONIO DE JOSE RODOLFO PEÑA Y MARIA DEL HUERTO SARACHO, Acta Nº 210 de fecha 12 de diciembre de 1986 de la 1a. Sección del Departamento de Florida; en el sentido donde dice "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCABINO" debe decir "MARIA DEL HUERTO SARACHO SCAVINO" y donde dice "hija de Amibilia Luján SCABINO" debe decir "hija de Amibilia Luján SCAVINO", por así corresponder.- Montevideo 5 de mayo de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52409 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEMATTIAS, WILLIAM y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-" FICHA V 161 91, en cumplimiento del decreto nº 1183 2003 de fecha 25 de abril de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS con LUCIO ALBERTO ITHURRALDE MOBILIO, celebrado el 31 de enero de 1975, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº 74.
2) de matrimonio de MIRYAN ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO con WASHINGTON LUIS FERREIRA PORTO, celebrado el 25 de marzo de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 139.
3) de nacimiento de ALEJANDRO NICOLAS ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 17 de octubre de 1976 e inscripto el 21 de octubre de 1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 departamento de Montevideo, acta nº 2030.
4) de nacimiento de MARTIN DANIEL ITHURRALDE FERREIRA, nacido el 6 de febrero de 1981 e inscripto el 12 de febrero de 1981, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina nº 5 del departamento de Montevideo, acta nº 225.
5) de matrimonio de JUAN ANTONIO DEMATTIAS DI BIASE con MARIA ESTHER CALVIÑO, celebrado el 23 de julio de 1931 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 309
6) de nacimiento de MIRYAM ARACELI DEMATTIAS CALVIÑO, nacida el 27 de julio de 1932 e inscripta el 3 de agosto de 1932 ante el Oficial del Estado Civil de la 12a. sección del departamento de Montevideo, acta 482.
7) de nacimiento de GRACIELA FERREIRA DEMATTIAS, nacida el 16 de mayode 1956 e inscripta el 22 de mayo de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 22a. sección del departamento de Montevideo, acta nº 181; en el sentido que donde dice "DEMATTIAS" debe decir "DI MATTIA" por asi corresponder. Montevideo, 2 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52410 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "LAMARQUE, MANUEL -RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha V 200 2003, en cumplimiento del auto 1664 2003 de fecha 26 de mayo de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL FERNANDO LAMARQUE MARQUEZ, nacido el 16 de enero de 1975 e inscripto el 24 de enero de 1975, Oficina 14º sección judicial del REgistro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta 171, en el sentido que se deberá consignar como su nombre MANUEL FERNANDO y no como luce escriturado actualmente solamente MANUEL. Montevideo, 30 de mayo de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52432 Jun 23- Jun 30

Jul 16- Jul 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "DAVILA KARINA - ANULACION Y RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 363 2003." se presentó Karina Janet Davila Nuñez, a fin de que se rectifique su Partida de Matrimonio y Nacimiento. En cuanto a la Partida de Nacimiento, existen dos partidas, una con Nº de Acta 754 de la 1º Sección Judicial de Salto con fecha 15 de junio de 1969, la cual es correcta. También existe otra en la que erróneamente se consignó su segundo nombre como Gisel en lugar de Janet y se expresa como fecha de nacimiento el día 20 de Junio de 1969 cuando el correcto es 15 de Junio de 1969 (Acta 53, 8º Sección Judicial de Salto). En lo referente a la Partida de Matrimonio se consignó su nombre como Gisel cuando lo correcto habría sido que se consignara Janet. En este sentido corresponde que se anule la partida de nacimiento (Acta 53, 8º Sección Judicial de Salto) y se rectifique la partida de matrimonio en los términos expresados. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA TRES DE JUNIO DE DOS MIL TRES. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52386 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ACUÑA DE SOUZA, SHESICA NAEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 125 2003", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Shesica Nael ACUÑA DE SOUZA, cuyo nacimiento fue inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 21 de diciembre de 1990, ACTA Nº 1398, pues en el cuerpo de dicha acta donde dice: "compareciente Carol Anés DE SOUZA ROCHA", debe decir: "compareciente Carol Anés de SOUZA ROCHA", y al márgen de dicha acta donde dice: "ACUÑA DE SOUZA, Shesica Nael", debe decir: "ACUÑA de SOUZA, Shesica Nael", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 11 de abril del año 2003.- Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52279 Jun 12- Jun 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "CHARBONNIER FELIX, Suzy Elvira RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 264 2003", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: l). "DE NACIMIENTO", de Suzy Elvira ACTA Nº. 34, (NACIDA EL 07 04 1958), inscripta el 11 04 1958, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONIER...", DEBE DECIR: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE Juan Enrique CHARBONNIER" POR SER ESTO ULTIMO LO CORRECTO; ll). "DE NACIMIENTO" de Walter ACTA Nº. 9 (NACIDO EL 04 02 1924, e inscripta el 12 02 1924 ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 2da. SECCION ENCARGADO DE LA 11 SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DONDE DICE: "Walter CHARBONIER", DEBE DECIR: "Walter CHARBONNIER"; Y EN EL CUERPO DE LA MISMA, DONDE DICE: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONIER", DEBE DECIR: "COMPARECE Juan Enrique CHARBONNIER", Y DONDE DICE: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE DON Juan Santiago CHARBONIER" DEBE DECIR: "QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Don Juan Santiago CHARBONNIER" POR SER LO CORRECTO PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. SE DECLARO A LA ACCIONANTE AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA 23 MAYO DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52393 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: CANO FERNANDEZ, VALERIA; DELGADO CURBELO, DIONISIO; DELGADO FERNANDEZ SANTIAGO Y DELGADO FERNANDEZ, ROMINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. B 428 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio (Acta 141) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (15to renglón): VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ y en el margen de la misma donde dice FERNANDEZ, VALERIA debe decir: CANO FERNANDEZ, VALERIA, la rectificacion de la partida de nacimiento de DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO (Acta 830) en el sentido de que donde dice en el cuerpo de la misma (|2do renglón) que es hijo del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir: VALERIA CANO FERNANDEZ, al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, SANTIAGO, debe decir: DELGADO CANO, SANTIAGO; la rectificación de la partida de nacimiento de: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, (Acta 182) en el sentido de que donde dice: (12do Renglón) que es hija legítima del declarante y de VALERIA FERNANDEZ, debe decir VALERIA CANO FERNANDEZ; al margen de la misma donde dice: DELGADO FERNANDEZ, ROMINA, debe decir: DELGADO CANO ROMINA, todo ello por así corresponder. Minas, 02 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52333 Jun 13-Jun 27

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "VARELA ACUÑA, WILSON MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 152 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Wilson Marcelo Acuña Rivero (Acta Nº 327)) en el sentido que, donde dice en el margen de la misma los apellidos: ACUÑA RIVERO, debe decir: VARELA ACUÑA, todo ello por así corresponder. Minas, 22 de Mayo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52439 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TECHERA MACHADO, GREGORIO REDENTOR; FACELLO VERA, SUSANA Y TECHERA, SUSANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 201 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Matrimonio de GREGORIO TECHERA Y SUSANA FACELLO, de la Décima Sección Judicial de Montevideo de fecha 27 de Junio de 1960, Acta Nº 498, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 17 de Noviembre de 1934..." debe decir "2 de Febrero de 1935", y en el sentido que donde dice "nacida el 18 de Abril de 1937", debe decir "4 de Agosto de 1942", por así corresponder; y b) de Matrimonio de ELBIO LAMELA Y SUSANA TECHERA, de la Primera Sección Judicial de Maldonado de fecha 28 de Agosto de 1979, Acta Nº 240, en el sentido que donde dice "nacida el 2 de Setiembre de 1960", debe decir "3 de Setiembre de 1960", por así corresponder.- Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52351 Jun 16-Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MONZON VIERA, Elida, TROTTA MONZON, Hector y TROTTA MONZON, Jorge "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 301 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de ROSA VENUS RICARDI MONZON, de fecha 31 7 1992, extendida por el oficial del Estado Civil de la 1a. Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nro. 462 en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Rosa Venus...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Rosa Venus..."; partida de nacimiento de HUGO DANIEL RICARDI MONZON, de fecha 8 4 1991, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 50, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hugo Daniel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hugo Daniel..."; partida de nacimiento de DOLIS ELIDA RICARDI MONZON, de fecha 25 5 1988, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 106, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Dolis Elida, debe decir: "...RICARDI MONZON, Dolis Elida..."; partida de nacimiento de ANDREA MABEL RICARDI MONZON, de fecha 6 2 1987, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 10, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Andrea Mabel...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Andrea Mabel..."; partida de nacimiento de HECTOR FABIAN RICARDI MONZON, de fecha 21 3 1984, extendida por el oficial del Estado Civil de la 4ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 45, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Hector Fabian...", debe decir: "...RICARDI MONZON, Hector Fabian..."; partida de nacimiento de JORGE EDUARDO RICARDI MONZON, de fecha 9 6 1980, extendida por el oficial del Estado Civil de la 5ta Seccion del Depto. de Rocha, Acta Nº 40, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "...Eduardo Trotta Ricardi...", debe decir: "...Eduardo Ricardi...", y en el margen donde dice: "...TROTTA MONZON, Jorge Eduardo...", por ser lo correcto y verdadero. Chuy, 27 de Mayo de 2002.

ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, CON AUXILIATORIA DE POBREZA, DECRETADA POR AUTO Nº 1168 2003 DE 13 5 2003. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52324 Jun 13-Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ALICIA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B 19 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE, ACTA NUMERO 60, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 3 de MARZO del año 1960; en el sentido de que en el CUERPO y en el MARGEN de la misma, donde dice: "ALICIA CARVALHO IRIBARNE", debe decir: "ALICIA RODRIGUEZ CARVALHO IRIBARNE", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 5 (CINCO) de JUNIO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52379 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MAC EACHEN BUENO, EDGARDO; BUENO TORRES, MONICA TERESITA; MAC EACHEN BUENO, EDGARDO DANIEL; JESUS EDUARDO, MICHAEL JONATHAN y EDINSON JAVIER. RECTIFICACIONES de PARTIDAS", FICHA B 47 2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: EDGARDO MAC EACHEN y MONICA TERESITA BUENO TORRES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) De NACIMIENTO de su hijo: EDINSON JAVIER MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 1107, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 9 de MAYO del año 1996; 2) De NACIMIENTO de su hijo: JESUS EDUARDO MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 70, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 10 de ENERO del año 1991; 3) De NACIMIENTO de su hijo: MICHAEL JONATHAN MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 1334, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 8 de JUNIO del año 1994; 4) De NACIMIENTO de su hijo EDGARDO DANIEL MAC EACHEN BUENO, ACTA Nº 249, del JUZGADO de PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 7 de ABRIL del año 1987; en el sentido de que en el MARGEN DE LAS MISMAS, donde dice: "MAC EACHEN TORRES", debe decir: "MAC EACHEN BUENO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 9 (NUEVE) de ABRIL de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52449 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

TERCER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RATTIN, HUMBERTO TULIO - RECTIFICACION de PARTIDA DE DEFUNCION - FICHA B 56 2003", se hace saber que se presentó ante ésta Sede: ZULMA FERRAO FERRAO solicitando la rectificación de la siguiente partida: - De DEFUNCION de: HUMBERTO TULIO RATTIN, ACTA Nº 864 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2002; en el sentido de que en el cuerpo de la misma donde dice que el SR. RATTIN era de estado civil: "DIVORCIADO", debe decir: "CASADO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día CATORCE de MAYO DE DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52448 Jun 24- Jun 30

Jul 16- Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CHAVAZCO BERGES, SERRANA SOLEDAD.- Rectificación de partida. Fa. Nº 652 2003", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado SERRANA SOLEDAD CHAVAZCO BERGES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, ACTA Nº 164, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 13a. Secc. Jud. de Soriano el día 11 08 1964, en el sentido que donde dice en el márgen "CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así coresponder; y en el cuerpo de la misma donde dice "AMERICO CHAVAZCO", debe decir "CHAVASCO" y donde dice "BERGES", debe decir "BORGES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 5 de junio de 2003.- Esc. Daniela Donato Sivoplas, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 12- Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "OLVEIRA LAGUNA, ANA MARIA POR SU MENOR HIJA MARIA ESTER SILVERA OLVEIRA. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 94 2003, se hace saber que se presentó, ANA MARIA OLVEIRA LAGUNA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su menor hija MARIA ESTER SILVERA OLVEIRA, en cuanto dice al margen: "SILVERA OLIVEIRA, MARIA ESTER", y debe decir "SILVERA OLVEIRA, MARIA ESTER" por ser lo correcto.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 25 de abril de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52478 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SEVEL URUGUAY S.A. c ARC LTDA." - Ejecución Prendaria - Ficha 226 2001, se hace saber que el próximo 30 de Junio, a partir de las 11 horas, en el local de la calle Convenio 820 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor de los vehículos prendados y secuestrados en autos siendo los mismos en la mayoría MARCA FIAT salvo los que se dirá, empadronados todos en la Intendencia Municipal de Montevideo; salvo el lote 33 y 34 que están empadronados en la Intendencia Municipal de Maldonado, detallándose de la siguiente manera: 1) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 467.214, matricula 313.061, motor nº 4884880. 2) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 476.373, matricula 313.107, motor nº 4917262. 3) modelo UNO CL del año 1997 Padrón nº 476.374, matricula 313.108, motor nº 4918415. 4) modelo UNO CL del año 1997 Padrón nº 478.525, matricula 313.191, motor nº 4995220. 5) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 478.526, matricula 313.192, motor nº 4918624. 6) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.793, matricula anterior 313.605 matricula actual SAL 1609, motor nº 5277330. 7) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.794, matricula anterior 313.607 matricula actual SAL 1655, motor nº 5275037. 8) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.795, matricula 313.603, motor nº 5257920. 9) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.796, matricula 313.602, motor nº 5263787. 10) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº

484.797, matricula 313.606, motor nº 5263870. 11) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.798, matricula 313.608, motor nº 5259641. 12) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.799, matricula anterior 313.604 matricula actual SAL 1608, motor nº 5271601. 13) modelo PALIO EDX del año 1997 - Padrón nº 484.800, matricula 313.601, motor nº 5261006. 14) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 485.436, matricula anterior 313.666 matricula actual SAL 1652, motor nº 4917212. 15) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 485.443, matricula anterior 314.441 matricula actual SAL 1651, motor nº 4894949. 16) modelo UNO CL del año 1997 - Padrón nº 485.444, matricula 313.668, motor nº 4890177. 17) modelo SIENA EL TURBO del año 1998 - Padrón nº 485.456, matricula 313.694, motor nº 5038754 a gasoil. 18) modelo UNO tipo CAMIONETA del año 1998 - Padrón nº 489.167, matricula 313.856, motor nº 2037326 a gasoil. 19) modelo UNO tipo CAMIONETA del año 1998 - Padrón nº 489.168, matricula 313.855, motor nº 2021362 a gasoil. 20) modelo PALIO S del año 1998 - Padrón nº 497.501, matricula anterior 314.149 matricula actual SAL 1656, motor nº 5053986 a gasoil. 21) modelo PALIO S del año 1998 - Padrón nº 497.502 a gasoil, matricula anterior 314.150 matricula actual SAL 1583, motor nº 5053940. 22) modelo PALIO SD del año 1998 Padrón nº 497.505, matricula anterior 314.152 matricula actual SAL 1616, motor nº 5053948 a gasoil. 23) modelo PALIO SD del año 1998 - Padrón nº 497.504, matricula anterior 314.153 matricula actual SAL 1584, motor nº 5053963 a gasoil. 24) modelo PALIO SD del año 1998 - Padrón nº 497.506, matricula anterior 314.154 matricula actual SAL 1612, motor nº 5054122 a gasoil. 25) modelo PALIO SD del año 1998 - Padrón nº 498.028, matricula anterior 314.230 matricula actual SAL 0858, motor nº 5056452 a gasoil. 26) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 504.614, matricula anterior 314.596 matricula actual SAL 1605, motor nº 5629745. 27) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.093, matricula anterior 314.600 matricula actual SAL 1654, motor nº 5631599. 28) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.090, matricula anterior 314.597 matricula actual SAL 1604, motor nº 5627701. 29) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.091, matricula 314.598, motor nº 5624541. 30) modelo UNO CL del año 1999 - Padrón nº 506.092, matricula anterior 314.599 matricula actual SAL 1653, motor nº 5624508. 31) modelo SIENA SD del año 1999 - Padrón nº 506.094, matricula anterior 314.601 matricula actual SAL 1581, motor nº 5066210 a gasoil. 32) modelo PALIO S del año 1999 - Padrón nº 436.585, matricula B012.805 (Maldonado), motor nº 5067801. 33) modelo SIENA S del año 1999 - Padrón nº 436.679, matricula B 012.807 (Maldonado), motor nº 5068189 a gasoil. 34) modelo VOLKSWAGEN GOL Mi del año 1997 - Padrón nº 475.182, matricula anterior 313.337, matricula actual SAL 1600, motor nº AFZ170715. 35) modelo VOLKSWAGEN GOL Mi del año 1997 - Padrón nº 476.644, matricula anterior 313.324, matricula actual SAL 1599, motor nº AFZ161826. 36) modelo VOLKSWAGEN GOL Mi del año 1997 - Padrón nº 480.870, matricula 313.318, motor nº AFZ190890. 37) modelo FIAT UNO CL del año 1999 - Padrón nº 513.550, matricula anterior 314.832, matricula actual SAL 1617, motor nº 5700074. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar además el 15,69% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que el vehículo Fiat Uno padrón 478.526 señalado como el lote 5 en el presente Edicto se encuentra en estado inservible según lo indicó la Sra. Alguacil a fs. 274. 4º) Que los cuatro primeros lotes se trata de automotores que no tienen títulos inscriptos y la titularidad surge de los certificados expedidos por la I.M. de Montevideo. 5º) Que con respecto a los vehículos loteados con los números 5 a 19, se agregó testimonio de los títulos que están guardados en la caja de seguridad de la Sede. 6º) Y con respecto a los restantes automotores, los mismos poseen sus títulos debidamente inscriptos y que también se encuentran guardados en la caja de seguridad del Juzgado. 7º) Que según recaudos agregados a estas actuaciones todos los vehículos que se sacaran a remate poseen distintas deudas ante las Intendencias respectivas. 8º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,82% de los valores subastados. 9º) Que no surge agregada las libretas de circulación de los mismos. 10º) Que los títulos, testimonios y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 18 de Junio del 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 11256 3/p 19832 Jun 24- Jun 26

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en Autos: "Loffler, Bernardo C Casa Katz S.R.L.", Ejecución Hipotecaria, ficha 386 2002, se hace saber que el próximo 24 de julio de 2003, a partir de las 14.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses los siguientes bienes inmuebles: Unidades "cero cero dos" y "SS ciento uno" del edificio levantado en un terreno de la séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS (17.492), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor José Luis Gonzalez Fonticcelli de octubre de 1980, cotejado el 17 de noviembre de 1980 e inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el número 93.323, que se compone de un área de trescientos dos metros sesenta y cuatro decímetros y tiene frentes al Noroeste de 11,97 metros frente a la calle Justicia y al Sureste 22,85 metros a la calle Libres, por ser esquina. I) La unidad "local 002", padrón individual DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA CERO CERO DOS (17.492 002), según el citado plano tiene un área de noventa y cuatro metros cuarenta y seis decímetros y se desarrolla a cota más 1.92 metros en planta baja y más 4,36 metros en planta entrepiso, y le corresponde el uso exclusivo de la azotea "S uno". II) La unidad "local SS 101" está empadronada individualmente con el número DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA S.S. BARRA CIENTO UNO (17.492 SS 101), y según el citado plano tiene un área de ciento setenta y dos metros sesenta y dos decímetros que se desarrollan en planta subsuelo a cota menos 1,43 metros. Las unidades relacionadas tienen los siguientes accesos: La primera por Justicia 2353 y la segunda por Libres 1845. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se adeuda contribución Inmobiliaria al 22 de noviembre de 2002. 5) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 6) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 18 de junio de 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.

20) $ 8710 5/p 19895 Jun 24- Jun 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 7º Turno, en autos caratulados "COOP. De AHORRO Y CREDITO (FUCEREP) c GATTI DURQUET, José Aquiles y otra. Ejecución Hipotecaria ficha 235 2002, se hace saber que el próximo 17 de Julio a la hora 15:00 en la ANCRI Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada matricula 3612 RUC: 080054890010 asistido por la Sra. ALGUACIL del Juzgado, a sacar a la venta en remate público SIN BASE y al mejor postor, (en dólares americanos) el siguiente bien inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, sito localidad catastral Montevideo, Padrón 154.894, que según plano del Agrimensor Miguel L Costa, de febrero de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 21 de Abril de 1939 con el Nº 2208, se señala como solar 28 de la manzana "F" y tiene una superficie de 400 metros y se deslinda así: 10 mts. De frente al Oeste a calle Madreselva, entre las de Parma y Arezzo, Nº de puerta 3682, distando su punto medio 65 mts. De la esquina formada con la calle Arezzo, 40 mts. De fondo al Norte lindando con padrón 154.893, por el Este con parte de los padrones 154.871 y 154.870 y por el Sur con padrón 154.895. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña, más el 6,09% por comisión e impuestos del Rematador, todo en el acto y en efectivo, también serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la Ley impone. 2) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la situación tributaria y las posibles deudas que pudieren existir con relación al B.P.S.. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 1,36% del precio subastado. 4) Se puede descontar el pago de impuestos de Primaria y Contribución inmobiliaria a la fecha del remate. A los efectos legales se

hacen estas publicaciones Montevideo 18 de junio del año 2003. Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 3618 3/p 19963 Jun 25- Jun 27

OCTAVO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "BCO SURINVEST S.A C MOREIRA COSTA, RICARDO Y OTRA - J. EJECUTIVO - FICHA 360 01" se hace saber que el próximo 28 de Julio a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2 3 partes de su tasación) en dólares a la cotización del día de la fecha del remate, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) CON LA BASE DE $ 119.476,66 Solar de terreno edificado, ubicado en la 15ª sección judicial y zona urbana de ésta ciudad, empadronado con el Nº 16.099, que según plano del Agrim. Eduardo N. Coppetti de enero de 1955, inscripto en D.G.C el 20 de los mismos mes y año con el Nº 29.948; posee un área de 103 m. 65 dm. y se deslinda: 8 m 60 cm de frente al N a calle Maldonado puerta Nº 1964, entre calles Juan D. Jackson y Juan Manuel Blanes, distando el punto medio de este frente 29 m 80 cm a la esquina con la primera de las citadas; al E 12 m 8 cm con parte del padrón Nº 16.098, al S 8 m 56 cm con parte del padrón Nº 16.103, al O 12 m 8 cm con el padrón Nº 16.100, según dicho plano el bien se halla afectado por una línea de ensanche que corre a los 3 m desde la línea del frente. II) CON LA BASE DE $ 25.643,33, terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 17ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón número 404.808, antes padrón 79.860, señalado como solar 2 en el plano del Agrim. Osvaldo Cock Crispo inscripto el 30 de diciembre de 1963, con el Nº 50.637 en la D.G.C según el cual consta de un área total de 1.217 m con 31 dm afectada por una línea de ensanche y siendo el área de 1.115 m 52 dm que se deslindan: al SO 15 m 54 cm de frente a Avd. Pedro de Mendoza, distando el punto medio 195 m 67 cm al comienzo de la ochava recta en la intersección con Avd. Gral Flores, 78 m 27 cm al NO lindando con solar 1, padrón 404.809, 15 m 59 cmts al NE lindando con los padrones 79.865, parte de los padrones 79.864 y 79.866; 78 m 15 cm al SE lindando con solar 3, padrón 404.804. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que por el padrón Nº 16.099 a) que existen deudas de Contribución Inmobiliaria; b) que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5º) Por el padrón Nº 404.808: a) Que existen deudas de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales; b) que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM; c) que parte de la titulación se estudio en fotocopia simple. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, - 13 de mayo de 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 11725 5/p 19720 Jun 23- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en autos caratulados "DI RUSSO GONZALEZ SERGIO c CASARINO OKRETICH JORGE ENRIQUE y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 280 2002, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 Y 30 horas, en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matrícula 3653 Ruc. 211224630014, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 10ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 194.830, (antes 194830 y 194831 m á) que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hector Rene Damasco de abril de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29.4.63 con el No. 45962, tiene una superficie de 841 mts. 35 dcms., con 17 mts. 36 cms. de frente al Este a la calle Uspallata No. de puerta 1527, distando el punto más extremo 42 mts. 30 cms. de la esquina con Avda Gral Rivera. La referida unidad, padrón individual 194.830 001, según el plano del Agr. Rene Damasco de julio de 1964 inscripto en la Direccion General de Catastro el 28.7.64 con el No. 331, se ubica en 3 niveles: a) en Planta Subsuelo a cota vertical mas 0 mts. Superficie 66 mts. 25 dcms.; b) en Planta Baja a cota vertical mas 2 mts. 50 cms. superficie 66 mts. 25 dcms y c) en Planta Alta a cota vertical mas 5 mts. 30 cms. superficie 54 mts. 52 dcms. Superficie total de la unidad 187 mts. 3 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de Balcón "A 1" y "D 1" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) No surge de la documentacion agregada que exista plano ni reglamento definitivo posterior a la Habilitacion Municipal. 6) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y ante el B.P.S. por reformas de construcción. 7) Existe deuda con la I.M.M. por tributos domiciliarios que será de cargo del adquirente. 8) Que toda la documentacion existente se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2003. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3484 2/p 19984 Jun 25- Jun 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en Autos: "Loffler, Bernardo C Borzacconi, María Ejecución de Hipoteca, Ficha: 466 2001, se hace saber que el próximo 23 de julio de 2003, a partir de las 14.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal, Ley 10.751, perteneciente al edificio sito en la localidad catastral Montevideo (antes décimo sección judicial), zona urbana, padrón matriz CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS (146.806), que según plano del Agrimensor Walter Rodriguez de marzo de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 78.774 el 29 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de quinientos ochenta y un metros veintidós decímetros y se deslindan así: 12 metros de frente al Sur a la calle Almería; 48 metros 53 centímetros al Oeste linda con el padrón 146.805; 12 metros 01 centímetros al Norte linda con el padrón 146.793; 48 metros 24 centímetros al Este linda con el padrón 146.807. La unidad citada está empadronada individualmente con el número CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS BARRA CERO CERO DOS (146806 002) y según el plano citado cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 26 de agosto de 1975 se compone: I) departamento 002 ubicado en planta baja a cota vertical más 1,83 metros con una superficie de ochenta y cinco metros ochenta y dos decímetros y II) garage 002 ubicado en planta subsuelo a cota vertical menos 0,71 metros y consta de una superficie de noventa y cinco metros setenta y nueve decímetros, siendo la superficie total de la unidad ciento noventa y un metros sesenta y un decímetros, y le coresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: acceso "BSL", fondo "ESL", rampa "B", terraza "G", patio aire luz "I", azotea "GL". SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador 3%, (Acordada 7139), Impuesto a las Comisiones e I.V:A 1,08%, Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador 1% (Acordada 7139) e Impuesto a las Comisiones e IVA 0,36%, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación tributaria, ocupacional, ni frente al B.P.S. del bien. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 3º piso. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 12 de junio de 2003. MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 5025 3/p 19780 Jun 24- Jun 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "Fiancar S.A. C Rizzo Varela, Mauricio y Otros, Juicio Ejecutivo, Ficha: 434 2001, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 1.000 el vehículo tipo sedan 2 puertas, marca Volkswagen del año 1996, modelo Gol GLI 1,8 STD, padrón Nº 448.997 y matrícula Nº 942.115 Montevideo, motor Nº UDC 030954 a nafta de 4 cilindros. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) El vehículo fue secuestrado el 22 de mayo de 2002 y se debe a la I.M.M. la suma de $ 71.764 al 18 de diciembre de 2002, según recaudo agregado. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2814 3/p 19896 Jun 24- Jun 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos: "Sica Ambus, Jaime C Kravitz Steingart, Samuel", Juicio Ejecutivo, Ficha 358 99 S1 2000, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2003, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marcelino Sosa 2085, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, sacara a la venta en publica subasta, al mejor postor, en dólares estadounidenses, con la base de U$S 1.200 el vehículo tipo sedan 2 puertas, marca Lada, año 1992, modelo Samara 2108, padrón Nº 402.013 y matrícula Nº 908.568 de Montevideo, motor Nº 1142248, a nafta de 4 cilindros. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 13,69% más el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 15,69% en efectivo, cheque certificado o letra de cambio. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2.72%. 3) El vehículo fue secuestrado el 10 de mayo de 2001 y se debe a la I.M.M. la suma de $ 4.947 al 15 de octubre de 2002, según recaudo agregado. 4) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede 25 de Mayo 523 5º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de junio de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2613 3/p 19897 Jun 24- Jun 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto turno, en autos caratulados: "Wolfsohn, Edelsztejn, Leonardo y otros c Xavier Pacheco, Ives Martin, Ejecución hipotecaria, ficha 143 2001"; se hace saber que el próximo 30 de julio a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, manzana 164 de la zona urbana de dicha ciudad, empadronado con el número once mil ochocientos sesenta y dos, antes en mayor área con el númera doscientos noventa y seis, que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Fausto Rodríguez de febrero de 2000, inscripto en la Oficina Delegada de Artigas de la Direción Nacional de Catastro el 9 de marzo de 2000 con el número 1.024, está señalado como fracción número uno, tiene una superficie de ciento ocho metros, (108), ochenta y un decímetros, (81); y se deslinda así: 10 metros 15 centímetros al Noroeste de frente a la calle Aparicio Saravia; 10 metros 72 centímetros al Noreste también de frente por ser esquina a la calle Amaro Ramos; 10 metros 15 centímetros al Sureste lindando con fracción 2 del mismo plano; y 10 metros 72 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 5.186.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 7,08% del precio del remate.

II) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración.

III) Que existen adeudos por el Impuesto de Enseñanza Primaria.

IV) Que se desconoce el estado ocupacional del bien a rematar.

V) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,36% del precio del remate.

VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, 7o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 4 de junio de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4020 3/p 19893 Jun 25- Jun 27

VIGESIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados "DONCORP S.A. c MENGOTTI LABANDERA, RICARDO - Ejecución de Sentencia - fa 127 2000", se hace saber que el día 16 de Julio del 2003 a las 16:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 50.500.- (cotización del dólar fecha de tasación $ 25,25) (2 3 del valor de tasación) los Derechos de Promitente Comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 201, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno sito en la 1º Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 6036 (antes padrones 6036 y 6037) el que según plano del Ing. Agrim. Eduardo Peñalva Risso inscripto en la Dirección Genral de Catastro el 30 de junio de 1995 con el Nº 22.788, tiene una superficie de 409 metros 77 decímetros y se deslinda así: 18 mts 36 cm de frente al Sur a la calle Canelones, distando su punto mas próximo 21 mts. 54 cm de la proyección de dicha calle con la calle Andes. La unidad Nº 201, está empadronada con el Nº 6036 201 según plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Beatriz Carnelli de Setiembre de 1997, y se ubica en el segundo piso a cota vertical más 6,20 mts. se compone de una superficie de 22,28 metros según plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados. 3) Que esta ejecución de Derechos de Promitente Comprador se efectúa en cumplimiento de una ejecución de sentencia tramitada en estos autos. 4) Que existe deuda tributaria con la IMM y por concepto de gastos comunes 5) Que parte de la documentación se estudió en fotocopia simple 6) Que el bien cuyos Derechos de Promitente Comprador se ejecutan en autos integran un Edificio que carece de habilitación Municipal, desconociéndose su situación frente al BPS. 7) Que en los Derechos de Promitente Comprador que se ejecutan en autos, existe saldo de precio, intereses compensatorios, de los que no existe carta de pago por las cuotas pactadas y multa por incumplimiento. 8) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de Junio de 2003.- Esc. ELSA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8710 5/p 19815 Jun 24- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Concurso de Primer Turno dictada en autos caratulados "MAER S. A." Liquidación Judicial, ficha 14 02, 2da. pieza, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 14 y 30 horas, en el local sito en Misiones 1366, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc. 213384600012, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, de los bienes embargados y secuestrados en autos a fs. 390 (consistente en mercaderia del ramo de perfumeria) y depositados por Supramar S.A. en el depósito No. 1 del Recinto Portuario.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Seran de cargo del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Que

el comprador se hara cargo del despacho de aduana. 5) Que la documentación relativa a este expediente, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San Jose 1132 Piso 6º, a disposicion de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 18 de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2412 3/p 19836 Jun 24- Jun 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la SEÑORA JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º. TURNO, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JACINTO ALFREDO. HERENCIA YACENTE" FICHA S 235 98 se hace saber que el próximo 30 6 03, a partir de las 15.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº. 1321, se procederá por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, al Remate judicial, en pesos uruguayos, sobre la base de las 2 3 partes de su valor de Tasación (Cédula Catastral), al mejor postor, a la vista y sin reclamo, de los siguientes bienes inmuebles: 1) BASE $ 63.599,33 mitad indivisa del solar con mejoras, Padrón Nº. 131.715, sito en la 11º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado como solar Nº. 25 del plano del Ing. Agr. M.E. Avilés del Febrero de 1928, inscripto en la D. de Topografía el 10 3 28, con superficie de mt. 326,35 dm. que deslinda así: mt. 10 de frente al W. a la calle Ramón Castriz entre Isidoro Larraya y Agustín Sola; mt. 32,64 al N. linda con solar Nº. 4, 5 y 6; 10 mt. al E. linda con parte del solar Nº. 7 y mt. 32,63 al S. linda con parte solar Nº. 24, todos del mismo plano.-

2) BASE $ 20.986,67, solar de terreno y mejoras, Padrón Nº. 62.313 ubicado en la 11ª. Sección judicial de Montevideo, señalado como solar Nº. 194, en el plano del Ing. Agr. Juan A. Nicola de julio de 1949, inscripto en la D.G. Catastro. con el Nº. 21.307, el 2 8 949 y se compone de una superficie de mt. 352 y linda: mt. 10. de frente a NW. a la calle Oficial 8º por mt. 35,20 cm. de fondo; linda al SW. con solar Nº. 193, (padrón Nº. 62.312) al SE. con fondo del solar Nº. 212, (padrón Nº. 62.331) y al NE. con solar Nº. 195 (padrón Nº. 62.314).-

SE PREVIENE: 1) Que los mejores postores deberán consignar el 30%, de su oferta en concepto de seña, del valor subastado, al momento de serles aceptadas la misma en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo de los mejores postores los gastos de escrituración, impuestos, honorarios asimismo lo que la ley pone a su cargo y la comisión del martillero 6,08% (incluye impuesto a las ventas forzadas, etc) en el acto y efectivo sobre valor subastado.- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero que asciende a 1,36% del valor subastado.- 4) Que se desconoce: a) el estado ocupacional de ambos bienes y b) probables deudas frente al B.P.S., por las construcciones y o sus titulares en ambos padrones.- 5) Se previene en relación al padrón Nº. 131.715 a) no existe título de propiedad (1ª. copia de la escritura) sino testimonio del Protocolo y Certificado Registral que acredita inscripción de 2ª. copia; b) en relación al Padrón Nº. 62.313 que existe deuda por Tarifa de Saneamiento y Tasa Gral. Municipal, que será de cargo del mejor postor.- 6) Que se rematan ambos padrones en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y certificados agregados lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina, calle Avda. Uruguay Nº. 1030 6 Piso. Montevideo, 17 de junio de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.

20) $ 9715 5/p 19725 Jun 23- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 1er. Turno, recaída en autos: "FIGNONI Julio Cesar C GORGA ALEGRE Maria Norma" -Juicio Ejecutivo-" Ficha 785 97. Se hace saber que el próximo 30 de Junio a las 10:00 horas y en Convenio 820, por intermedio del Martillero Juan Alberto Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, se ofrecerá en venta con una base de U$S 1.500 (dólares americanos un mil quinientos), y al mejor postor, el automóvil marca BMW, modelo 325 I, matrícula de Montevideo Nº 867063, año 1988, Padrón 366459, motor Nº 256E12144148.- SE PREVIENE 1º) Que existe deuda de patente de rodados en la Intendencia Municipal de Montevideo 2º) No obran en el expediente el Título de Propiedad y la Libreta de Circulación. 3º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, con los certificados ampliados a la fecha de los edictos. 5º) Que el mejor postor consignará el 20% del precio ofertado en efectivo y en el acto, así como la comisión del rematador e impuestos que le correspondan o sea el 15,52%.- 6º) Que será de cargo del expediente la Comisión de venta e impuestos que le corresponden o sea el 2,90% del precio de venta.

A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 11 de junio de 2003. Esc ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA.

20) $ 2613 3/p 19779 Jun 24- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO
ADHEMAR ONESTI - REMATADOR

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos caratulados BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c Humberto Benito CROSSA DE LEON. Ficha 1941 1994, se hace saber que el día 22 de Julio de 2003, a las 15.00 horas, en el hall del Club Urupan de Pando, sito en la calle Wilson Ferreira Aldunate esquina Ituzaingó de la ciudad de Pando; el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las mejoras que le acceden ubicado en la 10ª. Sección judicial del departamento de Canelones, zona rural; paraje "Las Nutrias", empadronado con el Nº 13.278 cual según plano del Agrimensor Carlos Asuaga Requena de Mayo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2261 el 15 de Junio de 1988, tiene una superficie total de 18 Has. 6400 ms. cuadrados y se deslinda así: 288,15 mts. al Sur-Sureste de frente a ruta nacional Nº 12; 655,73 metros al Oeste con parte del padrón Nº 13.280 de Herbert Nilso y con parte del mismo padrón de Suc. José Laveglia; 287,60 mts. al Norte con parte del padrón Nº 30.606; y 640,55 mts. al Este con parte del padrón Nº 3249 y con el padrón Nº 37148. Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos; en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos del 2,37% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación tributaria del inmueble, respecto de contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y demás que puedan corresponder, así como su estado ocupacional, y se remata en las condiciones que surgen del respectivo título de propiedad, del expediente y de los certificados registrales. 5) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 10 de Junio de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 4020 3/p 19848 Jun 24- Jun 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A RODRIGUEZ CRUZ SANTIAGO MARCELO JUICIO EJECUTIVO FICHA 62 94, SE HACE SABER QUE EL 22 DE JULIO DE 2003 A LAS 15 HORAS, EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER JESUS MIRANDA POSE, R.U.C. 030071770013, MATRICULA 4200 PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 73, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE TREINTA Y TRES, CIUDAD DE TREINTA Y TRES, PADRON 808 CON UN AREA DE 365 METROS 750 CMS, PROPIEDAD DE

ALGEMIRO RODRIGUEZ FERNANDEZ FRENTE A CALLE ATANACIO SIERRA, ENTRE JUAN A SPIKERMAN Y ANDRES SPIKERMAN. SE PREVIENE A) QUE LOS TITULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPOSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE ESTE JUZGADO A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE SOBRE LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR RELATIVAS AL IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, CONTRIBUCION INMOBILIARIA, B.P.S., O.S.E. O CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL D) QUE CON POSTERIORIDAD A LAS INSCRIPCIONES DE LAS HIPOTECAS EXISTE UN ARRENDAMIENTO INSCRIPTO (FOJAS 99 Y VTA) OTORGADO EN CONTRA DE LA PROHIBICION DE ARRENDAR, TAMBIEN INSCRIPTA CON ANTERIORIDAD AL ARRENDAMIENTO., ASIMISMO DEBERA ESTARSE A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL Y A LOS INFORMES DE LA OFICINA ACTUARIA. MELO 20 DE MAYO DE 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

20) $ 6030 5/p 19563 Jun 20- Jun 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c . Tomás Ariel ERNAUT FETTER - EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA - F 112 2000"; se hace saber que el día 21 de julio a las 14 horas, en el local de la calle Gral. Rivera No. 716, el martillero don Nelson RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017 - Matrícula No. 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la quinta Sección Catastral del Departamento de Flores, paraje Corral de Piedras, empadronado con el No. 2994, señalada con el No. "Tres" en el plano respectivo y con una superficie de 130 Hás. 2546 m.- b) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y paraje que la anterior, empadronada con el No. 316, señalada con el No. "Dos" en el plano respectivo y con una superficie de 206 Hás. 7256 m.- c) Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, sita en la misma Sección Catastral y paraje que las anteriores, empadronada con el No. 2422, señalada con el No. "Cinco" en el plano respectivo y con una superficie de 39 Hás. 4664 m.

SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores, deberán consignar en cada caso, el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuento al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y o demoliciones existentes en los inmuebles.- VI) Que existe un acreedor hipotecario que es el propio ejecutante, surgiendo del certificado correspondiente la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Flores, el día 9 de enero del año 1995 con el No. 001 - Fo. 001 02.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- VIII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses, y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- Florida, junio 11 de 2003.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA. Actuario Adjunto.

20) $ 9045 5/p 19565 Jun 20- Jun 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Banco República c Za-Za S.R.L; Sofemi S.R.L, Zabaleta Gonzalez Gualberto Demetrio, Myriam Carmen, Conde Cano Maribel. Ejecución Hipotecaria. Fa. A 730 99, se hace saberque el día 27 de Junio a la hora 14 en el Hall del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas mátricula 4673, nro. de RUC 090086820015, sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil los siguientes bienes: 1) padrón rural nro. 9842 compuesto de 16 Has 26 mts; 2) padrón rural nro. 6833 compuesto de 5 Has 1651 mts y 3) padrón nro. 4192 compuesto de 21 Has 4046 mts; todos de la 2da. sección catastral del departamento de Lavalleja, Paraje Abra de Castellanos.

SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta más la comisión del rematador y demás impuestos, 2) que seran del cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, 3) que el reamte se realizará en dólares, 4) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria y 5) que se desconoce el estado de ocupación de los bienes. Minas, 16 de junio de 2003. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

20) $ 4020 5/p 19631 Jun 20- Jun 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HUGO RIVAS VIZCAINO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, se hace saber al público que en los autos caratulados "MATARAZZO, Alberto y OTRA c FLAMENCA S.A. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO. Ficha 180 2002", que el día 27 de Junio próximo a las 15 horas en "Centro Español" sito en calle 18 de Julio esquina Arturo Santana de la Ciudad de Maldonado y por el Martillero Hugo Rivas Vizcaíno (Mat. 4428) asistido del Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, el bien inmueble y las construcciones que contiene ubicado en la primera sección judicial del departamernto de Maldonado. zona urbana, localidad catastral Punta Ballena, manzana 208, empadronado con el número 2.462 señalado con el número 18 en el plano del Agr. Héctor Comesaña de octubre de 1975 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 27 11 1978 con el Nº 7807, según el cual tiene una superficie de 1.127 metros 24 decímetros que se deslindan así: 36,10 metros al Sureste de frente a calle pública; al Suroeste 35,50 metros linderos con el solar 19; al Noroeste 2 líneas rectas que miden 31,28 y 6,16 metros de frente a senda peatonal y al Noreste 29,9 metros linderos con el solar 17, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en el acto, en dólares estadounidenses el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea el 4,08% y 2% respectivamente, lo que hace un total de 6,08% del precio del remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, rematándose el inmueble en las condiciones que resultan de los títulos, información registral, documentación e informes de la Oficina Actuaria que surgen del expediente.- 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio del remate más el 1% de Impuesto Municipal.- 4) No se conoce situación fiscal de las construcciones con el B.P.S. contando las mismas con habilitación municipal.- 5) Que el expediente y los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 5 de Junio de 2003.- (5 Publicaciones).- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7705 5/p 19579 Jun 20- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez

Letrada de Primera Instancia de 5º Turno de Paysandú, en autos caratulados "OJEDA de RICCIO, Aurora y otros c Collares Collares, Sergio - Medidas preparatorias - Hoy Juicio Ejecutivo" ficha A-163 00, se hace saber que el día 27 de junio de 2003, a la hora 15.30, el Martillero Pablo Arbiza, (matrícula 5499 RUC 130084380010), asistido por el señor Juez de Paz de la 4ª sección judicial de Paysandú, con sede en Quebracho, en el local Edgar Bowack, procederá a la venta en subasta pública con la base de los 2 3 de su valor de tasación, de los siguientes animales: 40 vacas y 4 novillos Holando cruza, 26 yeguarizos, 156 lanares. Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión, IVA e impuestos, (total 7.537%); b) los gastos e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, así como los que correspondan al retiro de los animales serán de cargo del adquirente; c) se autoriza al ejecutante de conformidad a lo que dispone el art. 387.7 del Código General del Proceso. Paysandú, 16 de junio de 2003.- Escribana Carolina Vercellino - Actuaria.

20) $ 2010 3/p 19806 Jun 24- Jun 26

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c LOZA BALBUENA, Hugo Carlos - Med. Preparatorias, HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario (Ficha A 349 2002), se hace saber que el día 22 de julio de 2003, a las 14 horas en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor en Dólares americanos: el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras tenga, sita en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Segunda Catastral empadronada con el No. 5638 que según plano de mensura y división levantado en mayo de 1943, por el Agr. Rafael Thevenet, inscripto con el No. 34 el 9 de junio del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, esta señalado como fracción "dos a" y tiene una superficie de 180 hectáreas 1924 metros 25 decímetros, que se deslinda así: al Noroeste, recta de 1657 metros 80 centímetros con fracción No. "dos"; al Este, Cañada del Sarandizal; al Sur, 3 rectas que a partir de dicha Cañada miden: hacia el Oeste, 616 metros 70 centímetros, al Noroeste, 52 metros y al Suroeste 216 metros 30 centímetros, con padrones linderos; y por el Suroeste línea quebrada de 4 tramos rectos, que partiendo del límite anterior miden: 457 metros 85 centímetros, 17 metros 23 centímetros, 546 metros 60 centímetros y 85 metros 20 centímetros, de frente a Camino Departamental (trazado antiguo) por medio con Pablo Roure y ruta No. "3" (hoy Ruta General Artigas), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones se aplicará al saldo de precio a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, para el caso de que existan; 5) Titulación y certificados registrales están a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede, haciéndose saber que se agregó fotocopia del plano de mensura.- Paysandú, 23 de mayo de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.

20) $ 7705 5/p 19807 Jun 24- Jun 30

SEXTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c FIGUEROA CHAPPAROLI, Luis María y otra - Intimación, HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha 220 2001 A), se hace saber que el día 31 de julio de 2003, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, con la base de $ 203.308.66.-, equivalente a las 2 3 partes de su tasación catastral de fs. 66 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras anexas ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, (antes 12da.), Localidad Catastral Paysandú U., parte de la quinta 186, padrón No. 9678 (antes 5677), que según plano del Agr. Arturo Davison inscripto en la Oficina Local de Catastro con el No. 473 el 7 de setiembre de 1954, es la fracción No. 52 y tiene una superficie de 445 metros 13 decímetros, con 14 metros de frente al Sur a calle Uruguay formando esquina en 31 metros 85 centímetros de frente al Este a calle Proyectada; al Norte 14 metros; al Oeste, 31 metros 74 centímetros, estos dos últimos con fracciones del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentra de manifiesto en esta Sede para su examen por los interesados, quedando el ejecutante habilitado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 4 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria adjunta.

20) $ 6700 5/p 19808 Jun 24- Jun 30

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "C.A.C.D.U. c POLISCHUK, Julio Basilio y otra - Med. Prep. - Hoy: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 440 2000), se hace saber que el día 22 de julio de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal 001, Padrón individual 12.310 001, ubicado en planta baja y está compuesta por "Casa 001" (parte "a") a cota más 15 centímetros con un área de 75 metros 39 decímetros y "Garage" (parte "b") a cota cero metro con un área de 23 metros 53 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de Patios "B", "C" y Azotea "C 1", que según plano de fraccionamiento del Agr. David Doti de junio de 1987, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 7512 el 16 de julio 1987.- Dicha unidad, forma parte del edificio construído en una fracción de terreno ubicada en la manzana No. 343, Localidad Catastral Paysandú U., Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Padrón Matriz No. 12.310, que según dicho plano consta de un área de 325 metros 31 decímetros 28 centímetros, y tiene al Sur, 19 metros 27 centímetros de frente a calle Gral. Leandro Gómez, y al Oeste, 10 metros 94 centímetros de frente a calle Libertad, que por ser esquina une ambos frentes una ochava recta de 3 metros 10 centímetros.- El edificio fue incorporado a Propiedad Horizontal por Ley 10.751, según el citado plano del Arg. David Doti y el Reglamento de Copropiedad otorgado el 18 de julio de 1987.- 2) Dos fracciones contiguas de terreno y mejoras que le acceden, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Quinta 203, Localidad Catastral Paysandú U., empadronadas en conjunto con el No. 10.638 (antes 5891 en m á), que se describen así: a) Fracción señalada con el No. "uno", en el plano del Agr. Arturo A. Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 21 de enero de 1960 con el No. 1674, consta de un área de 550 metros 8 decímetros que se deslinda así: al Oeste, 15 metros 28 centímetros de frente a calle "Uno", (hoy Joaquín Suárez), entre calles Sarandi e Ituzaingó; igual medida al Este, lindando con fracción del mismo padrón que se describe a continuación: al Norte 36 metros con padrones linderos; y al Sur, igual medida con solar "dos" del mismo plano; y, b) Fracción señalada con el No. "dos" en el plano del mismo Agr. Davison inscripto con el No. 2237 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 2 de octubre de 1962, consta de una superficie de 507 metros 4384 centímetros que se deslinda así: al Este, 15 metros 28 centímetros de frente a calle Yucutujá; igual medida al Oeste, lindando con fracción recién descripta; al Norte, 33 metros 25 centímetros, lindando con padrones linderos; y al Sur, 33 metros 17 centímetros con fracciones "uno" y "tres" del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los

60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones de ambos bienes; 5) Con respecto al bien de Propiedad Horizontal, se ignora la existencia de deuda por concepto de gastos comunes, así, que como el edificio del cual forma parte la unidad que se ejecuta esté asegurado contra incendio; 6) Títulos de propiedad y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Sede de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 7) Por Dto. 3204 01 ejecutante queda habilitado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P..- Paysandú, 4 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 13065 5/p 19809 Jun 24- Jun 30

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por la disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.B.V.A. BANCO c BROGGI VIEITEZ, Carlos Martín - Ejecución de Hipoteca y Juicio Ejecutivo" (Ficha 110 2001 A), se hace saber que el día 29 de julio de 2003, a las 14 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., manzana No. 235, padrón No. 1642, que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet de junio de 1970, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el No. 4050 el 30 del mismo mes y año, y consta de una superficie de 822 metros 3020 centímetros que se deslinda así: al Norte, 15 metros 50 centímetros de frente a calle General Artigas entre 19 de Abril y Montevideo, distando su punto medio 37 metros 51 centímetros de la esquina formada con la segunda de las nombradas; al Este 52 metros 88 centímetros; al Sur 15 metros 80 centímetros; y al Oeste 52 metros 25 centímetros, estos tres últimos con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán del cargo del adquiriente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Documentación se encuentra de manifiesto en esta Sede para su examen por los interesado.- Paysandú, 27 de mayo de 2002.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 6700 5/p 19810 Jun 24- Jun 30

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO COMERCIAL S.A. c GONZALEZ GUELBENZU, Wilman Néstor y otra - Hoy: Ejecución Hipotecaria" (Ficha 412 2000 A), se hace saber que el día 7 de agosto de 2003, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sta. Actuaria, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, empadronados en conjunto con el No. 1410 (antes 390 en m á), ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Guichón, manzana 101, zona urbana, y consta de una superficie de 484 metros, con frente al Suroeste en 18 metros 82 centímetros a calle Paysandú, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de su realización, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta, a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Títulos y documentación se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Paysandú, 12 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 5360 5/p 19911 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 16

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto de Turno de Paysandú, dictada en autos "FERNANADO OLIVERA AUTOMOTORES S.A. c FEFELOV YAKUNIN, Nikita - Juicio Ejecutivo Común y Prendario" (Ficha 412 2002 A), se hace saber que el día 22 de agosto de 2003, a las 14 y 30 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización de una camioneta marca "FORD", Mod. F1000, año 1988, matrícula de Salto No. HV-078, motor a gas-oil No. 154817 en el estado en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquiriente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; 3) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 387.7 del C.G.P.; 4) Documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 10 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 2211 3/p 19912 Jun 25- Jun 27

PAYSANDU.

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia Sexto de Turno de Paysandú, dictada en autos "CALPA C GUIMARAENS CANDIA, Gustavo - Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha 294 2002 A), se hace saber que el día 22 de agosto de 2003, a las 14 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización del camión marca "FORD", Mod. Cargo 1617, año 1995, matrícula y padrón de Paysandú No. 61.053, motor a gas-oil 6 cilindros No. 30705262, 170 HP, chassis No. 9BFYTNEF2RDB76146, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquiriente, los gastos de transferencia municipal y título, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar; 3) Se autoriza al ejecutante de acuerdo a lo dispuesto por el art. 387.7 del C.G.P.; 4) Documentación se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 10 de junio de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria Adjunta.

20) $ 2211 3/p 19915 Jun 25- Jun 27

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, cometidos al Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: ""POGGIO BALOSTRO LAURA C MARQUEZ LUIS ALBERTO. Juicio Ejecutivo. Fa. A-25 99" Atento resolución 454 del 18 03 2003; se hace saber al público que el día 30 de junio de 2003; a la hora 14; en ruta 5 entre Kms. 455 y 456 paraje Buena Unión, se procederá por intermedio del Martillero ENRIQUE DIAZ COELHO matricula 4636 R.U.C. 140068510018; al remate en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, siendo presidido por el Sr. Juez de Paz 3º Sec. Rivera, "trece" lotes de bienes, enumerados a fojas 20 de autos; que serán de cargo del mejor postor, las comisiones e impuestos que graban los remates, debiendo la parte adquirente depositar en el acto, comisiones e impuestos más el 50% del valor del bien adquirido. A los efectos legales se hacen dos publicasiones, en Diario Oficial y otro diario de circulación local. Tranqueras, 30 de mayo de 2003.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

20) $ 1474 2/p 19907 Jun 25- Jun 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en Autos caratulados: "Lazzarini Milton Antonio c Mego Martínez Wilson y Otra. Ficha 395 01 (Ejecución de Hipoteca)" se hace saber al público que el próximo lunes treinta de Junio del corriente año dos mil tres, a las 14 horas, en el local de Remates de la calle Lavalleja Nº 155 de Rocha y por intermedio del Sr. Rematador Raúl Horacio Coimbra, se procederá a la subasta, sobre las 2 3 partes de su tasación, que es de $ 646.- (Valor Rreal total de la Cédula Catastral) del siguiente inmueble: Terreno con sus mejoras sito en la 5ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, en Balneario La Coronilla, Manzana catastral Nº 4, empadronado con el Nº 205, antes con el Nº 10, señalado como Solar Nº 12
Según Plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Edmundo Montantti, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 422 el 26 06 1984 y que se compone de una superficie de 350 mts.2.- Se previene:
a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en carácter de seña en garantía a cuenta del precio con más las comisiones e impuestos que gravan la subasta en un total 7.08%.-
b) Se deja constancia que en la Sede no se encuentran antecedentes, ni plano de mensura, desconociéndose la existencia de permisos de construcción.- En la Sede y a disposición de los interesados, la documentación disponible.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los 23. del mes de Junio del año dos mil tres.- Dra. Laura E. RODRIGUEZ ARAUJO, Juez de Paz.
20) $ 3015 3/p 19967 Jun 25- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en los autos: "Soto Oxandabarat, Fermín y Otro con Francisco Forti & Hnos. S.A. - Juicio Ejecutivo - Ficha A 376 2000", se hace saber que el día 24 de Julio de 2003 el martillero Elio Teixeira Martínez matrícula 1036 RUC 160005990017, procederá a vender en pública subasta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación y en los lugares donde se encuentran depositados, los vehículos que se detallan: a) A las 15 horas y en el local de calle Dr. Morquio 840, se rematará el automóvil marca Mercedes Benz modelo 300-D del año 1991, motor a gas oil Nº 603912-12-042999 matrícula de Salto HN 518, BASE $ 69.359.- b) A las 15 y 30 horas en el local de calle Artigas 2315, se rematarán los siguientes vehículos; 1) Citroen BX 19 S Millesime tipo Sedan 4 puertas con motor a nafta Nº 1CW7Q002550, modelo 1991, matrícula de Salto HA 180, BASE $ 20.259.- 2) Camioneta pick-up marca Willys Overland modelo 1955, con motor a nafta de 4 cilindros Nº 1T55349 matrícula de Salto HH 456, BASE: $ 11.831.- 3) Camioneta pick-up marca Willys Overland modelo 1950, con motor a nafta de 4 cilindros Nº T35475, matrícula de Salto HH 460, BASE: $ 14.030.- 4) Automóvil marca Peugeot modelo 504 del año 1972, con motor a nafta de 4 cilindros Nº 1410336, matrícula de Salto HA 606, BASE: $ 13.699.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del comprador la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero. 3) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. 4) Que los vehículos matrícula HA 606 y HN 518 tienen título pero no fueron estudiados en los originales. 5) Que los vehículos matrícula HH 456, HH 460 y HA 180 no tienen título. 6) Existe deuda por patentes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Mayo de 2003.- DRA. Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3819 3/p 19916 Jun 25- Jun 27

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores dictada en autos caratulados: GRANT AVONDET NELCY C RUIZ MARIA HORTENSIA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 163 2000 se hace saber que el día 25 07 03 a las 15 horas en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Albérico Aundi, Matrícula 5124 R.U.C. 180104140016 asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a $ 10302 el siguiente bien inmueble: Terreno con mejoras, ubicado en la Manzana Nº 19 de la localidad catastral Villa Soriano, 2da. Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº "380" (antes en mayor área con el Nº 53).- SE PREVIENE; 1). Que el mejor postor deberá consignar en el acto de seña el 30% del precio final así como la comisión y demás gastos.- 2). Que se desconoce si se adeuda en organismos municipales y en B.P.S..- 3). Se autorizan edictos por 3 días hábiles.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 29 de mayo de 2003.- Dra, María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 2211 3/p 19766 Jun 24- Jun 26

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: C.A.D.O.L. C MENDOZA EDGARDO. Demanda Ejecutiva.- Ficha C 193 01, se hace saber que el día 25 07 03 a las 14 horas, en puertas de este Juzgado de Paz sito en calle Sotura 1234, el Sr. Rematador Albérico Aundi Matrícula Nº 5124 R.U.C. 180104140016, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 35583 el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 78 (antes Nº 5114 m.á.) ubicado en la 4ta. Sección Catastral del departamento de Soriano, Paraje "Balneario La Concordia", compuesto de una superficie de 300 mts.-
SE PREVIENE: 1). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- 2). Publíquense edictos por 3 días hábiles en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate por concepto de seña el 30% del precio final.- 3). El bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna.- 4). Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede.- Que se desconoce si se adeuda a organismos municipales o al B.P.S..- 5). Se autoriza la subasta en dólares americanos.- 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 30 de mayo de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 3015 3/p 19768 Jun 24- Jun 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTANER, GERMAN C A ALBARENGA, BELMAR Y VALDEZ MONTEJO, ALBA RAQUEL JUICIO EJECUTIVO.-"; FICHA: 124 1999, se hace saber que el día 30 de Junio de 2003, a la hora 15, en las puertas de esta Sede, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta de los derechos de promitente comprador sobre las 2 3 partes de su tasación (U$S 1.840) del inmueble Padrón Nº 11.469, zona urbana, Localidad Catastral Tacuarembó, parte de la manzana Nº 325, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. John Duhalde, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 11 de Marzo de 1994, con el Nº 7542.- Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo, como la comisión del Sr. Rematador, además del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- 3) que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 06 de Junio del 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 2412 3/p 19773 Jun 24- Jun 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "SEGUI, LUIS EDUARDO c a DASTUGUE, ROBERTO. "JUICIO EJECUTIVO" Ficha 312 2000, SE HACE SABER AL PUBLICO que el día 30 de Junio a la hora 14:00, en el local de rema-

tes ubicado en calle Sarandí Nº. 254 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero ALFARO PORTELA, matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en pública subasta, al mejor postor, siendo presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (base U$S 35.366) de los DERECHOS HEREDITARIOS del Sr. Roberto Dastugue, en la sucesión de su padre CIPRIANO DASTUGUE LOPEZ. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar la seña del 30% de su oferta al contado en el momento de serle aceptada la misma. Que se desconoce la situación real de los posibles bienes integrantes de la Universalidad, así como las deudas o cargas que puedan mantener los mismos. Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, impuesto del 2% creado por la Ley 16.320 Art. 391, así como las deudas que mantengan los mismos. Para el caso de que la deuda de Contribución Inmobiliaria supere el precio a la fecha del remate, esta diferencia será de cargo del mejor postor. Que la información registral está a disposición de los interesados en la Sede. Tacuarembó, Mayo 27 de 2003.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

20) $ 2814 3/p 19971 Jun 25- Jun 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: SOCIEDAD COMERCIAL A.E.Y.A. LTDA. C RAMONA ERCILIA PEREIRA SILVERA Y OTROS.- LIQUIDACION DE COSTAS Y REGULACION DE HONORARIOS. FICHA Nº 395 96 S1 2000; SE HACE SABER: Que el día 17 de Julio de 2003, a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres y de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 1048 de fecha 12 de mayo de 2003; se procederá por intermedio del Señor Rematador Pedro OXLEY PELLEJERO, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA y al mejor postor, sobre la base de la mitad de su tasación (U$S. 23.000) - BASE U$S. 11.500 - el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, manzana Nº 53, empadronado con el Nº 5146, señalado con el Nº 9, en el plano del Agrimensor Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina de Catastro Local, el 28 de noviembre de 1951, con el Nº 165 y el cúal tiene una superficie de 501 metros con 24 decímetros.- El bien salió de dominio Fiscal.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.- 2) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. 3) El mejor postor deberá abonar al Rematador, en el acto y en efectivo, el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador, correspondiendo al 1,36% del precio ofrecido.- 5) Cualquier otro tributo Municipal ó Nacional que pudiera existir serán en todo caso del mejor postor.- 6) No se tiene a la vista Plano de mensura, ni los TITULOS originales.- 7) Se ignora el estado actual de ocupación del bien, así como su situación Fiscal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES, seis de junio de dos mil tres.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 2546 2/p 19931 Jun 25- Jun 26

VENTA DE COMERCIOS

LEY 2904

CESION DE DERECHOS DE PERMISARIO DE CV 160 EMISORA CONTINENTAL DE PANDO, SITA EN AVENIDA ARTIGAS 977 - PANDO Y DE CX 147 RADIO CRISTAL DEL URUGUAY, SITA EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS DE JULIO OLIVAR CABRERA A LIDASOL S.A. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVDA. ARTIGAS 781 - LAS PIEDRAS.

25) $ 5040 20/p 17914 May 29- Jun 26

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 9 904. GABRIELA ZAPATA BENITEZ prometio vender a SILVANA PERNAS MONTES, Kiosco en Luis A. de Herrera Nº 3206. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 18277 Jun 03- Jul 01

LEY 26 9 1904. Riogold S.A. prometió vender a Cerlisol S.A. farmacia, sito en Fernández Crespo 1665, hoy 1661 - Montevideo. Acreedores San José 931 apto. 403 - Montevideo.

25) $ 3360 20/p 18397 Jun 04- Jul 02

LEY 2904

FARMACIA MADRID S.R.L. PROMETIO VENDER A: AMANECERES SRL, FARMACIA SITA EN AV. DEL LIBERTADOR LAVALLEJA Nº 2075, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.

25) $ 3360 20/p 18585 Jun 06- Jul 04

"RENTA CAR DAYMAN S.R.L" PROMETIO VENDER A "RODNEY OLIVERA S.R.L" ESTACION DE SERVICIO ANCAP y ANEXOS EN VILLA CONSTITUCION. ACREEDORES PRESENTARSE EN AVENIDA BARBIERI 1002 SALTO.

25) $ 3360 20/p 19014 Jun 12- Jul 10

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 9 904. FARMARCIA MADRID S.R.L. prometio vender a AMANECERES S.R.L. farmacia en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja Nº 2075. Acreedores allí.

25) $ 3360 20/p 19543 Jun 18- Jul 16

VARIOS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 16 de junio de 2003, (Res. 2348 03):

1o.- Intimar a él o los titulares del Padrón No. 178.033, sito en la calle Paulina Luisi No. 4603 bis, a que sus instalaciones sanitarias tomen conexión al servicio de saneamiento.

2o.- Otorgar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca citada otorgando a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, la conexión será ejecutada por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52463 Jun 24- Jun 26

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

El Sr. Intendente Municipal de Montevideo, resolvió en acuerdo del día 16 de junio de 2003, (Res. 2347 03):

1o.- Intimar a él o los titulares del Padrón No. 79.696, sito en la calle Luis Galvani No. 5021 bis, a que sus instalaciones sanitarias tomen conexión al servicio de saneamiento.

2o.- Otorgar mediante publicación del "Diario Oficial", durante tres días consecutivos y cedulón en la finca citada otorgando a esos efectos un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación bajo apercibimiento de que vencido el mismo sin haberlo realizado, la conexión será ejecutada por la Intendencia Municipal de Montevideo a su costo, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones correspondientes.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52464 Jun 24- Jun 26

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
Montevideo, 18 de junio de 2003.-
N O T I F I C A C I O N

* Por Resolución S N de esta Jefatura del 23 05 03 (Expediente N. 3.972 02 de J.P.M.) se declara CESANTE por abandono del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 04 de agosto del 2002 al Agente de 2da. Angel Jesús ORMEÑO AMARELLE, Cédula de Identidad Nº 1.714.327-7, Credencial Cívica Serie APA Nº 10.903, perteneciente a la Dirección de Seguridad, Seccional 14ta.; por ser pasible de la desvinculación total del Insti-

tuto Policial de conformidad con lo establecido en los literales "B" y "D" del Art. 26 del Decreto 644 971 con las agravantes de los Literales, "A" y "C" del Artículo Nº. 30 del Citado Cuerpo Normativo, y a lo establecido en el literal "B" del Artículo Nº. 71 y en el literal "F" del artículo Nº. 83 de la L.O.P (a raíz de sus faltas al servicio en formas ininterrumpida y sin causa debidamente justificada).
27) (Cta. Cte.) 3/p 52471 Jun 25-Jun 27

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.
Montevideo, 17 de junio de 2003.-
N O T I F I C A C I O N

* Por Resolución Nº 376 del 06 05 2003 del Ministerio del Interior, se le da de baja a solicitud con fecha 05 de febrero de 2003 al Oficial Ayudante Luis Alejandro CLAVIJO XIMENO, Cédula de Identidad Nº 3.841.203-9, Credencial Cívica Serie OGD Nº 2.799, perteneciente a la Jefatura de Policía de Florida quien prestaba servicios en "comisión" en esta Unidad Ejecutora en la Dirección de Seguridad, Seccional 16ta..
27) (Cta. Cte.) 3/p 52472 Jun 25-Jun 27

MINISTERIO DEL INTERIOR. Se cita, llama y emplaza a la Cabo (PA) Ana Claudia VIERA DA CUNHA (Céd. de Identidad No. 3.811.028-9), a que concurra dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación, a notificarse de las conclusiones de sumario administrativo por abandono del cargo que se le instruyera por resolución ministerial de 24.03.03, dictada en Asunto 1000 03, expediente que se encuentra de manifiesto en el Departamento de Instrucciones Sumariales de esta Secretaría (Avda. Uruguay 972), bajo apercibimiento de continuar con los trámites correspondientes en caso de no comparecer. Insp. Mayor (PT) Esc. María H. GONZALEZ PEREZ Instructora Sumariante.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52486 Jun 25-Jun 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

Notificase al funcionario Sr. Renzo Iglesias de la Oficina Delegada Catastro de Duraznoque por Resolucion del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 23 04 2003, expte. 1120 01, se produjo la Renuncia tacita a su cargo de Adm. V contratado Esc. C Gdo. 1, por abandono del cargo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52467 Jun 24-Jun 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA-DIRECCION" Se notifica a la Aux. IV Servicio, Sr. Nicolas Mirande, Cédula Identidad 1.983.448-4 de la Resolución del Sr. Ministro de Salud Pública Nº 384 03 por la cual se la declaró cesante por abandono de cargo. Firmado Dr. Hugo Guillen - Director.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52459 Jun 24-Jun 26

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se cita a los clientes, que se detallan a continuación, para notificarles la resolución recaída en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Mercedes 1950, esq. Arenal Grande, dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y proceder al archivo de las actuaciones.
C.I. - Nombre
3.080.995-9 - Rossina Peluffo
3.719.997-1 - Federico Garcia
4.006.009-4 - Gerardo Calo
2.558.511-8 - Gerardo Navarro
3.201.185-9 - William Chagas
1.199.442-0 - Carmen Balparda
1.971.029-2 - Ernesto Santos
1.327.714-5 - Armando Alvarez
3.949.667-6 - Lois Artigas
1.731.028-6 - Jose Luis Fernandez
1.739.107-4 - Tamara Rodriguez

BPS

SUBSIDIO POR DESEMPLEO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52445 Jun 24-Jun 26

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la BIELCA S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sito en la calle Cerrito 428 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, del dictamen de la Comisión de Consultas Nº 4.101 de fecha 26 07 01 y la providencia de la Dirección General de fecha 13 5 03 dictada en expediente Nº 2001 05 005 00 09 346 caratulado "BIELCA S.A.- CONSULTAS TRIBUTARIAS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo, 13 de junio de 2003.-
La Directora de la División Administración, Cra. Myriam Tognazzolo Barreiro.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52444 Jun 24-Jun 26

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 27 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 14.455 el 28 5 2003.
Padrón: Nº 14.001 103 7a. Sección Judicial
Constituyente: Enriqueta Laura Berro Toledo
Beneficiarios: Ricardo Mario Devita Soto
Ricardo Mario Devita Berro
Enriqueta Laura Berro Toledo.
Tasación: BHU: 3511,20 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52280 Jun 12-Jun 26

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 2 de junio de 2003.-
Autorizante: Esc. Gabriela Cresci Núñez
Inscripción: 417 el 6 6 2003.-
Otorgantes: Luis Walter Fernández Fans y Susana Maria Gerfauo Crevoisier.-
Beneficiarios: Paola Fernández Gerfauo y Fabrizio Fernández Gerfauo, y los otorgantes.-
Bien Padrón Nº 737, Localidad Catastral Young, 4ta. sección judicial de Rio Negro.-
Tasación BHU: 3.548,16 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52367 Jun 17-Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 28 Abril 2003.
Inscripción: Nº 1791 el 29 4 2003.
Otorgantes: PABLO ISMAEL ZABALKIN COLMAN
FLORA AIDA CABRERA
Beneficiarios: Gerardo Ismael y Pablo Andres Zabalkin Cabrera
Padrón: Nº 1371 7a Sección Judicial de Canelone.
Tasación: BHU 3872,76 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52387 Jun 17-Jul 01

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26 de mayo 2003
Inscripción: 15258
Escribana autorizante: Silvia Rodriguez
Padron: 22.888 Unidad 102
Calle: Acevedo Díaz 1131
Constituyente: Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Benefiiario: Juan Ramiro Rodriguez Pereira y Wilma Nedda Pereira Tettamanti.
Tasacion B.H.U: 3.783, 13 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52465 Jun 24-Jul 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados "Federación de Asociaciones de Retirados y Pensionistas Policiales del Uruguay c Benitez Edgard y otros" Cobro de Pesos" ficha 444 2001, se hace saber que se cita y emplaza a todos lo herederos o sucesores a cualquier titulo de Edgard Pedro Benitez, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de Sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 1o. de 2003. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19338 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1a. Instancia, en lo Civil de 8vo. Turno, en autos caratulados: Sosa Estela Mireya c Cardozo Alfonso, Héctor y otros. Res. Cont. Ficha 112 2002 se emplaza por el término de

60 días a HECTOR RAUL CARDOZO ALFONSO Y ELIDA VIERA PEREZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19335 Jun 17-Jun 30

Jul 16-Jul 16

DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11°. Turno se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MARENALES, Héctor C MONTEMURRO, Alvaro y otros -Ejecución Hipotecaria-", Fa. 292 02, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Goritzia Beatriz Francese a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso. Montevideo, 21 de febrero de 2003.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 19858 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C MEHR, Jonás.- Juicio Ejecutivo.- Ficha 204 99", y según providencia No. 1134 del 7.4.2003, se CITA DE EXCEPCIONES por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Jonás MEHR STURN; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 19 de mayo de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52492 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno en los autos caratulados: "LIANA CASAS C VALEIRON AMERICO - SOCIEDAD DE HECHO Y ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" Fa. 125 2002S1 2002A, se emplaza a los herederos del Sr. JULIO CESAR VIGNOLI VALEIRON a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de noviembre de dos mil dos. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 19600 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CUADRADO, WALDEMAR Y MARTINEZ SILVA, ZULMA - SUCESIONES" Ficha: 622 2001S, se cita, llama y emplaza a TERESA CORREA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 9 de Junio de 2003.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52405 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Magdalena SAUER SCHNITZER o Magdalena SAUER SCHNIZER, FICHA 203 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 27 de mayo de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19180 Jun 16-Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 19O. TURNO DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE ANGEL MIGUEL LEMBO CANDIDO - FICHA 399 2002 CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS, PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DE 30 DIAS, A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, y SE EMPLAZA A LA SRA. GRACIELA MARIA LEMBO NIEVAS A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE 90 DIAS A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE CURADOR DE BIENES. MONTEVIDEO, 12 de febrero de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19599 Jun 20-Jun 30

Jul 16-Jul 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "BARRERA Carina C ETCHEVERRY William - Pérdida de Patria Potestad - FICHA 176 2003" se emplaza al Sr. William Willman ETCHEVERRY a que comparezca dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 20 de mayo de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 12-Jun 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "BARROS, BENEDICTA C HERRERA, MARCELO", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 642 2002, por decreto N° 4515 2002 de fecha 05 12 2002, se emplaza a MARCELO HERRERA para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer. EN FE DE ELLO, EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EL DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52437 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: CANTON, MARIO C DE MELLO, NELLY, DIS. Y LIQ. SOC. CONYUGAL, Ficha 91 2003 D, se NOTIFICA POR EDICTOS a NELLY DE MELLO MELLO el auto N° 915 de fecha 26 3 2003 que se transcribe: Téngase presente la dada cuenta que antecede y exhíbase el carné. Por presentado y por constituido el domicilio. Con citación personal de la cónyuge del compareciente, decrétase la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes exisitente entre Mario Canton Spina y Nelly De Mello Mello, emplazándose a los interesados por el término de 60 días. Comuníquese al Registro Nacional de Actos Personales y expídanse edictos para las publicaciones legales. Al escrito de fs. 6, como pide. Oportunamente expídase testimonio y archívese. Honorarios fictos $ 5.000. Dr. Mario Vidal Gonalez, Juez Letrado.
Citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 9 de junio de 2003.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) $ 8400 10/p 19552 Jun 18-Jun 30

Jul 16-Jul 17

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de AULIS JOSE SKYTZ, FICHA 301 2001 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los catorce días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 30/p 52252 Jun 10-Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 1er turno, Dra. Rosina Rossi, y por auto No. 713 2003, recaído en los autos caratulados: "Pablo Costa y otra c Ministerio del Interior Resp. por hecho de la Adm". Fi-

cha 98 2002, se cita, llama y emplaza en calidad de citado en garantía al Sr. Yoni Horacio DE LOS SANTOS VILCHE para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 19247 Jun 16-Jun 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza los sucesores de LUIS ALBERTO GOMEZ y a cualquier otro interesado para que comparezca a estar a derecho en los autos TRINDADE ELBIO NERY y otra. C GOMEZ LUIS ALBERTO.- JUICIO LABORAL (ficha. 771 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Artigas, 14 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) $ 3360 10/p 19638 Jun 23-Jun 30

Jul 16-Jul 22

E D I C T O

Por disposición de la Señora juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de FRANCISCO SALES IRIBARNE BRUM, para que comparezcan a estar a derecho en los autos MORAES SILVEIRA ANGELA MARGOT .c MUÑOZ ADELA (Suc. de FRANCISCO IRIBARNE - INVESTIGACION DE PATERNIDAD (FICHA. 861 2001), por el término legal, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza.- Artigas, 21 de mayo del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52343 Jun 16-Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a DANTI IZAGUIRRE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SAUCEDO BRASIL, Catalina Yicel C IZAGUIRRE Danti - INVESTIGACION DE PATERNIDAD - CODIGO DEL NIÑIO" Fa. "F" 200 2002, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 16 de mayo de 2003.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 16-Jun 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "MARICHAL BRITOS, DOLORES NELIDA Y MURIALDO MASSA, ORLANDO HERMENEGILDO. - SUCESIONES-" Ficha 72 2000 V se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ORLANDO MARIO MURIALDO MARICHAL para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos en estas actuaciones dentro del término de 90 días, bajo legal apercibimiento.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- SE PUBLICARA POR DIAS HABILES.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 19825 Jun 24-Jun 30

Jul 16-Jul 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de Renè o Reneè Sara Medici Paul, Ficha 223 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 16 de mayo de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2520 10/p 19197 Jun 16-Jun 30

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GOMARA Y MAINERO" CANCELACION DE LETRA DE CAMBIO" FA 116 2003, y por providencia nº 1212 03 de 28 03 2003 se dispuso la CANCELACION DE LA LETRA DE CAMBIO nº 051612, por un plazo de 90 días, emitida por CITIBANK y girado por AMERICAN EXPRESS - CITIBANK, con vencimiento el 23 de enero de 2003, a la orden de GOMARA Y MAINERO, por un monto de $ 208.788,35 (PESOS URUGUAYOS).-
Y a los efectos legales se realizan la presentes publicaciones. Maldonado, 22 de mayo de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, Actuario Adjunto.
27) $ 5040 10/p 18999 Jun 12-Jun 26

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CECILIA RAMATTI. FA. 104 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 11 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
27) $ 2520 10/p 19872 Jun 25-Jun 30

Jul 16-Jul 24

AUTORIZACION PARA VIAJAR
E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, en autos caratulados "COSTA PRATS, David Jonathan - AUTORIZACION DE VIAJE", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. Eduardo Rafael COSTA MEDINA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.-
Se hace saber que se ha tramitado en los presentes autos AUXILIATORIA DE POBREZA a los efectos de las publicaciones.- Maldonado, 27 de Mayo de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 12-Jun 26

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "RUSSO DE LION, MARTA C FERNANDEZ CHAVEZ, INELDA. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA", Fa. 405 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALCIDES RUSSO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- Maldonado, 17 de Marzo de 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52350 Jun 16-Jun 30

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDO TURNO

E D I C T O
Por disposición de la Señora Juez de Paz de 2º Turno de Maldonado en los autos caratulados: "GURY, JUAN JOSE C CEDRES, SERGIO = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 131 2000; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos y o sucesores de la Sra. Diazu LEAL FERREIRA, y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble Padrón Nº 16.668 (antes en mayor área 15.644), manzana Nº 1687, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje Maldonado Park; plano del Agrimensor J. Rodríguez Mata y O. Hernández, inscripto con el Nº 5339 el 4 4 1986, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por un plazo de 90 dias. Maldonado, 30 de setiembre de 2002. Dra. Julia I. Rodriguez Mederos. Juez de Paz de 2º Turno de Maldonado.
27) $ 5880 10/p 19201 Jun 16-Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ED. APOLO (GALERIA SHOPPING CENTER) C SZAMES WINIAR, MARCOS Y OTRA = EJECUCION DE HIPOTECA" Ficha Nº 1128 98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de la Sra. Hilda Schwartz de SZAMeS y, en general a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 77 015 y 77 042 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 14 zona urbana sitos en Av. Gorlero esquina Las Gaviotas (calle 29) de la ciudad de Punta del Este, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá adelante el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19001 Jun 12- Jun 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, enlos autos caratulados: "ED. ILHA BELA C VIGNOLO BURGUEÑO, LUIS A. = EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" Ficha Nº 649 01; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos del Sr. LUIS ANTONIO VIGNOLO BURGUEÑO y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 1359 106 sito en la 1a. Sección Judicial del depto. de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, según plano del Agrimensor Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 751 el 13 6 1983; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento. Maldonado, 9 de mayo de 2003. Dra. Julia I. Rodríguez Mederos. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

27) $ 6720 10/p 19002 Jun 12- Jun 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SALVO, DORA JUANA VENINI SALVO, Y ADOLFO VAZQUEZ TOLENTINO VENINI ANGELERO - FICHA B 389 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Noviembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.

27) $ 2520 10/p 19910 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de TITO SILVANO BONINA CASTILLO Y BELERMA BRITO PERFECTO - FICHA B 61 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NUÑEZ MAIDANA - FICHA B 123 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 20 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52375 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ, NANCY CRISTINA contra MONZON, MARIO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" Ficha C 115 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO MONZON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52376 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OTTO WALKER ALMENDINGER Ficha 156 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19017 Jun 12- Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON LARRAÑAGA ILARRAZ Ficha 154 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19018 Jun 12- Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA PATRICIA LARRAÑAGA FRAGA Ficha 152 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19019 Jun 12- Jun 26

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA ESTRELLA HERNANDEZ PINNA FICHA 114 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de Mayo de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19020 Jun 12- Jun 26

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA LENZ TROTTA Ficha 174 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19384 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de OMAR RENE SCHIAPPAPIETRA PAULLI, FICHA B 94 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19586 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENITEZ GILES y JULIA ESTHER PONZONI LARRAÑAGA Ficha 188 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2520 10/p 19908 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LUCIA DUBOIS CARBALLO Ficha 182 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados,

para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 06 de Junio de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2520 10/p 19909 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MEDINA, RAMON ORLANDO C PERG, MARTA MABEL. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR Y AUX. DE POBREZA - FICHA 558 2002 C", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARTA MABEL PERG a deducir sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha indicada. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52423 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ, MARIA CRISTINA C BRAMBATI DIAZ, GABRIEL CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA - Ficha 50 2003 C", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. GABRIEL CARLOS BRAMBATI DIAZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de Junio de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados anteriormente. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52424 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandu = Guichón dictada en Autos: "Lestarpe Ayres, Viviana Noemi c Draganche Casanova, Ruben - Daños y Perjuicios y Auxiliatoria de Pobreza Fa B 93 00, según Providencia Nº 82 de fecha 9 de mayo de 2003, se EMPLAZA a los sucesores de Ruben Draganche Casanova por el termino de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se e se guiran estos procedimientos. Se hace constar que la actora se encuentra Auxiliada de Pobreza. Guichón, 12 de mayo de 2003.= DRA. ANDREA CAAMAÑO.= Juez de Paz 5ta Secc. Pdú.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 17- Jun 30

Jul 16- Jul 16

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

E D I C T O. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C PIRIZ ELSA AMELIA Y O SUS HEREDEROS - Entrega de la cosa. Ficha 739 2002, se cita llama y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del termino de noventa dias a Elsa Piriz y o sus herederos y o a todo aquel que se considere con algún derecho sobre la Unidad 0302, Block Nº 5 del programa Nº 792, Conjunto Habitacional JC-7, del edificio sito en la 1a. Secccion Judicial del Departamento de Rio Negro (hoy Localidad Catastral Fray Bentos), padrón matriz Nº 1184 85 86 y 2924, bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones.- Fray Bentos, 28 de abril de 2003.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera. Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52358 Jun 16- Jun 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz. Dptal. Rivera 2º turno, distado en autos, "I.M.R. C SUGO TRUCIDO MARIYOSELI y o SUC. Juicio Ejecutivo. Fa. A 237 2002", se CITA DE EXCEPCIONES legal a MARIYOSELI SUGO TRUCIDO y o sucesores a cualquier título, por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52426 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA. C TRINIDAD PELETEIRO SHIRLEY ESTHER. y o sucesores. Juicio Ejecutivo. Fa. A 471 2001", se cita de Excepciones por el término legal a Shirley Esther Trinidad Peleteiro y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, Rivera 13 de mayo del 2003. Propietarios del vehículo automóvil Mat. FRC 630 de Rivera, padrón Nº 6762.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52475 Jun 25- Jun 30

Jul 16- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: LORENZO MACHADO, Alejandra y ZUBIAURRE FLEITAS, Diego "TENENCIA", Ficha 284 2002 se hace saber que por decreto Nº 1024 de fecha 2 5 2003 se emplaza a Donnarey Peña Peñaloza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Chuy, 6 de Mayo de 2003.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52399 Jun 18- Jun 30

Jul 16- Jul 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "PAGES VILLEGAS, MARIA C BESSON RAMOS, OSVALDO.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." Fa. C 138 2002, se cita, llama y emplaza a OSVALDO JAVIER BESSON RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 22 de mayo de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52427 Jun 20- Jun 30

Jul 16- Jul 21

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NORLANE S.A.

Asamblea del 17 6 02 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 716.676.- (dólares estadounidenses setecientos dieciséis mil seiscientos setenta y seis). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19827 Jun 24- Jul 07

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

GORIZIA FRANCESE NOCERA, (Ficha: 237 2003).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2520 10/p 20051 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0001)

CUARTO TURNO

EUGENIA DOLORES FABREGA SALDIAS o LUCILA FABREGA SALDIAS, (Ficha: 174 2003 A).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20053 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0002)

QUINTO TURNO

ARMANDO RAYMUNDO o RAIMUNDO MION FORNASIERI o FERNASIERI, (Ficha: 264 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20031 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0003)

JUAN PEDRO GIACOSA SERRAS, (Ficha: 180 2002).
Montevideo, 5 de agosto de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2520 10/p 20032 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0004)

SEPTIMO TURNO

AMBROSIO MARINO NOGUERA, (Ficha: 224 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19988 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0005)

GLADYS BLANER AGUIAR MOLINA, (Ficha: 263 2003).
Montevideo, 9 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20035 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0006)

JAMES EDWARD STANLEY FROST, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20056 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0007)

NOVENO TURNO

VICTORIO GNETTOLI GALEANDRO, (Ficha: S 119 2003).
Montevideo, 10 de abril de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20052 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

SARAH DOMINICA POZZI VISAIRES, (Ficha: 201 2003).
Montevideo, 20 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20036 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0009)

DOMINGO JOSE BENTANCOR DELGADO, RAMONA MARIA INES PEREZ BENTANCORT y FLORISBELO JESUS BENTANCOR HERNANDEZ, (Ficha: 179 2003).
Montevideo, 8 de mayo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20038 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO CURTO SANTALUCE, (Ficha: 252 2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20054 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

ADOLFO JOAQUIN LIMA BARRETO, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20055 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0012)

VIGESIMO TURNO

BASILIO CLEBER SILVA, (Ficha: 176 2003).
6 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20026 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0013)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MYRTA BERNADA MARCHISSIO, (Ficha: 615 2002 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20034 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0014)

LIDIA ESTELA ALFONSO GARCIA y JULIO CESAR CESCHI CARBONELL, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20040 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0015)

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE EDUARDO SUSAETA BARROS, (Ficha: 249 2003 S).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 20027 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0016)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTA ESTHER ALLIDI RODRIGUEZ, (Ficha: 240 2003 S).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19968 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0017)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ERCILIA ARTEMIA BACARDAC MAYERO, (Ficha: 227 2003 S).
Montevideo, 23 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 20030 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0018)

ELIDA ANGELICA GRANDAL WALDER, (Ficha: 181 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20057 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0019)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FRANCISCO PERRONE ALBANO y ANGELA CASTRILLO GIL, (Ficha Civil: 50 2003 V).
Canelones, 26 de mayo de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 10/p 19985 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0020)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANDRES ABELINO o ANDRES AVELINO BAEZ FERNANDEZ y LUIS ALBERTO BAEZ GUIMARAENS o GUIMARAES o GIMARAENZ, (Ficha: 457 2003).
Las Piedras, 23 de mayo de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2520 10/p 19983 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0021)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BLANCA VALENTINA BATTO BANCHERO (Expte.: 101 2003B).
Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 19998 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0022)

PASCUAL VITAL CARLE LACLAU, (Expte.: 260 2003B).
Carmelo, 12 de mayo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20000 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0023)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

GRISELDA GLADYS VELAZQUEZ, (Ficha: 179 2003).
Florida, 16 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20022 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0024)

ATANACIO MAR GARCIA DIAZ, (Ficha: 114 2003).
20 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2520 10/p 20023 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0025)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NOHELIA o NOELIA EMILIA VELAZQUEZ NOGUEIRA, (Ficha: B 327 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19977 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0026)

MIRTA VILLANUEVA del PUERTO o MYRTA VILLANUEVA del PUERTO, (Ficha: B 440 2003).
Minas, 30 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2520 10/p 19978 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0027)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON VICTORIO ALAIZAR MOLINA GARAZA, (Ficha: 270 2003).
Rocha, 5 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20018 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0028)

CUARTO TURNO

DOÑA MARIA DOLORES ROCHA MOLINA o MARIA DOLORES ROCHA, MARIA DOLORES ROCHA DE ROCHA, (Ficha: 365 2003).
Rocha, 29 de mayo de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2520 10/p 20019 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0029)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

FERNANDEZ FUENTES WALDEMAR o GUALDEMAR ROQUE y FLEITAS PORRAZ o PORRAS ROSA MABEL, (Ficha: 672 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20050 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0030)

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ ITHURRALDE y NORMA INES SCAVONE MENGUAL, (Ficha: D 353 95).
Montevideo, 21 de setiembre de 1995.
Esc. María Noel Pinasco, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20044 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0031)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ESMERALDA BEATRIZ MANSILLA TERAN y JULIAN ARIEL RODRIGUEZ ARCOS, (Ficha: 101 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19986 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0032)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL NELSON HARDY COLL y MARIA GABRIELA RAMOS COLOMBO, (Ficha: 629 2002).
Montevideo, 20 de marzo de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19987 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0033)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALCIDES EDUARDO MARTINEZ MARTINEZ y RAQUEL ELIZABETH PARODI, (Ficha: 551 2003).
Las Piedras, 5 de junio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19982 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0034)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MILTON JESUS SANDES BROCHINI y Gilda Teresita Viré Muriega, (Expte.: 349 2003B).
Carmelo, 16 de junio de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19997 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0035)

DIVORCIOS

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "SAN MARTIN RAUL MILTON C PIÑEIRO SONIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA No. 268 2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2267 de fecha 28 de Junio de 2003 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Divorcio a la Sra. SONIA YANET PIÑEIRO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa dias bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.- Por providencia No. 2267 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Junio del año dos mil tres. ROCHA, 03 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52510 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0036)

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 8 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Pozo de Bombeo en el Departamento de San José, empadronada con el Nº 4797, propiedad del Sr. JULIO CESAR BARBOZA MUNIZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 26 de diciembre de 2001, con el Nº 8694, tiene una superficie de 168 m2 y se deslinda así: al Noroeste: línea recta de 14 m con frente a la calle Jaime Zudañez; al Noreste: recta de 12 m; al Sureste: recta de 14 m; y al Suroeste: línea recta de 12 m lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 4797.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 135,8060. -Expediente Nº 208 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52501 Jun 26- Jul 07 (0037)

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de mayo de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la instalación de una Planta de Tratamiento en la ciudad de San José, Departamento del mismo nombre, empadronada con el Nº 9063, propiedad del Sr. PEDRO GUTIERREZ y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Gerardo Pessano Delfino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 20 de febrero de 2003, con el Nº 8878, tiene una superficie de 2 Há 6450 m2 78 dm2 y se deslinda así: al Norte: línea recta de 176 m 55 con frente a la Ruta Nacional Nº 11; al Oeste: línea recta de 295 m 55 lindando con parte del padrón Nº 2636; al Sur: línea recta de 12 m 74 lindando con parte del padrón Nº 9063; y al Sureste: línea recta de 386 m 61 lindando con parte del padrón Nº 9063.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 880.4348. Expediente Nº 331 03.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52502 Jun 26- Jul 07 (0038)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PARODI, MARIA ELENA - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 692 2001, se hace saber que por auto Nº 2456 2002 de fecha 17 de Octubre de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA PARODI, se nombró curador a ALBERTO RENE DODAT PARODI, quedando aceptado el cargo el 6 de Noviembre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Diciembre de dos mil dos.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
10) $ 1799 10/p 20028 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0039)

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo FICHA. 540 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA XIMENA BARBOZA, discerniendose el cargo de curador de la misma a su abuela LORELEY GONZALEZ VARGAS. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de Pobreza a sus efectos.- Artigas, 13 de junio del año 2003 ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52500 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0040)

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "PEREIRA, Silvia Raquel. INCAPACIDAD. FA. 682 1989", se hace saber que por Resolución No. 558 del 23 de febrero de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Silvia Raquel PEREIRA, habiéndose designado Curadora a Ana María MACHIN. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 21 de junio de 2001.- Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52511 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0041)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RODRIGUEZ SANTA TERESITA -incapacidad- FA. 126 91 B se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: RODRIGUEZ SANTA TERESITA Designándose Curador a CARMEN MELO DE TABAREZ.- Fray Bentos, 14 de febrero de 2003- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 19979 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0042)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO
PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA Nº 1/2003

COSTO DEL PLIEGO: 6 U.R.
El PODER JUDICIAL desea cambiar la flota automotriz que consta de vehículos NISSAN año 1999.
A saber:
5 automóviles modelo MAXIMA 30 G.
3 automóviles modelo SENTRA B-14 SUPER SALOON.
2 automóviles modelo SENTRA B-13
3 camionetas de 5 puertas modelo AD-WAGON.
2 camionetas modelo PICK-UP chasis largo.
1 camioneta modelo PICK-UP chasis largo.
1 camioneta doble cabina con cúpula.
1 furgón modelo TRADE 3.0 furgón largo techo alto.
LOS VEHICULOS QUE SE OFERTEN EN SUSTITUCION DE LOS MENCIONADOS DEBERAN CONTENER LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:
5 automóviles a nafta o diesel 4 puertas dirección hidráulica o asistida, aire acondicionado.
2 automóviles a nafta o diesel 4 puertas dirección hidráulica o asistida, aire acondicionado.
2 camionetas nafta o diesel 4 puertas aire acondicionado.
2 camionetas diesel 4 puertas aire acondicionado.
4 camionetas doble cabina nafta o diesel dirección asistida.
1 automóvil o camioneta 4 puertas.
1 camioneta PICK-UP chasis largo.
1 furgón diesel.
APERTURA: 22 de JULIO de 2003.
HORA: 15:00 HORAS.
LUGAR: Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial sito en la Calle SAN JOSE 1088.
** Retirar el Pliego de Condiciones Particulares en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial en el horario de 13:00 a 17:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52508 Jun 26-Jun 26 (0043)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 26 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

EDUARDO ALONSO, 69 años, divorciado,

jubilado, español c-l, domiciliado en Centenario 2774 y OBDULIA RODRIGUEZ, 66 años, divorciada, comerciante, española c-l, domiciliada en Centenario 2774.
14) $ 255 3/p 2313 Jun 26- Jun 30 (0044)

WALTER FERNANDO ARBELO, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 4695 y TERESITA BEATRIZ NAVAS, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Córdoba 556.
14) $ 255 3/p 2318 Jun 26- Jun 30 (0045)

ANDRES DUPOUY, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Uruguay 1763 y SUSANA FABIANA ASTORE, 30 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada en Yacó 1405 501.
14) $ 255 3/p 2324 Jun 26- Jun 30 (0046)

MARCELO de la FUENTE, 38 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Ibiray 2230 402 y ALEJANDRA SASSON, 33 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Roque Graseras 806 402.
14) $ 255 3/p 2329 Jun 26- Jun 30 (0047)

OFICINA No. 2

JUAN MARTIN BARCELONA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3884 1 y MARIA ALEJANDRA VIGNOLI, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Marco Aurelio 3884 1.
14) $ 255 3/p 2321 Jun 26- Jun 30 (0048)

OFICINA No. 3

GUSTAVO CAMACHO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Espinosa 1633 y NANCY GRACIELA CANEDO, 27 años, divorciada, desempleada, oriental, domiciliada en Juan Espinosa 1633.
14) $ 255 3/p 2316 Jun 26- Jun 30 (0049)

PABLO RAFAEL CHINEPPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 2721 y SILVANA ELIZABETH TESSA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2721.
14) $ 255 3/p 2319 Jun 26- Jun 30 (0050)

JULIO DARDO CARASSALE, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carace 530 304 y MARIA ROSANA MONTEVERDI, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Cooper 2302.
14) $ 255 3/p 2323 Jun 26- Jun 30 (0051)

CESAR LUIS CONDE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3884 3 y ADRIANA LIA SALDAÑA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Neyra 3884 3.
14) $ 255 3/p 2326 Jun 26- Jun 30 (0052)

OFICINA No. 4

JULIO EDGARDO LORES, 17 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pje 2 Solar 114 Manga y YESIKA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pje 2 Solar 114 Manga.
14) $ 255 3/p 2312 Jun 26- Jun 30 (0053)

ELISEO HERIBERTO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Vidiella 5494 y VIVIANA MACALUSO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cólman 5711 bis.
14) $ 255 3/p 2314 Jun 26- Jun 30 (0054)

OFICINA No. 5

ALEJANDRO GARCIA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332 1301 y MARIA INES PEREYRA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332 1301.
14) $ 255 3/p 2330 Jun 26- Jun 30 (0055)

OFICINA No. 6

ALEJANDRO MANUEL MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1591 2 y MARILIN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1591 2.
14) $ 255 3/p 2320 Jun 26- Jun 30 (0056)

CARLOS ALBERTO MELANO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gambetta 1185 b Apto 3 y PATRICIA ANA POLANCO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gambetta 1185 B Apto 3.
14) $ 255 3/p 2322 Jun 26- Jun 30 (0057)

ABDELKADER MOHAMED, 22 años, soltero, desocupado, español, domiciliado en Fernández Crespo 1776 y SILVIA MARIEL MESA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ibirocay 3833.
14) $ 255 3/p 2325 Jun 26- Jun 30 (0058)

OFICINA No. 7

MARIO PLADA, 49 años, divorciado, mecanico, oriental, domiciliado en Libano 1360 y MARIA ESTHER SCALISE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Libano 1360.
14) $ 255 3/p 2327 Jun 26- Jun 30 (0059)

MIGUEL ESTEBAN PIÑEIRO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Benito Berger 4153 y CAROLIN YENIFER JUNCAL, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4630.
14) $ 255 3/p 2328 Jun 26- Jun 30 (0060)

OFICINA No. 9

ALFREDO SANTIAGO SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano No. 1126 y MARIA BERTILA ANCAJIMA, 35 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en San José No. 882.
14) $ 255 3/p 2311 Jun 26- Jun 30 (0061)

OFICINA No. 10

JAVIER VALLE, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lombardía 6054 y CAROL PAOLA BLANCO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florida 1131 405.
14) $ 255 3/p 2315 Jun 26- Jun 30 (0062)

WASHINGTON RICARDO TOME, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Rodó 2087 y ADRIANA BEATRIZ COELLO, 46 años, divorciada, secretaria médica, oriental, domiciliada en Orinoco 5006 apto. 101.
14) $ 255 3/p 2317 Jun 26- Jun 30 (0063)

EDUARDO ALVARO TEJERA, 23 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Av. Lezica 5993 apto. 10 y FLAVIA CRISTINA SILVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5993 apto. 10.
14) $ 255 3/p 2331 Jun 26- Jun 30 (0064)

ALFONSO AMERICO VIDONI, 87 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 1133 e HILDA GIMENEZ, 54 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1133.
14) $ 255 3/p 2332 Jun 26- Jun 30 (0065)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DIVISION DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA" solicitan la inscripción de la Obra titulada "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y TECNICAS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION" de la cual se declaran EDITORES - PROPIETARIOS. Montevideo 11 de junio de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 19995 Jun 26- Jul 09 (0066)

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ISBEL S.A solicita la inscripción del Software denominado "FORWARD", del cual se declara adquiriente. Montevideo 18 de junio del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 20025 Jun 26- Jul 09 (0067)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "FERNANDEZ BREA, JULIETA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (expte. 179 2003B) se hace saber que por decreto Nº 1745 de fecha 16 de mayo de 2003 se decretó la rectificación de la partida de nacimiento de Julieta Fernández Brea extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección de Colonia =Carmelo= Acta Nº 525 de fecha 28 de diciembre de 2000 en el sentido que donde dice "es hija de María Laura Brea" debe decir "es hija de María Laura Tachini Brea" y donde dice "Fernández Brea" debe decir "Fernández Tachini Julieta" por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 9 de junio de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52506 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0068)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "CUNIETTI BALDO, LEONEL DAVID PEDRO Y LAVALLEN, DELFA. RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 125 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio de LEONEL CUNIETTI Y DELFA LAVALLEN, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 27 de abril de 1973, Acta Nº 33, en el sentido que donde dice: "nacido el dia 18 de enero de 1941..." debe decir "24 de enero de 1942" en el sentido que donde dice "20 de enero de 1948", debe decir "20 de enero de 1942", por así corresponder. Maldonado, 2 de junio de 2003. Nelson Richart, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52493 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0069)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados VERA FERNANDEZ, ANA PAULA Y EVELYN CAMILA - Rectificacion de partida de nacimiento Y auxiliatoria de pobreza (art. 89 C:G:P:) Ficha 299 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: PAULO ARCANGEL VERA, de fecha 8 6 1977, acta Nº 478, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1ERA. Sec. del departamento de Soriano, y en la partida de nacimiento de ANA PAULA de fecha 30 12 1998, ante el Oficial del registro de estado Civil de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido que donde dice "VERA" debe decir "RAMIREZ", por así corresponder, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Se expide el presente en Fray Bentos el 6 de junio de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52495 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0070)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados AMARAL RUBEN OMAR Y ALQUIERES ARACELLI YANET - -Rectificacion de partida de nacimiento- Ficha 219 2003. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: ANTONELLA ISABEL MARQUEZ, de fecha 10 11 1993, acta Nº 520, Ante el Oficial del Registro de estado Civil de la 1ERA. Sec. del departamento de Rio Negro, en el sentido que donde dice "MARQUEZ" debe decir "AMARAL", por así corresponder.- Se expide el presente en Fray Bentos el 9 de junio de dos mil tres - ESCRIBANO SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA. ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52496 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 25 (0071)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

DECIMO TURNO

Rematador Pérez Castellanos

Edicto. Por mandato del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 10º Turno, en autos "Aguilar, Carlos y Otros c Alur S.A. - Proceso Común" (Ficha 78 02), el 30 de julio del 2003, a la hora 15, en el local de Durazno 1126, se rematarán por el Martillero Julio Pérez Castellanos (Ruc 213696270018, Matrícula 5351) teléfonos 711 5768 y 099 699941), en Dólares Estadounidenses, sobre la base de U$S 313.793,33 (2 3 del valor tasación), integrando un sólo lote, bienes muebles ubicados en la Planta Industrial de la demandada (Avda. Rivera s n casi Ruta 5, ciudad de Canelones) entre los que se destacan: Alambrón de aluminio, Autoelevador Komatsu, Bobinadoras, Bombas, Cableadoras, Cables y otros productos terminados y en proceso, Compresores, Encintadoras, Enrolladoras, Entalcadoras, Extrusoras, Flejeadoras, Guinches, Instrumentos, Medidores, Mezcladoras, Molinos, Orugas, Soldadoras, Spark Tests, Trafiladoras, Transformadores, Trenzadoras, Trompos y otros, cuya tasación figura agregada de fs. 68 a 108. Se previene: 1) Según la información registral no pesan afectaciones prendarias sobre los bienes a subastarse. 2) El mejor postor deberá abonar al aceptársele su oferta, en efectivo, el 20% de garantía, más la comisión de compra del Rematador e impuestos (15,69%); debiendo asimismo pagar el saldo, y retirar los bienes subastados, dentro de las 48 horas siguientes al acto, siendo de su cargo los gastos de movilización de los mismos. 3) Soportará la demandada la comisión de venta del Rematador más impuestos: 3,82%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio del 2003. Esc. Stella Córdoba Otamendi. Actuaria Adjunta.
20) $ 1876 2/p 19992 Jun 26- Jun 27 (0072)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "XEROX URUGUAY S.A. c GRAFILUR S.A. JUICIO EJECUTIVO" Ficha 78 2001, se hace saber que el próximo 17 de julio de 2003 a las 15.30 Hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 R.U.C. 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien mueble: "Plotter marca Xerox mod. 8954 III,.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, como así también la comisión comprador e impuestos del rematador, el 15.69%.- 2º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador, el 2.82% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 670 1/p 20005 Jun 26- Jun 26 (0073)

SEGUNDO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c DENIS SOUZA, MARIA DEL CARMEN Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 280 97 1 1998, se hace saber que el 23 de julio del 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor: Camioneta marca HYUNDAI, modelo H 100 DE LUXE, tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 424.062 DE MALDONADO, matrícula B 16.295, motor D4BAS109097, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien mantiene deuda de Patente de Rodados con la Intendencia Municipal de Maldonado, la que será de cargo del comprador, excepto el período en que el vehículo estuvo a disposición de la Sede.- 3) Que se desconoce la existencia de deuda con el Banco de Previsión Social y por otros tributos.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 2.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de mayo del 2003.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 938 1/p 20001 Jun 26- Jun 26 (0074)

SEXTO TURNO

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C PERTIX S.A. -EJEC. HIPOT. Y PRENDARIA-" Ficha: 204 95 se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 14:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 201 en Régimen de Propiedad Horizontal, que integra el edificio levantado en el solar ubicado en la 15ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 31.062, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Juan Gambini del mes de Julio de 1981, cotejado y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo el 23 06 82 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1017 el día 29 6 82, tiene una superficie de 350 mts. con 1.200 cmts. según plano, y 345 mts. 8.817 cmts. según título y se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. de frente al NE a la calle Gabriel Pereira Nº 3.184 y 3.186 entre las calles 26 de Marzo y Pedro Berro distando su punto más próximo 21 mts. con 35 cmts. de esta última calle. La unidad 201, empadronada con el Nº 31.062 201 que según plano del Agrim. Juan Gambini citado, se ubica en 2º piso a cota vertical más 6 mts. 56 cmts. y tiene una superficie de 86 mts. 44 cmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "I 2" y "M 2", bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble así como las deudas que pudieran existir por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio, junto con el I.T.P del Vendedora y hasta la suma concurrente. 5) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada. 6º) Que no se agregó documentación respecto del plano de construcciones desconociéndose la situación del bien frente al BPS por aportes a las mismas. 7º) Que no se agregó plano de mensura. 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 MAYO 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.
20) $ 9045 5/p 20004 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0075)

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en Autos: "Gasco Conde; Luis Eduardo C Acosta, Diosma Petrona y Otros", Ejecución Hipotecaria, ficha 203 2000, se hace saber que el próximo 24 de julio de 2003, a partir de las 15.00 hs. en el local de la A.N.R.C.I. calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en Dólares Estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, padrón número ciento veintiún mil ochocientos noventa y nueve (121.899) antes 30.736 en mayor área, está señalado con el número siete de la fracción letra A en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde del 31 de julio de 1925 inscripto en Topografía el 5 de agosto de 1925, según el cual tiene un área de trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros (379 m 77 dm) y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Rizal entre Pedro Bustamante y Tiburcio Gomez; 45 metros 45 centímetros al Este lindando con el solar 8; 8 metros 50 centímetros al Sur con parte de los solares 3 y 4; 44 metros 15 centímetros al Oeste con solar 6. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuestos 4,08% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea 6,08% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se desconoce si existen deudas por aportes a la construcción en B.P.S. 5) No obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 6) Al 13 de febrero de 2002 se adeuda $ 34.519 por Contribución Inmobiliaria atrasada y se adeuda $ 7.403 por Tributos Domiciliarios. 7) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 8) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, 7º piso. A los efectos legales se hacen éstas

publicaciones, Montevideo 23 de junio de 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 7370 5/p 19991 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0076)

DANTE IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RIAL RANZONE, CESAR MANUEL C COSTA LA PORTA, HORACIO Y OTROS" - MEDIDAS PREPARATORIAS - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha: 408 2001 se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 15:30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 11ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 94.897 el que según plano del Agrim. Horacio Uslenghi de agosto de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 9 1943 con el Nº 9.225, tiene una superficie de 953 mts. 77 dmts. y se deslinda: 2 mts. 96 cmts. al SO de frente a la Avda. Millán, señalada su puerta de entrada con el Nº 4367 bis., entre las calles Las Violetas y Camino Coronel Raíz, distando el punto extremo de dicho frente 104 mts. 54 cmts. de la esquina con la última nombrada; 93 mts. 10 cmts. al NO con padrón Nº 51.204; 13 mts. 67 cmts. al NE con padrón Nº 51.202, y por el SE tres líneas, la primera que parte del frente y corre de SO a NE, mide 30 mts. 2 cmts. y linda con Carmen R. De Boscarini, la segunda que corre de NO a SE, mide 10 mts. 91 cmts. y linda con la Sra. Boscarini, y la tercera, que mide 64 mts. 10 cmts. corre de SO a NE, y linda con padrón Nº 53.369. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que se desconoce si existen deudas con el BPS por aportes a la construcción. 7º) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 8º) Que existe deuda por tasa generales y Contribución Inmobiliaria al 14 3 2002. 9º) Que exclusivamente se podrán descontar del precio las deudas de Primaria y Contribución, hasta la fecha de remate. 10º) Que la deudora Ilda María La Porta Morales hizo uso de la opción de la ley 16.081 -derecho real de habitación-. 11º) Que el bien se rematara en las condiciones jurídicas que surge de la titulación, certificados y el expediente judicial. 12º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 16 de junio 2003 Esc. Nubia Pirone Gómez, ACTUARIA.
20) $ 9715 5/p 20003 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0077)

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "ACUÑA BRUGLEMANS RAUL c CONTE VELARDO NICOLA y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 187 2002, se hace saber que el próximo 25 de julio a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matricula 3860 Ruc. 211471650011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, (antes 7ma.), localidad catastral Montevideo, empadronado con el No. 192.028 y señalado con el No. 64 de la manzana letra "E" en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de enero de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 34.776 el 11.11.57, según el cual tiene una superficie de 519 mts. 98 dcms., con rectas de 11 mts. 31 cms. y 1 mts. 69 cms. de frente al Suroeste a calle de 17 mts.); 39 mts. 94 cms. al Sureste con solar 65; 13 mts. al Noreste con solar 68 y parte del 69 y 40 mts. al Noreste con solar 63 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor, deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Se desconoce la situación actual de las construcciones (B.P.S., I.M.M., ocupación) 6) No se presentó plano de mensura 7) Tiene adeudos municipales. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 13 de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6700 5/p 20024 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 17 (0078)

DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratulados: "LLOYDS TSB BANK C UDENCOR S.A Y OTS -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 181 2002 se hace saber que el próximo 31 de Julio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectiavmente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar con el edificio en él construido y demás mejoras de carácter dominial que le acceden sito en la 10ª. Sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 191.440 que según plano del Agrim. Ruben Quintana de octubre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 34.918 el 9 12 57, es el solar 88 de la manzana F, tiene un área de 855 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al S a Avda. Italia entre Pasajes Peatonal Q y R distando su punto medio 19 mts. 50 cmts. del comienzo de la ochava curva que une Avda Italia con pasaje peatonal Q; 45 mts. al E con padrón 194.697 (solar 89); 19 mts. al N con padrón 179.981 y parte del padrón 194.694 (solar 101 y 100 respectivamente) y 45 mts. al O con padrón 191.441 (solar 87) y parte del Espacio libre Q. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se ignora la situación ocupacional actual del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deuda con el B.P.S por eventuales obras o reformas en el bien, la que de existir será de cargo del mejor postor. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de Mayo de 2003 Esc. JOSE Mª CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 2948 2/p 20006 Jun 26-Jun 27 (0079)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados "BROU C

TRANSPORTES INTERNACIONALES E INTEDEPARTAMENTALES S.A. (TR.IN.S.A.) Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Fa. 510 2001", se hace saber que el día 25 de Julio de 2003 a las 14:30 horas en el en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 22º Sección Judicial del Departamento de Montevideo (hoy 5º Sección y 5º Localidad Catastral), zona urbana, empadronados con los Nos. 188.878 y 188.879, los que de acuerdo al plano del Agrim. Ramón Gutierrez Carbonell de Agosto de 1952, inscripto con el Nº 26.481 el 19 12 1952 en Dirección General de Catastro y se describen así: I) Padrón Nº 188.878, está señalado en el plano mencionado con el Nº 5 y se compone de una superficie de 445 metros 6 decímetros que se deslindan así: 12 mts de frente al Suroeste a la calle 17 metros (hoy Saldero Fariña); 37 mts 11 cm al Noroeste con solar Nº 4; 12 mts al Noreste linda con el inmueble padrón Nº 115.313 en mayor área y 37 mts 7 cm al Sureste lindando con solar Nº 6. II) Padrón Nº 188.879 se encuentra señalado en el plano antes inferido con el Nº 6 y se compone de una superficie de 444 metros 64 decímetros que se deslindan así: 12 mts de frente al Suroeste a la calle 17 metros (hoy Saldero Fariña); 37 mts 7 cm al Noroeste con solar Nº 5; 12 mts al Noreste linda con más bienes del padrón Nº 115.313 en mayor área y 37 mts 4 cm al Sureste lindando con solar Nº 7.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados. 3) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional actual del inmueble y las construcciones frente al BPS 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Junio del 2003 MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 4824 3/p 20009 Jun 26- Jun 30 (0080)

DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C GONZALEZ BAUBETA, FRANCISCO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 108 99, se hace saber que el próximo 23 de julio a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sobre la base de U$S 3.666,66.- del siguiente vehículo: automotor tipo Pick Up, marca HYUNDAI, modelo MIGHTY, año 1997, PADRON Nº 484.589 DE MONTEVIDEO, matrícula 558.499, motor D4AFV025563, de 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 21.06.02 ascendía a $ 46.938.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2211 3/p 20007 Jun 26- Jun 30 (0081)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C GARRETA GIACOBBE, ROSA ELVIRA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO, FICHA 316 99, se hace saber que el próximo 23 de julio a las 15 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público en dólares americanos, sobre la base de U$S 666,66.- del siguiente vehículo: automóvil tipo sedan de 4 puertas, marca RENAULT, modelo CLIO RT 1.6, año 1998, PADRON Nº 487.579 DE MONTEVIDEO, matrícula 966.031, motor AB17443, de 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Impuestos.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5.- 3) Que no hay agregado al expediente titulo de propidad sino testimonio del mismo.- 4) Que existe deuda por concepto de patente con la Intendencia Municipal de Montevideo que al 18.10.02 ascendía a $ 119.876.- habiéndose secuestrado judicialmente el día 26.06.02.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de junio del año 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 2412 3/p 20008 Jun 26- Jun 30 (0082)

ERNESTO PRILASSNIG
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno dictada en autos: SHELL URUGUAY S.A. C DISENPLAS S.R.L. JUICIO EJECUTIVO Ficha: 229 00, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en el local sito en Alicante 1742, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG (Mat. 2292 R.U.C. 212787640014) a la venta en remate público, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación -o sea- U$S 4.000 de: 1 máquina de Inyección marca Battenfeld, tonelada de cierre 460, capacidad de Inyección 1.500 grs. Nº 10.1929.79, tipo Q 460.1500 y 1 máquina de Inyección, modelo A 3134500 Nº 231, tonelada de cierre 220 y capacidad de Inyección 500 grs. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuesto del rematador (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 20 de 2003. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2412 3/p 20010 Jun 26- Jun 30 (0083)

DECIMOSEPTIMO TURNO

DIETER F. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, dictada en autos caratulados "LEWKOWICZ, SOFIA Y OTRO C NUÑEZ, ELSA", ejecución hipotecaria, ficha 105 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 8 de agosto de 2003 a las 15 y 30 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal número 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la tercera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, empadronado con el número tres mil cuatrocientos cuarenta y siete (3.447), manzana 775, que según el plano del Agrimensor Julio Cesar Costa de setiembre de 1994, inscripto en la Dirección general de Catastro con el número 406 el 27 de setiembre de 1994, consta de una superficie de seiscientos noventa y tres metros ochenta y un decímetros que se deslinda así: 13 mts. con 71 cm. de frente al Oeste a la calle F de 17 metros; 9 m. 86 cm. al Noroeste de frente a Pablo Zufriategui por ser esquina uniendo ambos frentes ochava curva de 9 m. 52 cm. La Unidad cero cero uno (001), empadronada individualmente con el número tres mil cuatrocientos cuarenta y siete barra cero cero uno (3.447 001), se ubica en planta baja a cota vertical mas 1 metro 20 centímetros y consta de una superficie de cuarenta y cuatro metros dos decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del porche "A", Parrilla "B" y jar-

dín "C".- SE PREVIENE: a) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo, mas la comisión del rematador e impuestos, total 7,08%, ambas en efectivo; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que por el bien a subastar existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos; e) que se desconoce el estado actual de ocupación del bien; f) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, g) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, 5º piso. Expido el presente para su publicación por el término de tres días. Montevideo 5 de junio de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 4824 3/p 20011 Jun 26- Jun 30 (0084)

de el uso exclusivo del porche "B", jardín retiro "D", patio aire y luz "F" y azotea "B1".- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en efectivo, mas la comisión del rematador e impuestos, total 6,08%, ambas en efectivo; b) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; c) que por el bien a subastar existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto de Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,36%, e) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132, 5º piso. Expido el presente para su publicación por el término de tres días. Montevideo 9 de junio de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5025 3/p 20012 Jun 26- Jun 30 (0085)

misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del señor Rematador (1.36%).- 4) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble de autos, como así la situación del bien respecto al B.P.S. por eventuales aportes a la construcción.- 5) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos.- 7) Que el título y demás documentación se encuentran a entera disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Avenida Giannattasio kilómetro 23, quedando las demás averiguaciones a su cargo y declinando la sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa 20 de junio de 2003.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.

20) $ 7035 5/p 20002 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0086)

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ, NICOLAS C CABALLERO MARENCO, MAFALDA Y OTRO", ejecución hipotecaria, ficha 64 01, por intermedio del martillero Dieter F. Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 8 de agosto de 2003 a las 15 hs., en el local de la calle Solís Nº 1463, se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de propiedad horizontal 001, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la vigésimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y ocho (35.298), el que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Walter J. Rodríguez de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 73586 el 9 de enero de 1974, se compone de una superficie de doscientos veintiún metros treinta y seis decímetros con frente al Sureste a la calle Julio Cesar Grauert, estando la puerta del edificio señalada con el número 3217. A dicho edificio pertenece la unidad 001, empadronada individualmente con el número treinta y cinco mil doscientos noventa y ocho barra 001 (35.298 001), y según el plano relacionado se ubica en dos plantas: planta baja a cota vertical mas 10 centímetros y consta de una superficie de cincuenta y cinco metros sesenta y nueve decímetros; y planta alta a cota vertical mas 3 metros 33 centímetros y consta de una superficie de once metros cuarenta y un decímetros. Superficie total de la unidad: sesenta y siete metros diez decímetros. Le correspon-

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, en autos caratulados "KOUYOUMDJIAN, SIRVART c NUÑEZ, MARTHA - INTIMACION DE PAGO - EJECUCION HIPOTECARIA", FICHA C 826 2002, se hace saber que el 30 de julio de 2003 a las 14 horas en la Sede del Juzgado, sito en la Avenida Giannattasio kilómetro 23, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral ATLANTIDA, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CUARENTA Y UNO (141), que según plano del Agrimensor Carlos Furriol de marzo de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Pando con el Nº 54 el 29 de setiembre siguiente, se señala como solar 15 de la manzana 49, tiene una superficie de 337 metros 50 decímetros y se deslinda así: 7 m 50 cm al SE de frente a la calle Nº 24; por 45 m de fondo al SO con el solar 16; al NO con Luis Bernasconi y al NE con Walter Ribeiro.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno dictada en autos caratulados: "EDIFICIO "MERIDIEN" C DE CARO, ELENA CRISTINA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 140 2000 se hace saber que el próximo 1º de Agosto a las 14 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio esquina Arturo Santana, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal (ley 10.751) empadronada con el Nº 254 202, señalada como apartamento 202 en el plano de División del Agrim. Omar A. Hernández de octubre de 1980, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 975 el 29 6 84, según el cual se ubica en el 2do. Piso a cota vertical más 6 mts. 82 cmts., tiene una superficie de 77 m2 69 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón F2 y de un lugar para estacionar un automóvil en el subsuelo DS1 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio denominado "Meridien", construido en un solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en la localidad de Punta del Este, empadronado con el Nº 254, Manzana Nº 42 y según el plano referido consta de una superficie de 816 m2 75 dmts., con 16 mts. 80 cmts de frente al SE a la calle Nº 26,

Resalsero, entre las calles Nº 19, Comodoro Gorlero y calle Nº 17, El Estrecho, distando su extremo más próximo 33 mts. de la esquina que forma con la calle última nombrada. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Sarandí entre Ledesma y 3 de Febrero, Edificio "San Lázaro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 13 de junio de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1608 1/p 19994 Jun 26- Jun 26 (0087)

RDOR. ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. TURNO de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Garcia Garcia, Armando c Valdir Kotz y otra, Ejecución Hipotecaria" Ficha 354 02, se hace saber que el próximo día 21 de julio de 2003, a partir de las 15 horas en el Centro Español de Maldonado, sito en la calle 18 de Julio esquina Santana de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad número SS doscientos uno, que forma parte del Edificio "Celalmar", construído en un solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departameno de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral 30, padrón matriz número ciento ochenta y dos, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Raúl Bianchi de mayo de 1993, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el día 2 de mayo de 1994, en el el expediente número 1569 12 91, e inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 3788, el día 30 de junio de 1994, consta de una superficie de mil quince metros ochenta y dos decímetros y se deslinda así: 18 metros 45 centímetros al Oeste de frente a la Rambla de Circunvalación y 16 metros 50 centímetros al Sureste de frente a la calle número 20 "El Remanso".- La referida unidad se encuentra señalada con el número SS doscientos uno, está empadronada individualmente con el número ciento ochenta y dos barra SS barra doscientos uno, y según planodel Agrimensor Raúl Bianchi, se ubica en el segundo subsuelo, a cota vertical menos 3 metros 90 centímetros y consta de una superficie de cien metros siete decímetros.- Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del Depósito "TS dos"; Jardines "AS dos" y "GS dos"; Porch "CS dos" y de un lugar para estacionar dos vehículos en el Garage SS dos, señalado con el número 7.
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña; 2o) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración y loa impuestos que la ley pone de su cargo, honorarios y certificados, así como la comisión del Rematador e IVA más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4.08 y 2%, respectivamente, sobre el precio del remate; 3o) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 4o) Que será de cargo del demandado, la comisión e IVA de venta del Rematador o sea el 1.36% del precio del remate; 5o) Que se desconoce el estado de ocupación del bien; 6o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado. A los efectos legales se hacen cinco publicaciones en el Diario Oficial y cinco en otro de la localidad. Maldonado, 23 de junio de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 8710 5/p 20041 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0088)

SEPTIMO TURNO

RDOR ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 7o. Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados Edificio Esturión Terraza II c Kraviez, Juan Alberto, Juicio Ejecutivo" Ficha 25/2000, se hace saber que el próximo día 25 de julio de 2003, a partir de las 16 horas en el Centro Español de Maldonado, sito en la calle 18 de Julio esquina Santana de esta ciudad, se procederá por intermedio del Rematador Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a vender en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación de fs. 127, o sea $ 1.568.696., los derechos de promitente comprador en relación al siguiente bien inmueble: Unidad 105, ubicada en el primer piso a cota más 1 metro 60 centímetros, que tiene una superficie propia de 165 metros 90 decímetros, empadronado individualmente con el No. 10204 105. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas M 1 y N 1, de las jardineras V 1 y AK 1 y ubicados en planta baja a cotas más 2 metros 35 centímetros y más 1 metro 62 centímetros, la terraza V y el play room AV. Dicha unidad forma parte del Edificio "Esturión Terraza II", emplazado en el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Manzana No. 1322 de la ciudad de Punta del Este, zona urbana, empadronado con el No. 10204, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Artigas Rijo Marquez, de abril de 1999, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado, el 29 de junio de 1999, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 5661, el 14 10 1999, tiene una superficie de 6846 metros 59 decímetros.
SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña; 2o) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del Rematador e IVA más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4.08% y 2%, respectivamente sobre el precio del remate; 3o) Que el Impuesto Departamental, del 1% que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio; 4o) Que será de cargo del demandado la comisión e IVA de venta del Rematador o sea el 1.36% del precio del remate; 5o) Que se subastan los derechos de promitente comprador embargados en autos de la promesa de fecha 5 11 98, inscripta en el Registro de la Propiedad, Sección Inmobiliaria Promesas con el No. 1482 Folio 1831, Libro 7, estando integrado totalmente el precio existiendo carta de pago (fs. 97); 6o) La unidad 105 tiene derecho a estacionar en los lugares señalados con los Nos. 33 y 34; 7o) Que luce agregado al expediente testimonio de la compraventa que se ejecuta (fs. 96 a 102); 8o) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. Maldonado, 9 de junio de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5427 3/p 20042 Jun 26- Jun 30 (0089)

SALTO

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 5to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: I.M.S c MARTINEZ VALLEJOS MARTA ELENA O MARTHA ELENA - JUICIO EJECUTIVO - Ficha A 287 2002, se hace saber que el día 23 de Julio del año 2003, a la hora 15 en el Juzgado Letrado calle Treinta y Tres Orientales y Artigas de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ($ 427.116), el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 5260 001,- ubicado en calle Uruguay nº 1346, Manzana Catastral 432, según el plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 12 12 75, con el nº 4867 Con una superficie de 590 mts. 53 dm.

SE PREVIENE:
a)- El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e IVA del martillero por la compra.
b)- Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e IVA del rematador por la venta.
c)- Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados.
d)- Falta inscripciones registrales de certificados de resultancias de autos, que deberán ser efectuados por el adquirente en la almoneda.
e)- Se desconoce la existencia de deuda con el BPS por construcciones.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 23 de Junio del año 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5025 5/p 20020 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0090)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COFAC C ACOSTA ZUBIZARRETA, GENITY OTRA. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 1141 2000", se hace saber que el día 23 de julio del 2003, a la hora 14.00, en puertas de ésta Sede, sita en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ALBERICO AUNDI, mat. 5124, R.U.C. Nº 180104140016, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 27 de autos y al mejor postor postor: Las 3 4 avas partes indivisas de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicadas en la manzana Nº 338 de la ciudad y localidad catastral de Mercedes, zona urbana de la 1ra. Sección judicial de Soriano, padrón Nº 4245, antes con el mismo Nº en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Román Varela de enero de 1968, inscripto en la oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles de Soriano con el Nº 4163 el día 14 de agosto de 1969, se señala como solar "4" tiene una superficie de 771 mts 20 dms y se deslinda así: 35 mts 59 cms de frente al Norte a la Avda. Fregeiro, 21 mts 27 cms también de frente al Este a la calle 25 de Mayo, hoy, Eduardo Víctor Haedo, por ser esquina, 35 mts 85 cms al Sur que lindan con el padrón Nº 4246 y 21 mts 92 cms al Oeste que lindan con el solar "3" del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) No obra agregada a la titulación el expediente de construcción ni eventual regularización municipal. 3) Se desconoce el estado actual de ocupación del inmueble a rematar así como la situación de las construcciones frente al BAnco de Previsión Social. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 12 de junio del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 4221 3/p 19973 Jun 26- Jun 30 (0091)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores dictada en autos: MORANDI JUAN VICENTE C GALLO FAVOUT JULIO MARIO.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 114 1999, se hace saber que el día 22 de julio de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado de Paz Departamental de Dolores, sito en Sotura 1234, el Sr. Rematador Raúl Chiappini Galagorri, Mat. 5157 RUC. 180073310012 asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 35.415 el siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 9732 sito en la 3era. Sección Catastral del Depto. de Soriano, que consta de una superficie de 5 hás. 8683 mts.-
SE PREVIENE: Por auto Nº 236 del 25 03 03 Nº 520 del 30 5 03 y Nº 576 del 11 6 03.-
1). Serán de cargo del comprador la comisión del Rematador, más IVA. y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo así como el precio final de la misma y el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320).- 2). Se autorizan publicaciones por 3 días hábiles.- 3). Se desconoce si el bien a subastar tiene adeudos de Contribución Inmobiliaria y o B.P.S..- 4). De los certificados registrales surge un contrato de arrendamiento con fecha 8 11 88 y con plazo de 3 años a partir del 1 10 88 inscripto con el Nº 2109 Fº 2855 L. 97 no surgiendo de los certificados su rescisión.- 5). El título se encuentra en el BROU. por estar hipotecado a su favor y en el Expediente se encuentra agregado testimonio notarial del mismo.- 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 20 06 03. Dra. María Noel Odriozola. Juez de Paz.
20) $ 3216 3/p 19972 Jun 26- Jun 30 (0092)

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: MALLORCA ROVETTA JAVIER C ABALOS MARIA TERESA.- Juicio Ejecutivo.- Ficha C 287 2002 se hace saber que el día 26 de junio de 2003 a la hora 16 en el local de calle Puig 1450 de esta Ciudad, el Sr. Rematador Walter Siri Thove, Mat. 5183 RUC. 213007140015 asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a U$S 300 (Dólares americanos trescientos) la Moto marca BACCIO ES 100, Motor Nº ZS150FM1L9 9078538 Matrícula K 26830.-
SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar de seña la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2). Se desconoce si la misma adeuda patente.- 3). Se autorizan publicaciones por 1 día hábil.- 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 20 de junio de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 603 1/p 19999 Jun 26- Jun 26 (0093)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA C LUIS EDMUNDO ACOSTA GONZALEZ - JUICIO EJECUTIVO." FICHA 215 96A, se hace saber que el día 24 de Julio de 2003, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Sr. Cesar Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con costrucciones sito en la manzana 161 de la Localidad Catastral Paso de los Toros, 10a. Sección del departamento de Tacuarembó, zona urbana, empadronado con el Nº 1301, antes en mayor área 1301 e individualizado como solar 2 en el plano del Agrimensor Miguel B. Lopez Alfonso de 26 de junio de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 1445 el 14 de febrero de 1958, con una superficie de 350 metros, que se deslinda así: 10 mts. de frente al Este a la calle Angela Bálsamo de López; 35 mts. al Sur, también de frente por ser esquina a la calle Dr. Julio Monestier; 10 mts. al Oeste lindando con solar 1 del plano y 35 mts. al Norte lindando con solar 3 del plano.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 3) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 4) En el bién fueron realizadas construcciones bajo el régimen de mano de obra benévola, desconociéndose si existen otras deudas por construcción, que de existir serán de car-

go del comprador. 5) No se ha presentado copia del plano de mensura pudiendo el comprador imputar su costo a la ejecución. Los títulos y demás antecedentes del bien inmueble se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 4 de Junio de dos mil tres. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4020 3/p 20016 Jun 26- Jun 30 (0094)

PODER JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C ASERRADERO SANTA ISABEL SRL - EJECUCION DE PRENDA Y C ASERRADERO SANTA ISABEL SRL Y GLADYS NAIR IBARRA VARGAS - EJECUCION DE HIPOTECA." FICHA 210 98A, se hace saber que el día 25 de Julio de 2003, a las 14 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Sr. Cesar Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, asistido por la Sra. Alguacil de la sede se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:
A) Fracción de terreno baldío sito en el departamento de Tacuarembó, 10a. sección judicial, localidad Catastral Paso de los Toros, manzana 166, padrón 1342, el que según título y plano del Agrimensor Miguel Lopez Alfonso, inscripto en la oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 2569 el 15 de abril de 1964, está señalado con los números de solares 1 y 2 y tiene una superficie total de 1250 metros, con 625 metros cada solar, los que por estar contiguos lindan: 25 mts. de frente al oeste a calle Angela B. de López, distando el punto medio de dicho frente 62 mts. con 50 cm. de la esquina formada con calle Eufracio Bálsamo; 50 mts. al Norte con Máximo Cardozo; 25 mts. al este con Eugenio Galván y Paulino Ibarra y 50 metros al sur con Darcy Bidondo.
B) Camión marca Mercedes Benz, modelo L1318 51, año 1989, matrícula RH 1723, padrón 7539, motor a gas oil, 4 cilindros Nro. 344955.50.971975, chasis 331875670741.
C) Una zorra para transporte de ganado de 7 mts. de largo, de dos ejes, con ocho neumáticos y dos auxiliares con rejilla y entrepiso de madera, padrón 5385, matrícula R 120016.
D) Una sierra sin fin para carpintería marca CUBISCH WERKE, accionada por motor eléctrico marca CORRADI de 40 HP, tipo MTA. 200 L 4, Nº 54870369.
E) Seis hojas de sierra sin fin para carpintería.
F) Una afiladora de hoja sin fin marca PRIMULTIN accionada por dos motores eléctricos uno de 5 1 2 HP marca MEZ Nº 1988248 y otro marca CORRADI de dos CV de potencia Tipo MTA 90 C 2 Nº 52127827.
G) Una sierra múltiple para hasta 10 discos de hasta 45 cm. de diámetro accionada por dos motores eléctricos, uno de 25 HP y otro de 3 CV de potencia marca BOHLBACH modelo 100L Nº 05911.
H) Una sierra de disco metálica con mesa de 1 m. por 0.80 mts. con eje para un disco de hasta 40 cm. de diámetro accionada por motor eléctrico marca INO - MOTOR de 5 HP. de potencia tipo SE100L-2 Nº E85744 con un disco.
I) Un tractor marca Fordson modelo Super Major, con motor diesel de 4 cilindros Nº 080956287 rodado neumático trasero 18-4-15-30 delantero 600x19 con renganche de 3 puntos, polea y toma de fuerza.
SE PREVIENE QUE. 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en dólares americanos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador e IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematarse y si el bien inmueble continúa baldío o se realizaron construcciones en el mismo. 6) Se desconoce si existen deudas por concepto de patente de rodados. 7) Se desconoce si existen deudas ante el B.P.S. y ante el M.T.O.P. por el camión a rematar. Los títulos y demás antecedentes del bien inmueble y del camión se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 28 de Mayo de dos mil tres. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 11390 5/p 20017 Jun 26- Jun 30

Jul 16- Jul 17 (0095)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: "GARCIA ESTEVES, MANUEL c a ZABALLA ALVEZ, HENRY." JUICIO EJECUTIVO" Ficha 742 97, se hace saber que el día 30 de Junio a la hora 16:00 en las puertas de este Juzgado (Gral. Flores esq. Joaquín Suárez), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del martillero Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 21.253,16), del 25% indiviso del padrón 2019, de la 1°. sección Judicial de Tacuarembó, con frente a Avda. Manuel Oribe. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en concepto de seña, el 50% del precio final así como la comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 2) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 3) Que existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria. 4) Por ser un bien de origen sucesorio deberá tenerse presente lo dispuesto por el art. 1136 del C.C. 5) La documentación referente a la titulación del inmueble se encuentra a disposición de los interesados en la Sede. Tacuarembó, 18 de Junio de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
20) $ 2412 3/p 19980 Jun 26- Jun 30 (0096)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

YAMP S.R.L.

Contrato: 02 06 2003
Inscripción: 05 06 2003 - Nº 3614
SOICOS: Creslla Mabell DAVILA (9 cuotas) Blanca Lila AGUIRRE RODRIGUEZ (1 cuota)
CAPITAL: $ 20.000 - 10 cuotas de $ 200
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Compraventa, fabricación, comercialización y bienes servicios, Importación, exportación, explotación, juegos infantiles.
ADMINISTRACION: Creslla DAVILA.
22) $ 1485 1/p 19969 Jun 26- Jun 26 (0097)

Denominación: SISTEMA MEDICO PERSONALIZADO S.R.L. (S.M.P. S.R.L)
Nombre de socios: Danilo José ESNAL MIRABALLES y Carlos Alexis CONSONNI MORALES.
Capital: $ 22.000 dividido en 110 cuotas de $ 200 cada una. Cada socio integra capital con efectivo de $ 11.000, correspondiéndoles 55 cuotas del capital a cada socio.
Objeto: Prestación servicios médicos, profilácticos, asistenciales y afines; adquisición, venta, comercialización de equipos médicos, instrumental médico, medicamentos, mercaderías ramos generales; importación, exportación, etc.; operaciones con bienes inmuebles y muebles, contratar con amplias facultades de derecho; operaciones con Instituciones Bancarias, Instituciones Públicas y Privadas.
Plazo: 30 años desde 14 4 2003 prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Nº 3544 el 3 06 2003.
22) $ 3465 1/p 19974 Jun 26- Jun 26 (0098)

Denominación: SUMA S.R.L.
Nombre de socios: Gonzalo Gustavo BENTANCOR LAINO, Marisel Noemí RODRIGUEZ CEDRES, Ana María PIMIENTA FERREIRA, Elisabeth Margot RAMIREZ FERNANDEZ, Susana Mabel GALLO LAMAS, Mirta Sonia RODRIGUEZ y María Julia SUAREZ SANCHEZ.-
Capital: $ 21.000 dividido en 105 cuotas de $

200 cada una. Cada socio integra capital en efectivo, Gonzalo Bentacor Laino $ 15.000, correspondiéndole 75 cuotas del capital; y los restantes socios aportan $ 1.000 cada uno, correspondiéndole 5 cuotas de capital a cada uno.
Objeto: Prestación servicios: administrativos, contables y afines; de limpieza y mantenimiento locales, oficinas, etc.; de chofer de vehículos terrestres; adquisición, venta, comercialización de productos farmacéuticos y afines a la salud, de limpieza y ramos generales; importación, exportación, etc.; operaciones con bienes inmuebles y muebles, contratar con amplias facultades de derecho; operaciones con Instituciones Bancarias, Instituciones Públicas y Privadas.
Plazo: 30 años desde 15 4 2003 prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de 2 años cada uno.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Inscripción Registro Nacional de Comercio: Nº 3543 el 3 06 2003.
22) $ 4455 1/p 19975 Jun 26- Jun 26 (0099)

BLACK STONE S.R.L.

Contrato: 28 3 2003
Inscripción: No. 2093 el 9 4 03
Socios: Elio Victorio Sottolano Passano (14 cuotas) y Oscar Alejandro León Bentancor (1 cuota)
Capital: $ 15.000 (15 cuotas de $ 1000)
Administración: Elio Sottolano
Objeto: Comercio en general y en especial importación, exportación, producción, distribución y comercialización de productos minerales y asesoramiento en Geología y Minería.-
Plazo: 30 años
Domicilio: MOntevideo.
22) $ 1980 1/p 19989 Jun 26- Jun 26 (0100)

FARMACIA NOEL LTDA.
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 30.4.2003
Inscripción: Nº 2930 - 18.6.2003
Cedente: Enzo María Nobre
Cesionaria: María Yolanda Bozzo.
22) $ 990 1/p 19990 Jun 26- Jun 26 (0101)

ERA MIO LIMITADA

Contrato: 30 04 03
Inscripción: 30 05 03, Nº 3447
Socios: ALINE BEYHAUT TERRA (35 cuotas), MARIA JOSE PEREZ MORATORIO (35 cuotas), ANA MARIA COUTINHO CAUBARRERE (30 cuotas)
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: $ 80.000.- (100 cuotas de $ 800)
Objeto: Comercialización de ropa accesorios para niños adultos. Importación, exportación, Consignaciones.
22) $ 1485 1/p 19996 Jun 26- Jun 26 (0102)

RENTA CAR DAYMAN S.R.L.

CONTRATO 5 DE JUNIO 2003
INSCRIPCION Nº 3980 2003
CEDENTE: KARINA JANET OLIVERA 5 CUOTAS
CESIONARIO PASCAL RAFAEL SAIZAR ITHURSARRI.
22) $ 990 1/p 20013 Jun 26- Jun 26 (0103)

Lativ S. R. L.
(Transformación de S.A. a S.R.L.)

Contrato: 30 11 02
Inscripción: 11.06.03 No. 3903
Socios: Jacqueline Goenaga Tanner 95 c., Susana Tanner Ellena 5 c.
Capital: $ 20.000.-, 100 cuotas de $ 200.=
Objeto: Tenencia y Arrendamiento de Inmuebles
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Jacqueline Goenaga Tanner, representada por Susana Tanner Ellena
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1980 1/p 20021 Jun 26- Jun 26 (0104)

VANIX S.RL.
Cesión y Modificación

Contrato: 26 12 2002
Inscripción: Nº 10696 (27 12 2002)
Cedentes: Miguel Angel GUTIERREZ TURISINI (50 cuotas)
Daniela Lourdes RAMOS PALOMINO (50 cuotas)
Cesionarios: Daniel Mario MATA TORRES (50 cuotas)
Alcides Adrian BENTANCOR FRONTERA (50 cuotas)
Modificación: Administración: Alcides BENTANCOR.
22) $ 1485 1/p 20043 Jun 26- Jun 26 (0105)

A.T.S. LTDA.

Contrato: 2 Abril 2003.
Inscripción: Nº 2061 9 04 2003.
Socios: GERARDO MARIO GUAYAN (85 cuotas),
FERNANDO JUAN GOMEZ (85 cuotas)
MARTIN DARIO TENCA (10 cuotas)
FREDDY MAXIMILIANO COLLA SAMPAYO (20 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Servicios para asistir la actividad aeronáutica, "servicios de rampa ó hadling", catering; transporte aéreo de pasajeros, carga y correo
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Freddy Colla, Gerardo Guayan y Martín Tenca, dos socios cualquiera, conjuntamente.
22) $ 1980 1/p 20045 Jun 26- Jun 26 (0106)

INFOPAU S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 28 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3433 el 30 05 2003.
Cedentes: ANA LAURA MEDINA PIREZ (10 cuotas)
DAYHANA GISSEL DE LOS SANTOS CUSANO (10 cuotas)
Cesionarios: Crediazul Sociedad Anónima (19 cuotas)
Edith Ivonne Fernandez Olivera (1 cuota)
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 20046 Jun 26- Jun 26 (0107)

BAUTISTA GERPE LTDA.
Cesión.

Contrato: 9 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 10859 el 31 12 2002.
Cedentes: ESTELA JACQUELINE,
ADRIANA MABEL y
MYRIAM MARGARITA GERPE MARCOS (31,5 cuotas)
Cesionario: Nestor William Gerpe Marcos.
22) $ 990 1/p 20047 Jun 26- Jun 26 (0108)

CAYMA S.R.L.
Cesión.

Contrato: 9 Diciembre 2002.
Inscripción: Nº 10860 el 31 12 2002.
Cedentes: ESTELA JACQUELINE,
ADRIANA MABEL y
MYRIAM MARGARITA GERPE MARCOS (4,5 cuotas)
Cesionario: Néstor William Gerpe Marcos.
22) $ 990 1/p 20048 Jun 26- Jun 26 (0109)

"ALDABE SRL"
Cesión.

Contrato: 7 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 3546 el 04 06 2003
Cedentes: ALVARO GOMEZ PEREZ y
GLADYS NAHIR ECHEVESTE RISSO (Totalidad de cuotas).
Cesionarios: Daniel Gustavo Gómez Buzón y Ruben Berni.
22) $ 990 1/p 20049 Jun 26- Jun 26 (0110)

CARNICERIA CUÑAPIRU LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 1 Mayo 2003.
Inscripción: Nº 2781 Año 2003
Cedentes: JOSE BARBOSA SIO
JOSE ENRIQUE BARBOSA IGLESIAS (Totalidad)
Cesionarios: Luis Henry Sagardoy Amaro
Nelson Fernando Furtado Benitez.
Administración: Luis Sagardoy.
22) $ 990 1/p 20058 Jun 26- Jun 26 (0111)

VARIOS

MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE JUNIO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,785000
BRASIL	REAL	1000	2,857000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,668900
JAPON	YEN	3600	117,620000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,324300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,155400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,520	9,620
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,020	9,120
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	26,610	26,660
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	26,600	26,650
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	26,600	26,650

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 52497 Jun 26-Jun 26 (0112)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
ELIZABETH ALMIRON

Montevideo, 23 de junio de 2003.-
OBJETO: SIRVASE PRESENTARSE EN LA SECRETARIA GENERAL, A EFECTOS DE NOTIFICARSE DE LO DISPUESTO EN EL AS. 85 2003, EN UN PLAZO DE TRES DIAS, A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE AVISO, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENERSELE POR NOTIFICADA.
NOTIFICACION: DIRECCION ADMINISTRATIVA, SARANDI 450 1ER. PISO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52499 Jun 26-Jun 30 (0113)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
MERCADERIAS EN ABANDONO
INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por lo Art. 236 y 238 de la Ley 700 del 13 de Marzo de 1862 y por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 534 93 Capítulo 1 Numeral 2.2, se Intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre las mercaderías y demás bienes depositados que tuvieren almacenajes vencidos al 31 05 2003, en los Puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos o para ser exportados, o que hubieran llegado al País en Tránsito o para ser Importados, a que procedan a retirarlos de la Zona Portuaria, previo pago de los precios adeudados dentro del término de 8 (ocho) días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.

27) (Cta. Cte.) 5/p 52498 Jun 26-Jul 02 (0114)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.
SECTOR PROCURATORIO.

Se NOTIFICA - por este único medio - a la Profesora Paola RIBEIRO el texto integro de la foja 28 del Exp. No. 3 1820 02 que se transcribe:
Montevideo, 31 de Marzo de 2003.-
Por Exp. No. 3 1820 02 la Dirección del Liceo No. 5 de Salto plantea situación docente referida la Profesora Paola RIBEIRO.-
Atento a lo informado a fjs. 26 por División Jurídica, la Inspección de Matemática, de acuerdo con lo establecido en los artículos 66 y 67 del Estatuto del Funcionario Docente, solicita la aplicación de una sanción consistente en observación escrita con anotación en el legajo personal (art. 66 in. B) solicitando además se proceda de acuerdo con lo establecido en al art. 67.1 del precitado Estatuto.-
Insp. Graciela DELFINO - Insp. Alberto CASTRO OYOLA (Coordinador).

27) (Cta. Cte.) 3/p 52503 Jun 26-Jun 30 (0115)

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.

Se NOTIFICA - por este único medio - a la Profesora Adriana BENEVICIUS AULISO el Texto de la Resolución del Consejo de Educación Secundaria, en sus numerales I y III de fecha 26 3 03 que se transcriben:
1).- "No hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de sueldo formulada por la Profesora Adriana BENEVICIUS AULISO, del 11 de julio al 15 de diciembre de 2002, en las horas interinas de Matemática que tenía asignadas en los Liceos de San Luis y Piriápolis".-
3).- "Pase a División Jurídica a fin que inicie el trámite tendiente a regularizar la situación mencionada por la Sección Liquidaciones de División Hacienda".-
MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52504 Jun 26-Jun 30 (0116)

PODER EJECUTIVO

PODER EJECUTIVO
UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y AFINES DEL ESTADO
U.C.A.M.A.E.

LLAMADO PUBLICO Nro. 12 03 Suministro de Materias Primas

APERTURA: 2 de julio de 2003. Hora 10:00
Los interesados deberán concurrir con diskette virgen al MSP Oficina 110 D Control de Gestión y Compras, a partir del día 26/6 de 9.15 a 17 horas.
LLAMADO PUBLICO Nro. 13/03 Suministro de Gases Medicinales
APERTURA: 3 de julio de 2003. Hora 10:00
LLAMADO PUBLICO Nro. 14/03 Suministro de Fijador y Revelador
APERTURA: 4 de julio de 2003. Hora 10:00
En todos los casos los Pliegos de Condiciones se retirarán a partir del día 26/6 en la Contaduría General de la Nación, Paraguay 1429, Planta Baja, Sección Compras, en el horario de 9.15 a 15.30 hrs.
Valor de los Pliegos: 3 (tres) U.R.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52512 Jun 26-Jun 26 (0117)

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: RODRIGO DIAZ ETCHEGARAY y ELSA ESTHER CABRERA SILM, conyuges entre si.-
Beneficiario: Ambos conyuges.-
Padrón: 26549/003 de Montevideo, zona urbana.-
Escribano autorizante: Eduardo Sochaczewski
Fecha Escritura: 10 de junio de 2003
Inscripción: Nro. 16299 el 11/06/03.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52494 Jun 26-Jul 09 (0118)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 12º turno, en los autos caratulados: "Peluffo, Jorge c/ Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A. - Impugnación de Asambleas - Ficha 14/2003, habiéndose promovido acción de impugnación de lo resuelto en las Asambleas Ordinaria de 26 de noviembre de 2002 y cuarto intermedio de 16 de diciembre de 2002 y Extraordinaria de 12 de diciembre de 2002 de Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo, se EMPLAZA a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en autos ante esta Sede sita en 25 de Mayo 523 piso 3, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (art. 396 Ley 16.060). Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 23 de junio de 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
27) $ 1764 3/p 20029 Jun 26-Jun 30 (0119)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "POLIN S.A. - CONCORDATO - FICHA 14/2002", por auto Nº 991 de fecha 25/04/2003 se ha ordenado la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por POLIN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1338400018, con domicilio real en CORACEROS 3570:-
PRIMERO (FORMULA CONCURSAL) A) Se pagará el 100% de los créditos en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas, con remisión de los intereses devengados y a devengarse, comenzando a pagar la primera de dichas cuotas a los 30 días de presentado este concordato en Sede Judicial para su homologación, convirtiéndose las deudas pactadas en dólares a pesos uruguayos al tipo de cambio de $ 15 por cada dólar. Las cuotas serán abonadas en el domicilio de cada uno de los acreedores. Todos los acreedores al cobrar cada una de las cuotas mencionadas otorgarán a favor del deudor las cartas de pago parciales por el importe que vayan percibiendo. SEGUNDO: (DESISTIMIENTO DE TRAMITES JUDICIALES). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir del mismo, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. TERCERO: (PRESENTACION DE DOCUMENTOS) Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria, así como sus cesionarios, subrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado. CUARTO: Una vez cumplido el pago de los importes de las cuotas establecidos en el presente, los acreedores facultan al gestionante a solicitar y obtener de la Sede Judicial el otorgamiento de la respectiva carta de pago y rehabilitación (art. 465 incisos 2º y 4º del C.G.P.)
Se hace saber que: I) se establece un plazo de 15 días hábiles (art. 38 Ley 2.230) a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión y II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por POLIN S.A. están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en San José 1132 piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones (Ley 2.230 art. 38 y 72) (Art. 18 Ley 17.292). Montevideo, cuatro de junio del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 5544 3/p 20033 Jun 26-Jun 30 (0120)

EDICTO. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GRANJA MORO S.A. LIQUIDACION JUDICIAL". FICHA 264/2001, según o dispuesto por Providencia No. 933/2003 de fecha 21/04/2003, se convoca a la Junta de Acreedores (arts. 26 y 27 de la Ley 2.230), que se celebrará en esta Sede, sita en la Calle San José 1132 planta baja, el día 30 DE JULIO DE 2003 A LA HORA 14 en la Sede del Juzgado (arts. 26 y 27 de la ley 2.230), debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede. Las deliberaciones tendrán lugar se cual sea el número de acreedores que asistida (art. 27 de la Ley 2.230).
Se hace saber que el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de la sindicatura provisoria podrán se examinados en la oficina.
Y a los efectos legales se hace estas publicaciones con cargo a los fondos de la masa, en la forma y plazos previstos por el art. 18 de la Ley 17.292. EN FE DE ELLO, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta de abril de dos mil tres. Esc. Edith Baygorria.- Actuaria.
27) $ 3024 3/p 20037 Jun 26-Jun 30 (0121)

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "LUBLAN S.A. - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 76/2003" se hace saber que por auto Nº 1477 de fecha tres de junio de 2003, se decretó la Liquidación Judicial de LUBLAN SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 21 1429510010, con domicilio real en Avda. Ramón Anador 3265 y se designaron Síndicos Provisorios a: LAUBEL S.A. con domicilio en La Paz 2033 y a: PUMA TRADING S.A. con domicilio en Luis B. Berres 6004 Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación de todos sus libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 6º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin cargo, art. 18 Ley 17.292. Montevideo, dieciocho de junio del año 2003.- Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52505 Jun 26-Jun 30 (0122)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "RAMIREZ DIAZ, CARMEN IRACEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 127/2003/V se cita, llama y emplaza a CARLOS DOMINGUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 20 de junio de dos mil tres.- Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 19970 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12do. Turno, dic-

tada en autos "COFAC C/ Sucesores de Julieta Tessore." Juicio Ejecutivo Fa 875/2002, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de Julieta Tessore Baccino fallecida en Montevideo el 10 de Junio de 2002, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 20039 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0124)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DARIO AMARO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B/602/98, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 25 de Julio de 2003 a la hora 18. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 27 de Marzo de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
27) $ 5040 10/p 19976 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0125)

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c/ Martinez Ramos Juan Pablo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 411/94, se cita, llama y emplaza a Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto en su calidad de sucesores de Juan Pablo Martinez Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Minas, 6 de mayo de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 4200 10/p 19993 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0126)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "NIEVES GOMEZ NILDA TERESA C/CABRAL NIEVES RICHEL Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 230/2003" SE HACE SABER: que por providencia No. 2274 de fecha 28 de Mayo de 2003 se ha dispuesto dar noticia de la presente demanda de Ratificación de Tenencia al Sr. Richel Mario Cabral Nieves emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 2274 de fecha 28/05/2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los tres días del mes de Junio del año dos mil tres. ROCHA, 03 DE JUNIO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52509 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0127)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "VIETTRO ROUX, EDISON SHUBERT Y OTRA - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - HOY: CONCURSO CIVIL NECESARIO" (Fa. A/488/2001) - SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS ACREEDORES DEL SR. EDISON SHUBERT VIETTRO ROUX Y SRA. TERESA BEATRIZ BARRIOS MANZUR, PARA LA JUNTA DE ACREEDORES DISPUESTA POR EL ART. 460 DEL C.G.P. A REALIZARSE EL DIA 09 DE SETIEMBRE DE 2003 A LA HORA 14.00, PREVINIENDOSE QUE LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN LUEGO DE CELEBRADA LA JUNTA TOMARAN EL CONCURSO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTOS EDICTOS SE REALIZARAN SIN CARGO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 18 INC. 2 DE LA LEY 17.292.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 12 DE JUNIO DE 2003. DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52507 Jun 26-Jun 30 (0128)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "MIÑOS AÑASCO, IDILIO NOE. SUCESION", FICHA B/99/2002, se cita, llama y emplaza, a: DIVA CATALINA MIÑOS AÑASCO; ROSA GLORIA MIÑOS AÑASCO y OLVIDO CLAVELINA MIÑOS AÑASCO, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, por el témino de 40 (CUARENTA), DIAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL DE TENERLOS POR REPUDIADOS, y de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá la causa, TODO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 89 del C. G. P., y 1070 del CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DOS. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 5880 10/p 20014 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0129)

JUZGADO LETRADO

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "BROU C/ MARTINEZ SAVIO, JOSE NICOLAS Y OTROS - INTIMACION DE PAGO -HOY: EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA-" (FA. A/32/99), se hace saber que por auto Nº 1793/2003 de fecha 16/05/2003 se EMPLAZA a estar a derecho a los Sucesores de "José Nicolás Martínez Savio", por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A lo efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de junio de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 20015 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0130)

TACUAREMBO

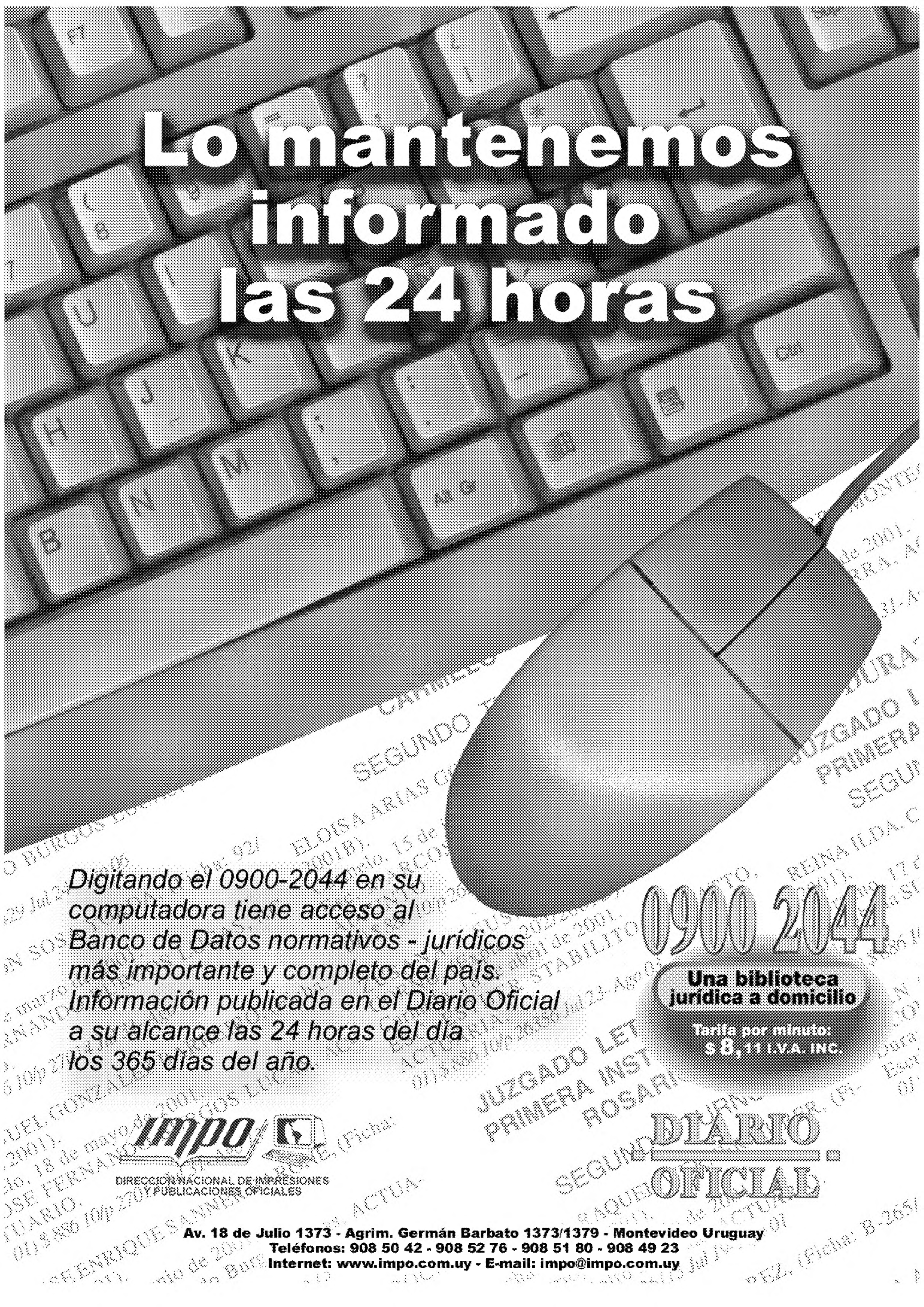
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial S.A. Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c/a Bascou Antelo Ltda.; Antelo Britos; Franco y Bascou Silveira, Patricia María. Ejecución Hipotecaria" Fa. 467/99, se INTIMA el pago de U$S 14.097,64 y U$S 50.472,09 más ilíquidos y se CITA A RECONOCIMIENTO DE FIRMA, a los SUCESORES a cualquier título de JORGE E. ANTELO BRITO, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérseles por reconocida y nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Tacuarembó, 11 de marzo de 2003.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 19981 Jun 26-Jun 30

Jul 16-Jul 25 (0131)



Lo mantenemos informado las 24 horas
Digitando el 0900-2044 en su computadora tiene acceso al Banco de Datos normativos - jurídicos más importante y completo del país. Información publicada en el Diario Oficial a su alcance las 24 horas del día los 365 días del año.
0900 2044
Una biblioteca jurídica a domicilio
Tarifa por minuto: $ 8,11 I.V.A. INC.
IMPO
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
DIARIO OFICIAL
Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

